

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0101.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0101.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0101.30.00.00	- Asnos	A	0	-----	0101.30.00.00	- Asnos	NMF	10	-----
0101.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0101.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
0104.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	0104.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
0104.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	0104.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
0105.13.00.00	-- Patos	F	8	Permanente	0105.13.00.00	-- Patos	NMF	10	-----
0105.14.00.00	-- Gansos	F	8	Permanente	0105.14.00.00	-- Gansos	NMF	10	-----
0105.15.00.00	-- Pintadas	F	8	Permanente	0105.15.00.00	-- Pintadas	NMF	10	-----
0105.99.00.00	-- Los demás	F	8	Permanente	0105.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0106.11.00.00	-- Primates	A	0	-----	0106.11.00.00	-- Primates	NMF	10	-----
0106.12.00.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetácea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	A	0	-----	0106.12.00.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetácea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	NMF	10	-----
0106.13.00.00	-- Camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> )	A	0	-----	0106.13.00.00	-- Camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> )	NMF	10	-----
0106.14.00.00	-- Conejos y liebres	A	0	-----	0106.14.00.00	-- Conejos y liebres	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0106.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0106.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0106.20.00.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	A	0	-----	0106.20.00.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	NMF	10	-----
0106.31.00.00	-- Aves de rapiña	A	0	-----	0106.31.00.00	-- Aves de rapiña	NMF	10	-----
0106.32.00.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	A	0	-----	0106.32.00.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	NMF	10	-----
0106.33.00.00	-- Avestruces; emúes ( <i>Dromaius novaehollandiae</i> )	A	0	-----	0106.33.00.00	-- Avestruces; emúes ( <i>Dromaius novaehollandiae</i> )	NMF	10	-----
0106.39.00.00	-- Las demás	A	0	-----	0106.39.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
0106.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0106.49.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0106.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0106.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
0204.10.00.00	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	A	0	-----	0204.10.00.00	- Canales o medias canales, de cordero, frescas o refrigeradas	NMF	15	-----
0204.21.00.00	-- En canales o medias canales	A	0	-----	0204.21.00.00	-- En canales o medias canales	NMF	15	-----
0204.22.00.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	0	-----	0204.22.00.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	NMF	15	-----
0204.23.00.00	-- Deshuesadas	A	0	-----	0204.23.00.00	-- Deshuesadas	NMF	15	-----
0204.30.00.00	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	A	0	-----	0204.30.00.00	- Canales o medias canales, de cordero, congeladas	NMF	15	-----
0204.41.00.00	-- En canales o medias canales	A	0	-----	0204.41.00.00	-- En canales o medias canales	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0204.42.00.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	A	0	-----	0204.42.00.00	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	NMF	15	-----
0204.43.00.00	-- Deshuesadas	A	0	-----	0204.43.00.00	-- Deshuesadas	NMF	15	-----
0204.50.00.00	- Carne de animales de la especie caprina	A	0	-----	0204.50.00.00	- Carne de animales de la especie caprina	NMF	15	-----
0205.00.00.00	<b>CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA</b>	A	0	-----	0205.00.00.00	<b>CARNE DE ANIMALES DE LAS ESPECIES CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA</b>	NMF	15	-----
0206.21.00.00	-- Lenguas	F	8	Permanente	0206.21.00.00	-- Lenguas	NMF	10	-----
0206.22.00.00	-- Hígados	F	8	Permanente	0206.22.00.00	-- Hígados	NMF	10	-----
0206.29.00.00	-- Los demás	F	8	Permanente	0206.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0206.80.00.00	- Los demás, frescos o refrigerados	A	0	-----	0206.80.00.00	- Los demás, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0206.90.00.00	- Los demás, congelados	A	0	-----	0206.90.00.00	- Los demás, congelados	NMF	15	-----
0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	F	12	Permanente	0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	NMF	15	-----
0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	F	12	Permanente	0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	NMF	15	-----
0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0207.60.10.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.60.10.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0207.60.20.00	-- Sin trocear, congelados	F	12	Permanente	0207.60.20.00	-- Sin trocear, congelados	NMF	15	-----
0207.60.30.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	F	12	Permanente	0207.60.30.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	NMF	15	-----
0208.10.00.00	- De conejo o liebre	A	0	-----	0208.10.00.00	- De conejo o liebre	NMF	15	-----
0208.30.00.00	- De primates	A	0	-----	0208.30.00.00	- De primates	NMF	15	-----
0208.40.00.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	A	0	-----	0208.40.00.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0208.50.00.00	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	A	0	-----	0208.50.00.00	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	NMF	15	-----
0208.60.00.00	- De camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> )	A	0	-----	0208.60.00.00	- De camellos y demás camélidos ( <i>Camelidae</i> )	NMF	15	-----
0208.90.10.00	-- Ancas (patas) de rana	A	0	-----	0208.90.10.00	-- Ancas (patas) de rana	NMF	15	-----
0208.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	0208.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0209.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	0209.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0210.91.00.00	-- De primates	A	0	-----	0210.91.00.00	-- De primates	NMF	10	-----
0210.92.90.00	--- De otros animales	A	0	-----	0210.92.90.00	--- De otros animales	NMF	10	-----
0210.93.00.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	A	0	-----	0210.93.00.00	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	NMF	10	-----
0210.99.10.00	--- Hígados de ave salados o en salmuera	A	0	-----	0210.99.10.00	--- Hígados de ave salados o en salmuera	NMF	15	-----
0210.99.20.00	--- Hígados de ave secos o ahumados	A	0	-----	0210.99.20.00	--- Hígados de ave secos o ahumados	NMF	15	-----
0210.99.30.00	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	G3	0	-----	0210.99.30.00	--- Harina y polvo, de carne o de despojos	NMF	10	-----
0301.11.00.00	-- De agua dulce	A	0	-----	0301.11.00.00	-- De agua dulce	NMF	15	-----
0301.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0301.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0301.91.90.00	--- Otras	A	0	-----	0301.91.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0301.92.90.00	--- Otras	A	0	-----	0301.92.90.00	--- Otras	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0301.93.10.00	--- Larvas para repoblación de las especies <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>	A	0	-----	0301.93.10.00	--- Larvas para repoblación de las especies <i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>	NMF	5	-----
0301.93.90.00	--- Otras	A	0	-----	0301.93.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0301.99.99.00	---- Los demás	A	0	-----	0301.99.99.00	---- Los demás	NMF	10	-----
0302.11.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	A	0	-----	0302.11.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.13.00.00	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	A	0	-----	0302.13.00.00	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	NMF	10	-----
0302.14.00.00	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y Salmones del Danubio (Hucho Hucho)	A	0	-----	0302.14.00.00	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y Salmones del Danubio (Hucho Hucho)	NMF	10	-----
0302.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0302.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0302.21.00.00	-- Fletanes ("halibut") ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	A	0	-----	0302.21.00.00	-- Fletanes ("halibut") ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	NMF	10	-----
0302.22.00.00	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	A	0	-----	0302.22.00.00	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.23.00.00	-- Lenguados ( <i>Solea spp.</i> )	A	0	-----	0302.23.00.00	-- Lenguados ( <i>Solea spp.</i> )	NMF	10	-----
0302.24.00.00	-- Rodaballos ("turbots") ( <i>Psetta maxima</i> )	A	0	-----	0302.24.00.00	-- Rodaballos ("turbots") ( <i>Psetta maxima</i> )	NMF	10	-----
0302.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0302.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0302.41.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	A	0	-----	0302.41.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	NMF	10	-----
0302.51.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	A	0	-----	0302.51.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	NMF	10	-----
0302.52.00.00	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	A	0	-----	0302.52.00.00	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	NMF	10	-----
0302.53.00.00	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	A	0	-----	0302.53.00.00	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	NMF	10	-----
0302.74.00.00	-- Anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> )	A	0	-----	0302.74.00.00	-- Anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> )	NMF	10	-----
0302.81.00.00	-- Cazonos y demás escualos	A	0	-----	0302.81.00.00	-- Cazonos y demás escualos	NMF	10	-----
0302.89.10.00	--- Pargos ( <i>Lutjanus spp.</i> )	A	0	-----	0302.89.10.00	--- Pargos ( <i>Lutjanus spp.</i> )	NMF	15	-----
0302.89.20.00	--- Dorados ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	A	0	-----	0302.89.20.00	--- Dorados ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	NMF	15	-----
0302.89.30.00	--- Cabrillas ( <i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i> )	A	0	-----	0302.89.30.00	--- Cabrillas ( <i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i> )	NMF	15	-----
0302.89.40.00	--- Corvinas ( <i>Sciaena spp.</i> )	A	0	-----	0302.89.40.00	--- Corvinas ( <i>Sciaena spp.</i> )	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.89.50.00	- - - Marlines ( <i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i> )	A	0	-----	0302.89.50.00	- - - Marlines ( <i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i> )	NMF	15	-----
0302.89.60.00	- - - Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.71.00.00	A	0	-----	0302.89.60.00	- - - Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0302.71.00.00	NMF	15	-----
0302.89.70.00	- - - Meros ( <i>Epinephelus guaza</i> )	A	0	-----	0302.89.70.00	- - - Meros ( <i>Epinephelus guaza</i> )	NMF	15	-----
0302.91.00.00	-- Hígados, huevas y lechas	A	0	-----	0302.91.00.00	-- Hígados, huevas y lechas	NMF	5	-----
0302.92.00.00	-- Aletas de tiburón	A	0	-----	0302.92.00.00	-- Aletas de tiburón	NMF	10	-----
0302.99.20.00	- - - De salmónidos (excepto de truchas), pescados planos, arenques, caballas (macarelas), bacalaos, eglefinos, carboneros, anguilas, cazones y demás escualos	A	0	-----	0302.99.20.00	- - - De salmónidos (excepto de truchas), pescados planos, arenques, caballas (macarelas), bacalaos, eglefinos, carboneros, anguilas, cazones y demás escualos	NMF	10	-----
0303.11.00.00	-- Salmones rojos ( <i>Oncorhynchus nerka</i> )	A	0	-----	0303.11.00.00	-- Salmones rojos ( <i>Oncorhynchus nerka</i> )	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0303.12.00.00	-- Los demás salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	A	0	-----	0303.12.00.00	-- Los demás salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	NMF	10	-----
0303.13.00.00	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	A	0	-----	0303.13.00.00	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	NMF	10	-----
0303.14.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	A	0	-----	0303.14.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0303.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0303.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.26.00.00	-- Anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> )	A	0	-----	0303.26.00.00	-- Anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> )	NMF	10	-----
0303.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0303.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.31.00.00	-- Fletanes ("halibut") ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	A	0	-----	0303.31.00.00	-- Fletanes ("halibut") ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	NMF	10	-----
0303.32.00.00	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	A	0	-----	0303.32.00.00	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	NMF	10	-----
0303.33.00.00	-- Lenguados ( <i>Solea spp.</i> )	A	0	-----	0303.33.00.00	-- Lenguados ( <i>Solea spp.</i> )	NMF	10	-----
0303.34.00.00	-- Rodaballos ("turbots") ( <i>Psetta maxima</i> )	A	0	-----	0303.34.00.00	-- Rodaballos ("turbots") ( <i>Psetta maxima</i> )	NMF	10	-----
0303.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0303.39.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.51.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	A	0	-----	0303.51.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	NMF	10	-----
0303.63.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	A	0	-----	0303.63.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	NMF	10	-----
0303.64.00.00	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	A	0	-----	0303.64.00.00	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0303.65.00.00	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	A	0	-----	0303.65.00.00	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	NMF	10	-----
0303.66.00.00	-- Merluzas ( <i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i> )	A	0	-----	0303.66.00.00	-- Merluzas ( <i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i> )	NMF	10	-----
0303.81.00.00	-- Cazones y demás escualos	A	0	-----	0303.81.00.00	-- Cazones y demás escualos	NMF	10	-----
0303.84.00.00	-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus spp.</i> )	A	0	-----	0303.84.00.00	-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus spp.</i> )	NMF	15	-----
0303.91.00.00	-- Hígados, huevas y lechas	A	0	-----	0303.91.00.00	-- Hígados, huevas y lechas	NMF	5	-----
0303.92.00.00	-- Aletas de tiburón	A	0	-----	0303.92.00.00	-- Aletas de tiburón	NMF	10	-----
0303.99.20.00	--- De Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> ) o de róbalos ( <i>Dicentrarchus spp.</i> )	A	0	-----	0303.99.20.00	--- De Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> ) o de róbalos ( <i>Dicentrarchus spp.</i> )	NMF	15	-----
0303.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	0303.99.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0304.33.00.00	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	A	0	-----	0304.33.00.00	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0304.39.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.41.00.00	-- Salmones del pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	A	0	-----	0304.41.00.00	-- Salmones del pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	NMF	15	-----
0304.42.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y	A	0	-----	0304.42.00.00	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )					<i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )			
0304.43.00.00	-- Pescados planos ( <i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i> )	A	0	-----	0304.43.00.00	-- Pescados planos ( <i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i> )	NMF	15	-----
0304.44.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	A	0	-----	0304.44.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	NMF	15	-----
0304.45.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	A	0	-----	0304.45.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	NMF	15	-----
0304.46.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	A	0	-----	0304.46.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.47.00.00	-- Cazones y demás escualos	A	0	-----	0304.47.00.00	-- Cazones y demás escualos	NMF	15	-----
0304.48.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	A	0	-----	0304.48.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	NMF	15	-----
0304.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0304.49.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.52.00.00	-- Salmónidos	A	0	-----	0304.52.00.00	-- Salmónidos	NMF	15	-----
0304.53.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	A	0	-----	0304.53.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	NMF	15	-----
0304.54.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	A	0	-----	0304.54.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	NMF	15	-----
0304.55.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	A	0	-----	0304.55.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	NMF	15	-----
0304.56.00.00	-- Cazones y demás escualos	A	0	-----	0304.56.00.00	-- Cazones y demás escualos	NMF	15	-----
0304.57.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	A	0	-----	0304.57.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	NMF	15	-----
0304.59.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0304.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.89.10.00	--- Pargos ( <i>Lutjanus spp.</i> )	A	0	-----	0304.89.10.00	--- Pargos ( <i>Lutjanus spp.</i> )	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.89.20.00	--- Dorados ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	A	0	-----	0304.89.20.00	--- Dorados ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	NMF	15	-----
0304.89.30.00	--- Cabrillas ( <i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i> )	A	0	-----	0304.89.30.00	--- Cabrillas ( <i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i> )	NMF	15	-----
0304.89.40.00	--- Corvinas ( <i>Sciaena spp.</i> )	A	0	-----	0304.89.40.00	--- Corvinas ( <i>Sciaena spp.</i> )	NMF	15	-----
0304.89.50.00	--- Marlines ( <i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i> )	A	0	-----	0304.89.50.00	--- Marlines ( <i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i> )	NMF	15	-----
0304.89.60.00	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00.00	A	0	-----	0304.89.60.00	--- Las demás tilapias, excepto las que se clasifican en el inciso arancelario 0304.61.00.00	NMF	15	-----
0304.89.70.00	--- Meros ( <i>Epinephelus guaza</i> )	A	0	-----	0304.89.70.00	--- Meros ( <i>Epinephelus guaza</i> )	NMF	15	-----
0304.91.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	A	0	-----	0304.91.00.00	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	NMF	15	-----
0304.92.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	A	0	-----	0304.92.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) ( <i>Dissostichus spp.</i> )	NMF	15	-----
0304.94.00.00	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	A	0	-----	0304.94.00.00	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.95.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto los abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	A	0	-----	0304.95.00.00	-- Pescados de las familias <i>Bregmacerotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i> , excepto los abadejos de Alaska ( <i>Theragra chalcogramma</i> )	NMF	15	-----
0304.96.00.00	-- Cazonos y demás escualos	A	0	-----	0304.96.00.00	-- Cazonos y demás escualos	NMF	15	-----
0304.97.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	A	0	-----	0304.97.00.00	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	NMF	15	-----
0304.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	0304.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0305.20.00.00	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	A	0	-----	0305.20.00.00	- Hígados, huevas y lechas de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	NMF	10	-----
0305.41.00.00	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus</i> )	A	0	-----	0305.41.00.00	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> ,)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<i>kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )					<i>Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )			
0305.42.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus, Clupea pallasii</i> )	A	0	-----	0305.42.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus, Clupea pallasii</i> )	NMF	15	-----
0305.51.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus</i> )	A	0	-----	0305.51.00.00	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus</i> )	NMF	15	-----
0305.61.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus, Clupea pallasii</i> )	A	0	-----	0305.61.00.00	-- Arenques ( <i>Clupea harengus, Clupea pallasii</i> )	NMF	15	-----
0305.63.00.00	-- Anchoas ( <i>Engraulis spp.</i> )	A	0	-----	0305.63.00.00	-- Anchoas ( <i>Engraulis spp.</i> )	NMF	15	-----
0306.11.11.00	---- Enteras, sin ahumar	G2	0	-----	0306.11.11.00	---- Enteras, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.12.00	---- Cabezas, sin ahumar	A	0	-----	0306.11.12.00	---- Cabezas, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.13.00	---- Colas, sin ahumar	G2	0	-----	0306.11.13.00	---- Colas, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.14.00	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o	A	0	-----	0306.11.14.00	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	durante el ahumado					cocidas antes o durante el ahumado			
0306.11.21.00	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.11.21.00	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.11.29.00	---- Las demás	A	0	-----	0306.11.29.00	---- Las demás	NMF	10	-----
0306.12.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.12.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.14.10.00	--- Ahumados, incluso pelados cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.14.10.00	--- Ahumados, incluso pelados cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.14.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.14.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.15.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.15.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.15.90.00	--- Otras	A	0	-----	0306.15.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.16.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.16.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.16.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.16.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.17.11.00	---- Cultivados, sin ahumar	A	0	-----	0306.17.11.00	---- Cultivados, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.17.12.00	---- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.17.12.00	---- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.17.13.00	---- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.17.13.00	---- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.17.19.00	---- Los demás	A	0	-----	0306.17.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----
0306.17.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.17.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.17.99.00	---- Los demás	A	0	-----	0306.17.99.00	---- Los demás	NMF	10	-----
0306.19.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.19.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.31.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.31.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.31.90.00	--- Otras	A	0	-----	0306.31.90.00	--- Otras	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.32.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.32.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.32.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.32.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.33.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.33.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.33.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.33.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.34.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.34.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.34.90.00	--- Otras	A	0	-----	0306.34.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.35.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.35.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.35.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.35.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.36.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.36.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.36.99.00	---- Otros	A	0	-----	0306.36.99.00	---- Otros	NMF	10	-----
0306.39.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o	A	0	-----	0306.39.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	cocidos antes o durante el ahumado					cocidos antes o durante el ahumado			
0306.39.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.39.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.91.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.91.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.91.90.00	--- Otras	A	0	-----	0306.91.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.92.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.92.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.92.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.92.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.93.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.93.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.93.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.93.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.94.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.94.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.94.90.00	--- Otras	A	0	-----	0306.94.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.95.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	G3	0	-----	0306.95.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.95.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.95.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.99.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0306.99.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	0306.99.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.11.00.00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	A	0	-----	0307.11.00.00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	NMF	10	-----
0307.12.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.12.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.12.90.00	--- Otras	A	0	-----	0307.12.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0307.19.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.19.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.19.90.00	--- Otras	A	0	-----	0307.19.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0307.21.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.21.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.22.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.22.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.22.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.22.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.29.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o	A	0	-----	0307.29.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	durante el ahumado					cocidos antes o durante el ahumado			
0307.29.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.29.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.31.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.31.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.32.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.32.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.32.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.32.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.39.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.39.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.39.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.39.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.42.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.42.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.43.11.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.43.11.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.43.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.43.91.00	---- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.43.99.00	---- Otros	A	0	-----	0307.43.99.00	---- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0307.49.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.49.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.49.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0307.49.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0307.51.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerado	A	0	-----	0307.51.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerado	NMF	10	-----
0307.52.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.52.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.52.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0307.52.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0307.59.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.59.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.59.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0307.59.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0307.60.10.00	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.60.10.00	-- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.60.90.00	-- Otros	A	0	-----	0307.60.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
0307.71.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.71.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.72.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.72.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0307.72.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.72.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.79.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.79.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.79.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.79.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.81.00.00	-- Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis spp.</i> ), Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.81.00.00	-- Abulones u orejas de mar ( <i>Haliotis spp.</i> ), Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.82.00.00	-- Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus spp.</i> ), vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.82.00.00	-- Cobos (caracoles de mar) ( <i>Strombus spp.</i> ), vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.83.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.83.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.83.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.83.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.84.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.84.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.84.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.84.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.87.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o	A	0	-----	0307.87.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	durante el ahumado								
0307.87.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.87.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.88.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.88.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.88.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.88.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.91.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0307.91.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0307.92.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.92.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.92.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.92.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0307.99.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0307.99.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0307.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	0307.99.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0308.11.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0308.11.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0308.12.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0308.12.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0308.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	0308.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0308.19.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0308.19.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0308.19.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0308.19.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0308.21.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0308.21.00.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0308.22.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0308.22.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0308.22.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0308.22.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0308.29.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	A	0	-----	0308.29.10.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0308.29.90.00	- - - Otros	A	0	-----	0308.29.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
0308.30.10.00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	A	0	-----	0308.30.10.00	-- Vivas, frescas o refrigeradas	NMF	10	-----
0308.30.91.00	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	A	0	-----	0308.30.91.00	- - - Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0308.30.99.00	- - - Las demás	A	0	-----	0308.30.99.00	- - - Las demás	NMF	10	-----
0308.90.10.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	A	0	-----	0308.90.10.00	-- Vivos, frescos o refrigerados	NMF	10	-----
0308.90.91.00	- - - Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o	A	0	-----	0308.90.91.00	- - - Ahumados, incluso pelados o	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	durante el ahumado					cocidos antes o durante el ahumado			
0308.90.99.00	- - - Los demás	A	0	-----	0308.90.99.00	- - - Los demás	NMF	10	-----
0309.90.10.00	- - De crustáceos	A	0	-----	0309.90.10.00	- - De crustáceos	NMF	10	-----
0309.90.20.00	- - De moluscos	A	0	-----	0309.90.20.00	- - De moluscos	NMF	10	-----
0309.90.90.00	- - Otros	A	0	-----	0309.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
0407.29.10.00	- - - De avestruz	A	0	-----	0407.29.10.00	- - - De avestruz	NMF	10	-----
0407.90.10.00	- - De avestruz	A	0	-----	0407.90.10.00	- - De avestruz	NMF	10	-----
0409.00.00.00	<b>MIEL NATURAL</b>	G3	0	-----	0409.00.00.00	<b>MIEL NATURAL</b>	NMF	15	-----
0410.10.00.00	- Insectos	A / E	0% / Except o lo conteni do en la 0210.9 9.90.00 con 15%	Permanente	0410.10.00.00	- Insectos	NMF	15	-----
0410.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0410.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0501.00.00.00	<b>CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO</b>	A	0	-----	0501.00.00.00	<b>CABELLO EN BRUTO, INCLUSO LAVADO O DESGRASADO; DESPERDICIOS DE CABELLO</b>	NMF	5	-----
0502.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0502.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
0504.00.10.00	- De bovinos	A	0	-----	0504.00.10.00	- De bovinos	NMF	5	-----
0504.00.20.00	- De porcinos o de ovinos	A	0	-----	0504.00.20.00	- De porcinos o de ovinos	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0504.00.90.00	- Otros	A	0	-----	0504.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
0505.10.00.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	A	0	-----	0505.10.00.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	NMF	5	-----
0505.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0505.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
0506.10.00.00	- Oseína y huesos acidulados	A	0	-----	0506.10.00.00	- Oseína y huesos acidulados	NMF	5	-----
0506.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0506.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
0507.10.00.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	A	0	-----	0507.10.00.00	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	NMF	5	-----
0507.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0507.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
0508.00.00.00	<b>CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA,</b>	A	0	-----	0508.00.00.00	<b>CORAL Y MATERIAS SIMILARES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN OTRO TRABAJO; VALVAS Y CAPARAZONES DE MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS O EQUINODERMOS, Y JIBIONES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA,</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS</b>					<b>INCLUSO EN POLVO Y DESPERDICIOS</b>			
0511.91.90.00	--- Otros	A	0	-----	0511.91.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
0511.99.20.00	--- Esponjas naturales de origen animal	A	0	-----	0511.99.20.00	--- Esponjas naturales de origen animal	NMF	5	-----
0511.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	0511.99.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
0602.20.10.00	-- Plántulas	G3	0	-----	0602.20.10.00	-- Plántulas	NMF	10	-----
0602.90.10.00	-- Plántulas de hortalizas y tabaco	G2	0	-----	0602.90.10.00	-- Plántulas de hortalizas y tabaco	NMF	10	-----
0603.11.00.00	-- Rosas	C	0	-----	0603.11.00.00	-- Rosas	NMF	15	-----
0603.12.00.00	-- Claveles	C	0	-----	0603.12.00.00	-- Claveles	NMF	15	-----
0603.13.00.00	-- Orquídeas	C	0	-----	0603.13.00.00	-- Orquídeas	NMF	15	-----
0603.14.00.00	-- Crisantemos	C	0	-----	0603.14.00.00	-- Crisantemos	NMF	15	-----
0603.15.00.00	-- Azucenas (lirios) ( <i>Lilium spp.</i> )	A	0	-----	0603.15.00.00	-- Azucenas (lirios) ( <i>Lilium spp.</i> )	NMF	15	-----
0603.19.10.00	--- Ginger	C	0	-----	0603.19.10.00	--- Ginger	NMF	15	-----
0603.19.20.00	--- Ave del paraíso	C	0	-----	0603.19.20.00	--- Ave del paraíso	NMF	15	-----
0603.19.30.00	--- Calas	A	0	-----	0603.19.30.00	--- Calas	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0603.19.50.00	--- Sysofilia	A	0	-----	0603.19.50.00	--- Sysofilia	NMF	15	-----
0603.19.60.00	--- Serberas	A	0	-----	0603.19.60.00	--- Serberas	NMF	15	-----
0603.19.70.00	--- Estaticias	A	0	-----	0603.19.70.00	--- Estaticias	NMF	15	-----
0603.19.80.00	--- Astromerías	C	0	-----	0603.19.80.00	--- Astromerías	NMF	15	-----
0603.19.91.00	---- Agapantos	C	0	-----	0603.19.91.00	---- Agapantos	NMF	15	-----
0603.19.92.00	---- Gladiolas	C	0	-----	0603.19.92.00	---- Gladiolas	NMF	15	-----
0603.19.93.00	---- Anturios	C	0	-----	0603.19.93.00	---- Anturios	NMF	15	-----
0603.19.94.00	---- Heliconias	C	0	-----	0603.19.94.00	---- Heliconias	NMF	15	-----
0603.19.99.00	---- Los demás	C	0	-----	0603.19.99.00	---- Los demás	NMF	15	-----
0603.90.10.00	-- Arreglos florales	C	0	-----	0603.90.10.00	-- Arreglos florales	NMF	15	-----
0603.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	0603.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0604.20.10.00	-- Musgos y líquenes	C	0	-----	0604.20.10.00	-- Musgos y líquenes	NMF	15	-----
0604.20.20.00	-- Arreglos	G3	0	-----	0604.20.20.00	-- Arreglos	NMF	15	-----
0604.20.90.00	-- Otros	G3	0	-----	0604.20.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0604.90.10.00	-- Musgos y líquenes	C	0	-----	0604.90.10.00	-- Musgos y líquenes	NMF	15	-----
0604.90.20.00	-- Arreglos	C	0	-----	0604.90.20.00	-- Arreglos	NMF	15	-----
0604.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	0604.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0702.00.00.00	<b>TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS</b>	C	0	-----	0702.00.00.00	<b>TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS</b>	NMF	15	-----
0703.10.20.00	-- Chalotes	C	0	-----	0703.10.20.00	-- Chalotes	NMF	15	-----
0703.90.00.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	G3	0	-----	0703.90.00.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	NMF	15	-----
0704.10.00.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	C	0	-----	0704.10.00.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0704.20.00.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	G3	0	-----	0704.20.00.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	NMF	15	-----
0704.90.00.00	- Los demás	C	0	-----	0704.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0705.11.00.00	-- Repolladas	G3	0	-----	0705.11.00.00	-- Repolladas	NMF	15	-----
0705.19.00.00	-- Las demás	G3	0	-----	0705.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
0705.21.00.00	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	G3	0	-----	0705.21.00.00	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	NMF	15	-----
0705.29.00.00	-- Las demás	G3	0	-----	0705.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
0706.10.00.00	- Zanahorias y nabos	C	0	-----	0706.10.00.00	- Zanahorias y nabos	NMF	15	-----
0706.90.00.00	- Los demás	G3	0	-----	0706.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0707.00.00.00	<b>PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS</b>	G3	0	-----	0707.00.00.00	<b>PEPINOS Y PEPINILLOS, FRESCOS O REFRIGERADOS</b>	NMF	15	-----
0708.10.00.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	C	0	-----	0708.10.00.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	NMF	15	-----
0708.20.00.00	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> )	C	0	-----	0708.20.00.00	- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> )	NMF	15	-----
0708.90.00.00	- Las demás	G3	0	-----	0708.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
0709.20.00.00	- Espárragos	C	0	-----	0709.20.00.00	- Espárragos	NMF	15	-----
0709.30.00.00	- Berenjenas	G3	0	-----	0709.30.00.00	- Berenjenas	NMF	15	-----
0709.40.00.00	- Apio, excepto el apionabo	C	0	-----	0709.40.00.00	- Apio, excepto el apionabo	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0709.51.00.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	A	0	-----	0709.51.00.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	NMF	5	-----
0709.52.00.00	-- Hongos del género <i>Boletus</i>	G3/ A	0	-----	0709.52.00.00	-- Hongos del género <i>Boletus</i>	NMF	5	-----
0709.53.00.00	-- Hongos del género <i>Cantharellus</i>	G3/ A	0	-----	0709.53.00.00	-- Hongos del género <i>Cantharellus</i>	NMF	5	-----
0709.54.00.00	-- Shiitake ( <i>Lentinus edodes</i> )	G3/ A	0	-----	0709.54.00.00	-- Shiitake ( <i>Lentinus edodes</i> )	NMF	5	-----
0709.55.00.00	-- Matsutake ( <i>Tricholoma matsutake</i> , <i>Tricholoma magnivelare</i> , <i>Tricholoma anatolicum</i> , <i>Tricholoma dulciolens</i> , <i>Tricholoma caligatum</i> )	G3/ A	0	-----	0709.55.00.00	-- Matsutake ( <i>Tricholoma matsutake</i> , <i>Tricholoma magnivelare</i> , <i>Tricholoma anatolicum</i> , <i>Tricholoma dulciolens</i> , <i>Tricholoma caligatum</i> )	NMF	5	-----
0709.56.00.00	-- Trufas ( <i>Tuber spp.</i> )	G3/ A	0	-----	0709.56.00.00	-- Trufas ( <i>Tuber spp.</i> )	NMF	5	-----
0709.59.00.00	-- Los demás	G3/ A	0	-----	0709.59.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
0709.60.10.00	-- Pimientos (chiles) dulces	C	0	-----	0709.60.10.00	-- Pimientos (chiles) dulces	NMF	15	-----
0709.60.20.00	-- Chile tabasco ( <i>Capsicum frutescens L.</i> )	C	0	-----	0709.60.20.00	-- Chile tabasco ( <i>Capsicum frutescens L.</i> )	NMF	15	-----
0709.60.90.00	-- Otros	C	0	-----	0709.60.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0709.70.00.00	- Espinacas (incluida la de	G3	0	-----	0709.70.00.00	- Espinacas (incluida la de	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	Nueva Zelanda) y armuelles					Nueva Zelanda) y armuelles			
0709.91.00.00	-- Alcachofas (alcauciles)	A	0	-----	0709.91.00.00	-- Alcachofas (alcauciles)	NMF	15	-----
0709.92.00.00	-- Aceitunas	C	0	-----	0709.92.00.00	-- Aceitunas	NMF	15	-----
0709.93.10.00	--- Ayotes	C	0	-----	0709.93.10.00	--- Ayotes	NMF	15	-----
0709.93.20.00	--- Zapallos	C	0	-----	0709.93.20.00	--- Zapallos	NMF	15	-----
0709.93.90.00	--- Otros	C	0	-----	0709.93.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
0709.99.10.00	--- Maíz dulce	C	0	-----	0709.99.10.00	--- Maíz dulce	NMF	15	-----
0709.99.20.00	--- Chayotes	C	0	-----	0709.99.20.00	--- Chayotes	NMF	15	-----
0709.99.30.00	--- Okras	C	0	-----	0709.99.30.00	--- Okras	NMF	15	-----
0709.99.90.00	--- Otras	C	0	-----	0709.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
0710.10.00.00	- Papas (patatas)	G3	0	-----	0710.10.00.00	- Papas (patatas)	NMF	15	-----
0710.21.00.00	-- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	C	0	-----	0710.21.00.00	-- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	NMF	15	-----
0710.22.00.00	-- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> )	G3	0	-----	0710.22.00.00	-- Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) ( <i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i> )	NMF	15	-----
0710.30.00.00	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	G3	0	-----	0710.30.00.00	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	NMF	15	-----
0710.40.00.00	- Maíz dulce	G3	0	-----	0710.40.00.00	- Maíz dulce	NMF	15	-----
0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	C	0	-----	0710.80.00.00	- Las demás hortalizas	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0710.90.00.00	- Mezclas de hortalizas	G3	0	-----	0710.90.00.00	- Mezclas de hortalizas	NMF	15	-----
0711.40.00.00	- Pepinos y pepinillos	C	0	-----	0711.40.00.00	- Pepinos y pepinillos	NMF	15	-----
0711.90.20.00	-- Cebollas	C	0	-----	0711.90.20.00	-- Cebollas	NMF	15	-----
0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	C	0	-----	0711.90.90.00	-- Otras, incluidas las mezclas de hortalizas	NMF	15	-----
0712.20.10.00	-- En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	C	0	-----	0712.20.10.00	-- En polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	NMF	5	-----
0712.20.90.00	-- Otras	C	0	-----	0712.20.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
0712.31.00.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	G3	0	-----	0712.31.00.00	-- Hongos del género <i>Agaricus</i>	NMF	5	-----
0712.32.00.00	-- Orejas de Judas ( <i>Auricularia spp.</i> )	A	0	-----	0712.32.00.00	-- Orejas de Judas ( <i>Auricularia spp.</i> )	NMF	5	-----
0712.33.00.00	-- Hongos gelatinosos ( <i>Tremella spp.</i> )	G3	0	-----	0712.33.00.00	-- Hongos gelatinosos ( <i>Tremella spp.</i> )	NMF	5	-----
0712.34.00.00	-- Shiitake ( <i>Lentinus edodes</i> )	G3	0	-----	0712.34.00.00	-- Shiitake ( <i>Lentinus edodes</i> )	NMF	5	-----
0712.39.00.00	-- Los demás	G3	0	-----	0712.39.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
0712.90.10.00	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	C	0	-----	0712.90.10.00	-- Tomates, perejil, mejorana o ajos, en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg	NMF	5	-----
0713.10.90.00	-- Otras	C	0	-----	0713.10.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
0713.20.00.00	- Garbanzos	A	0	-----	0713.20.00.00	- Garbanzos	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0713.31.10.00	- - - De la especie <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper	C	0	-----	0713.31.10.00	- - - De la especie <i>Vigna mungo</i> (L) Hepper	NMF	15	-----
0713.31.90.00	- - - Otros	C	0	-----	0713.31.90.00	- - - Otros	NMF	15	-----
0713.33.20.00	- - - Blancos	C	0	-----	0713.33.20.00	- - - Blancos	NMF	20	-----
0713.33.90.00	- - - Otros	C	0	-----	0713.33.90.00	- - - Otros	NMF	20	-----
0713.34.00.00	-- Bambara ( <i>Vigna subterranea</i> o <i>Voandzeia subterranea</i> )	C	0	-----	0713.34.00.00	-- Bambara ( <i>Vigna subterranea</i> o <i>Voandzeia subterranea</i> )	NMF	15	-----
0713.35.00.00	-- Salvaje o caupí ( <i>Vigna unguiculata</i> )	C	0	-----	0713.35.00.00	-- Salvaje o caupí ( <i>Vigna unguiculata</i> )	NMF	15	-----
0713.39.10.00	- - - Cubaces ( <i>Phaseolus coccinius</i> )	C	0	-----	0713.39.10.00	- - - Cubaces ( <i>Phaseolus coccinius</i> )	NMF	15	-----
0713.39.20.00	- - - Lima ( <i>Phaseolus lunatus</i> )	C	0	-----	0713.39.20.00	- - - Lima ( <i>Phaseolus lunatus</i> )	NMF	15	-----
0713.39.90.00	- - - Otros	C	0	-----	0713.39.90.00	- - - Otros	NMF	15	-----
0713.40.00.00	- Lentejas	C	0	-----	0713.40.00.00	- Lentejas	NMF	15	-----
0713.50.00.00	- Habas ( <i>Vicia faba var. major</i> ), haba caballar ( <i>Vicia faba var. equina</i> ) y haba menor ( <i>Vicia faba var. minor</i> )	A	0	-----	0713.50.00.00	- Habas ( <i>Vicia faba var. major</i> ), haba caballar ( <i>Vicia faba var. equina</i> ) y haba menor ( <i>Vicia faba var. minor</i> )	NMF	15	-----
0713.60.00.00	- Gandú o gandul (frijol de palo) ( <i>Cajanus cajan</i> )	A	0	-----	0713.60.00.00	- Gandú o gandul (frijol de palo) ( <i>Cajanus cajan</i> )	NMF	15	-----
0713.90.00.00	- Las demás	C	0	-----	0713.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
0714.10.00.00	- Raíces de yuca (mandioca)	C	0	-----	0714.10.00.00	- Raíces de yuca (mandioca)	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0714.20.00.00	- Camotes (batatas, boniatos)	C	0	-----	0714.20.00.00	- Camotes (batatas, boniatos)	NMF	15	-----
0714.30.10.00	-- Yampí ( <i>Dioscorea trifida</i> )	A	0	-----	0714.30.10.00	-- Yampí ( <i>Dioscorea trifida</i> )	NMF	15	-----
0714.30.20.00	-- Ñames ( <i>Dioscorea alata</i> )	A	0	-----	0714.30.20.00	-- Ñames ( <i>Dioscorea alata</i> )	NMF	15	-----
0714.30.90.00	-- Otros	G3	0	-----	0714.30.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0714.40.10.00	-- Ñampí ( <i>Colocasia esculenta</i> )	A	0	-----	0714.40.10.00	-- Ñampí ( <i>Colocasia esculenta</i> )	NMF	15	-----
0714.40.90.00	-- Otras	G3	0	-----	0714.40.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
0714.50.10.00	-- Tiquisque (yautía) ( <i>Xanthosoma saggitifolium</i> )	A	0	-----	0714.50.10.00	-- Tiquisque (yautía) ( <i>Xanthosoma saggitifolium</i> )	NMF	15	-----
0714.50.90.00	-- Otras	G3	0	-----	0714.50.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
0714.90.00.00	- Los demás	G3	0	-----	0714.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0801.11.00.00	-- Secos	C	0	-----	0801.11.00.00	-- Secos	NMF	10	-----
0801.12.00.00	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	C	0	-----	0801.12.00.00	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	NMF	15	-----
0801.19.00.00	-- Los demás	C	0	-----	0801.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0801.21.00.00	-- Con cáscara	C	0	-----	0801.21.00.00	-- Con cáscara	NMF	15	-----
0801.22.00.00	-- Sin cáscara	C	0	-----	0801.22.00.00	-- Sin cáscara	NMF	15	-----
0801.31.00.00	-- Con cáscara	C	0	-----	0801.31.00.00	-- Con cáscara	NMF	15	-----
0801.32.00.00	-- Sin cáscara	C	0	-----	0801.32.00.00	-- Sin cáscara	NMF	15	-----
0802.31.00.00	-- Con cáscara	C	0	-----	0802.31.00.00	-- Con cáscara	NMF	15	-----
0802.32.00.00	-- Sin cáscara	C	0	-----	0802.32.00.00	-- Sin cáscara	NMF	15	-----
0802.41.00.00	-- Con cáscara	A	0	-----	0802.41.00.00	-- Con cáscara	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0802.42.00.00	-- Sin cáscara	A	0	-----	0802.42.00.00	-- Sin cáscara	NMF	15	-----
0802.61.00.00	-- Con cáscara	C	0	-----	0802.61.00.00	-- Con cáscara	NMF	15	-----
0802.62.00.00	-- Sin cáscara	C	0	-----	0802.62.00.00	-- Sin cáscara	NMF	15	-----
0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	C	0	-----	0803.10.00.00	- Plátanos "plantains"	NMF	15	-----
0803.90.12.00	--- Secas	C	0	-----	0803.90.12.00	--- Secas	NMF	15	-----
0803.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	0803.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0804.10.00.00	- Dátiles	C	0	-----	0804.10.00.00	- Dátiles	NMF	15	-----
0804.20.00.00	- Higos	C	0	-----	0804.20.00.00	- Higos	NMF	15	-----
0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	G3	0	-----	0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	NMF	15	-----
0805.10.00.00	- Naranjas	G3	0	-----	0805.10.00.00	- Naranjas	NMF	15	-----
0805.21.00.00	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	G3	0	-----	0805.21.00.00	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	NMF	15	-----
0805.22.00.00	-- Clementinas	G3	0	-----	0805.22.00.00	-- Clementinas	NMF	15	-----
0805.29.00.00	-- Los demás	G3	0	-----	0805.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	G3	0	-----	0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	NMF	15	-----
0805.50.00.00	- Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> ) y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> )	C	0	-----	0805.50.00.00	- Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> ) y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> )	NMF	15	-----
0806.10.00.00	- Frescas	G3	0	-----	0806.10.00.00	- Frescas	NMF	15	-----
0807.11.00.00	-- Sandías	C	0	-----	0807.11.00.00	-- Sandías	NMF	15	-----
0807.19.00.00	-- Los demás	C	0	-----	0807.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0807.20.00.00	- Papayas	C	0	-----	0807.20.00.00	- Papayas	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0808.10.00.00	- Manzanas	G3	0	-----	0808.10.00.00	- Manzanas	NMF	15	-----
0808.40.00.00	- Membrillos	C	0	-----	0808.40.00.00	- Membrillos	NMF	15	-----
0809.10.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	C	0	-----	0809.10.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	NMF	15	-----
0809.21.00.00	- - Guindas (cerezas ácidas) ( <i>Prunus cerasus</i> )	C	0	-----	0809.21.00.00	- - Guindas (cerezas ácidas) ( <i>Prunus cerasus</i> )	NMF	15	-----
0809.29.00.00	- - Las demás	C	0	-----	0809.29.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----
0809.30.00.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	G3	0	-----	0809.30.00.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	NMF	15	-----
0809.40.00.00	- Ciruelas y endrinas	G3	0	-----	0809.40.00.00	- Ciruelas y endrinas	NMF	15	-----
0810.10.00.00	- Fresas (frutillas)	C	0	-----	0810.10.00.00	- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----
0810.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	C	0	-----	0810.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	NMF	15	-----
0810.30.00.00	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	G3	0	-----	0810.30.00.00	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	NMF	15	-----
0810.40.00.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>	A	0	-----	0810.40.00.00	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género <i>Vaccinium</i>	NMF	15	-----
0810.50.00.00	- Kiwis	A	0	-----	0810.50.00.00	- Kiwis	NMF	15	-----
0810.60.00.00	- Duriones	A	0	-----	0810.60.00.00	- Duriones	NMF	15	-----
0810.90.10.00	- - Guanábanas ( <i>Annona muricata</i> )	G3	0	-----	0810.90.10.00	- - Guanábanas ( <i>Annona muricata</i> )	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0810.90.20.00	-- Anonas ( <i>Annona squamosa</i> )	G3	0	-----	0810.90.20.00	-- Anonas ( <i>Annona squamosa</i> )	NMF	15	-----
0810.90.30.00	-- Maracuyá ( <i>Passiflora edulis var flavicarpa</i> )	C	0	-----	0810.90.30.00	-- Maracuyá ( <i>Passiflora edulis var flavicarpa</i> )	NMF	15	-----
0810.90.40.00	-- Granadilla ( <i>Passiflora edulis var. sims</i> )	G3	0	-----	0810.90.40.00	-- Granadilla ( <i>Passiflora edulis var. sims</i> )	NMF	15	-----
0810.90.51.00	--- Rojas, con cáscara	G3	0	-----	0810.90.51.00	--- Rojas, con cáscara	NMF	15	-----
0810.90.52.00	--- Amarillas, con cáscara	C	0	-----	0810.90.52.00	--- Amarillas, con cáscara	NMF	15	-----
0810.90.53.00	--- Las demás, con cáscara	C	0	-----	0810.90.53.00	--- Las demás, con cáscara	NMF	15	-----
0810.90.54.00	--- Sin cáscara	C	0	-----	0810.90.54.00	--- Sin cáscara	NMF	15	-----
0811.10.00.00	- Fresas (frutillas)	G3	0	-----	0811.10.00.00	- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----
0811.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	G3	0	-----	0811.20.00.00	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa y grosellas	NMF	15	-----
0811.90.00.00	- Los demás	C	0	-----	0811.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0812.10.90.00	-- Otras	C	0	-----	0812.10.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	C	0	-----	0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----
0812.90.90.00	-- Otros	C	0	-----	0812.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0813.10.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	C	0	-----	0813.10.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	NMF	15	-----
0813.20.00.00	- Ciruelas	C	0	-----	0813.20.00.00	- Ciruelas	NMF	15	-----
0813.30.10.00	-- En trozos	C	0	-----	0813.30.10.00	-- En trozos	NMF	15	-----
0813.30.90.00	-- Otras	C	0	-----	0813.30.90.00	-- Otras	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0813.40.00.00	- Las demás frutas u otros frutos	G3	0	-----	0813.40.00.00	- Las demás frutas u otros frutos	NMF	15	-----
0813.50.00.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	C	0	-----	0813.50.00.00	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	NMF	15	-----
0814.00.00.00	<b>CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL</b>	A	0	-----	0814.00.00.00	<b>CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL</b>	NMF	15	-----
0901.21.00.00	-- Sin descafeinar	A	0	-----	0901.21.00.00	-- Sin descafeinar	NMF	15	-----
0901.22.00.00	-- Descafeinado	A	0	-----	0901.22.00.00	-- Descafeinado	NMF	15	-----
0901.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	0901.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0903.00.00.00	<b>YERBA MATE</b>	C	0	-----	0903.00.00.00	<b>YERBA MATE</b>	NMF	15	-----
0904.11.10.00	--- Pimienta negra	C	0	-----	0904.11.10.00	--- Pimienta negra	NMF	10	-----
0904.12.00.00	-- Triturada o pulverizada	C	0	-----	0904.12.00.00	-- Triturada o pulverizada	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0904.21.00.00	-- Secos, sin triturar ni pulverizar	C	0	-----	0904.21.00.00	-- Secos, sin triturar ni pulverizar	NMF	10	-----
0904.22.00.00	-- Triturados o pulverizados	C	0	-----	0904.22.00.00	-- Triturados o pulverizados	NMF	5	-----
0905.10.00.00	- Sin triturar ni pulverizar	C	0	-----	0905.10.00.00	- Sin triturar ni pulverizar	NMF	10	-----
0905.20.00.00	- Triturada o pulverizada	C	0	-----	0905.20.00.00	- Triturada o pulverizada	NMF	10	-----
0906.20.00.00	- Trituradas o pulverizadas	C	0	-----	0906.20.00.00	- Trituradas o pulverizadas	NMF	10	-----
0908.31.10.00	--- Amomos	A	0	-----	0908.31.10.00	--- Amomos	NMF	10	-----
0908.31.20.00	--- Cardamomos	A	0	-----	0908.31.20.00	--- Cardamomos	NMF	15	-----
0908.32.10.00	--- Amomos	A	0	-----	0908.32.10.00	--- Amomos	NMF	10	-----
0908.32.20.00	--- Cardamomos	A	0	-----	0908.32.20.00	--- Cardamomos	NMF	15	-----
0910.11.10.00	--- Seco	C	0	-----	0910.11.10.00	--- Seco	NMF	10	-----
0910.11.90.00	--- Otros	C	0	-----	0910.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0910.12.10.00	--- Seco	C	0	-----	0910.12.10.00	--- Seco	NMF	10	-----
0910.12.90.00	--- Otros	C	0	-----	0910.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0910.20.00.00	- Azafrán	C	0	-----	0910.20.00.00	- Azafrán	NMF	10	-----
0910.30.00.00	- Cúrcuma	C	0	-----	0910.30.00.00	- Cúrcuma	NMF	10	-----
0910.91.00.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	C	0	-----	0910.91.00.00	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	NMF	10	-----
0910.99.10.00	--- Tomillo	C	0	-----	0910.99.10.00	--- Tomillo	NMF	10	-----
0910.99.20.00	--- Hojas de Laurel	C	0	-----	0910.99.20.00	--- Hojas de Laurel	NMF	10	-----
0910.99.30.00	--- Curry	C	0	-----	0910.99.30.00	--- Curry	NMF	10	-----
0910.99.90.00	--- Otras	C	0	-----	0910.99.90.00	--- Otras	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1005.90.90.00	-- Otros	D	0	-----	1005.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
1007.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	1007.90.00.00	- Los demás	NMF	15 <sup>2</sup>	-----
1008.10.00.00	- Alforfón	A	0	-----	1008.10.00.00	- Alforfón	NMF	15	-----
1008.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	1008.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
1008.40.00.00	- Fonio ( <i>Digitaria spp.</i> )	A	0	-----	1008.40.00.00	- Fonio ( <i>Digitaria spp.</i> )	NMF	15	-----
1008.60.00.00	- Triticale	A	0	-----	1008.60.00.00	- Triticale	NMF	15	-----
1008.90.00.00	- Los demás cereales	A	0	-----	1008.90.00.00	- Los demás cereales	NMF	15	-----
1102.90.20.00	-- Harina de avena	D	0	-----	1102.90.20.00	-- Harina de avena	NMF	10	-----
1102.90.90.00	-- Otras	A	0	-----	1102.90.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
1103.11.00.00	-- De trigo	D	0	-----	1103.11.00.00	-- De trigo	NMF	5	-----
1103.13.90.00	--- Otros	D	0	-----	1103.13.90.00	--- Otros	NMF	15 <sup>2</sup>	-----
1103.20.10.00	-- De trigo	D	0	-----	1103.20.10.00	-- De trigo	NMF	5	-----
1104.12.00.00	-- De avena	D	0	-----	1104.12.00.00	-- De avena	NMF	10	-----
1104.22.90.00	--- Otros	D	0	-----	1104.22.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
1104.23.00.00	-- De maíz	D	0	-----	1104.23.00.00	-- De maíz	NMF	5	-----
1104.30.00.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	D	0	-----	1104.30.00.00	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	NMF	10	-----
1105.20.20.00	-- "Pellets"	A	0	-----	1105.20.20.00	-- "Pellets"	NMF	10	-----
1108.19.00.00	-- Los demás almidones y féculas	A	0	-----	1108.19.00.00	-- Los demás almidones y féculas	NMF	10	-----
1203.00.00.00	<b>COPRA</b>	A	0	-----	1203.00.00.00	<b>COPRA</b>	NMF	5	-----
1207.10.90.00	-- Otras	A	0	-----	1207.10.90.00	-- Otras	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1208.10.00.00	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	A	0	-----	1208.10.00.00	- De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	NMF	5	-----
1208.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	1208.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
1211.20.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	D	0	-----	1211.20.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	NMF	15	-----
1211.30.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	A	0	-----	1211.30.20.00	-- Refrigeradas o congeladas	NMF	5	-----
1211.40.20.00	-- Refrigerada o congelada	A	0	-----	1211.40.20.00	-- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	A	0	-----	1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1211.60.20.00	-- Refrigerada o congelada	A	0	-----	1211.60.20.00	-- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	A	0	-----	1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1211.90.22.00	--- Refrigeradas o congeladas	A	0	-----	1211.90.22.00	--- Refrigeradas o congeladas	NMF	5	-----
1211.90.92.10	---- Partes comestibles de plantas	D	0	-----	1211.90.92.10	---- Partes comestibles de plantas	NMF	15	-----
1211.90.92.90	---- Los demás productos vegetales	A	0	-----	1211.90.92.90	---- Los demás productos vegetales	NMF	5	-----
1212.93.00.00	-- Caña de azúcar	G3	0	-----	1212.93.00.00	-- Caña de azúcar	NMF	10	-----
1213.00.00.00	<b>PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN "PELLETS"</b>	A	0	-----	1213.00.00.00	<b>PAJA Y CASCABILLO DE CEREALES, EN BRUTO, INCLUSO PICADOS, MOLIDOS, PRENSADOS O EN "PELLETS"</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1214.10.00.00	- Harina y "pellets" de alfalfa	A	0	-----	1214.10.00.00	- Harina y "pellets" de alfalfa	NMF	5	-----
1214.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	1214.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
1401.10.00.00	- Bambú	A	0	-----	1401.10.00.00	- Bambú	NMF	5	-----
1404.90.20.00	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	A	0	-----	1404.90.20.00	-- Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtle (tampico)), incluso en torcidas o en haces	NMF	5	-----
1404.90.31.00	--- Achiote (bija)	A	0	-----	1404.90.31.00	--- Achiote (bija)	NMF	15	-----
1404.90.39.00	--- Las demás	A	0	-----	1404.90.39.00	--- Las demás	NMF	5	-----
1404.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	1404.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
1503.00.10.00	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo	D	0	-----	1503.00.10.00	- Estearina solar y aceite de manteca de cerdo	NMF	15	-----
1506.00.00.00	<b>LAS DEMÁS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE</b>	A	0	-----	1506.00.00.00	<b>LAS DEMÁS GRASAS Y ACEITES ANIMALES, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUÍMICAMENTE</b>	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1508.10.00.00	- Aceite en bruto	A	0	-----	1508.10.00.00	- Aceite en bruto	NMF	5	-----
1508.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	1508.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
1509.20.00.00	- Aceite de oliva virgen extra	A	0	-----	1509.20.00.00	- Aceite de oliva virgen extra	NMF	10	-----
1509.30.00.00	- Aceite de oliva virgen	A	0	-----	1509.30.00.00	- Aceite de oliva virgen	NMF	10	-----
1509.40.00.00	- Los demás aceites de oliva vírgenes	A	0	-----	1509.40.00.00	- Los demás aceites de oliva vírgenes	NMF	10	-----
1509.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	1509.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
1510.10.00.00	- Aceite de orujo de oliva en bruto	D	0	-----	1510.10.00.00	- Aceite de orujo de oliva en bruto	NMF	15	-----
1510.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	1510.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
1511.90.10.00	- - Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	D	0	-----	1511.90.10.00	- - Estearina de palma con un índice de yodo inferior o igual a 48	NMF	5	-----
1513.11.00.00	- - Aceite en bruto	D	0	-----	1513.11.00.00	- - Aceite en bruto	NMF	5	-----
1513.21.00.00	- - Aceites en bruto	D	0	-----	1513.21.00.00	- - Aceites en bruto	NMF	5	-----
1514.99.00.00	- - Los demás	D	0	-----	1514.99.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
1515.11.00.00	- - Aceite en bruto	A	0	-----	1515.11.00.00	- - Aceite en bruto	NMF	5	-----
1515.19.00.00	- - Los demás	D	0	-----	1515.19.00.00	- - Los demás	NMF	5	-----
1515.50.00.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	D	0	-----	1515.50.00.00	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	NMF	15	-----
1515.60.00.00	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones	D	0	-----	1515.60.00.00	- Grasas y aceites, de origen microbiano, y sus fracciones	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1515.90.90.00	-- Otros	D	0	-----	1515.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
1517.90.90.10	--- Mezclas de aceites vegetales	F	8	Permanente	1517.90.90.10	--- Mezclas de aceites vegetales	NMF	10	-----
1517.90.90.90	--- Otros	F	8	Permanente	1517.90.90.90	--- Otros	NMF	10	-----
1518.00.90.00	- Otros	A	0	-----	1518.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
1520.00.00.00	<b>GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJÍAS GLICERINOSAS</b>	D	0	-----	1520.00.00.00	<b>GLICEROL EN BRUTO; AGUAS Y LEJÍAS GLICERINOSAS</b>	NMF	5	-----
1521.10.00.00	- Ceras vegetales	A	0	-----	1521.10.00.00	- Ceras vegetales	NMF	5	-----
1521.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	1521.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
1522.00.00.00	<b>DEGRÁS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES</b>	A	0	-----	1522.00.00.00	<b>DEGRÁS; RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE GRASAS O CERAS ANIMALES O VEGETALES</b>	NMF	10	-----
1601.00.80.10	-- De insectos	E / A	15 / Except o lo conteni do en la 0410.0 0.00.00 con 0%	-----	1601.00.80.10	-- De insectos	NMF	15	-----
1602.10.10.00	-- De carne y despojos de bovino	D	0	-----	1602.10.10.00	-- De carne y despojos de bovino	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1602.10.20.00	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	D	0	-----	1602.10.20.00	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	NMF	15	-----
1602.10.30.00	-- De carne y despojos de porcino	D	0	-----	1602.10.30.00	-- De carne y despojos de porcino	NMF	15	-----
1602.10.80.10	--- De insectos	A / E	0% / Except o lo conteni do 2106.9 0.99.00 con Exclusi ón	-----	1602.10.80.10	--- De insectos	NMF	15	-----
1602.10.80.90	--- Otras	D	0	-----	1602.10.80.90	--- Otras	NMF	15	-----
1602.10.90.00	-- Mezclas	D	0	-----	1602.10.90.00	-- Mezclas	NMF	15	-----
1602.90.10.00	-- De insectos	E / A	15 / Except o lo conteni do en la 0410.0 0.00.00 Y 1904.9 0.90.00 con 0%	-----	1602.90.10.00	-- De insectos	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1603.00.00.00	<b>EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>	A	0	-----	1603.00.00.00	<b>EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE, PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS O DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS</b>	NMF	5	-----
1604.11.00.00	-- Salmones	A	0	-----	1604.11.00.00	-- Salmones	NMF	15	-----
1604.12.00.00	-- Arenques	A	0	-----	1604.12.00.00	-- Arenques	NMF	15	-----
1604.16.00.00	-- Anchoas	A	0	-----	1604.16.00.00	-- Anchoas	NMF	15	-----
1604.31.00.00	-- Caviar	A	0	-----	1604.31.00.00	-- Caviar	NMF	15	-----
1604.32.00.00	-- Sucedáneos del caviar	A	0	-----	1604.32.00.00	-- Sucedáneos del caviar	NMF	15	-----
1605.10.00.00	- Cangrejos, excepto macruros	A	0	-----	1605.10.00.00	- Cangrejos, excepto macruros	NMF	15	-----
1605.21.00.00	-- Presentados en envases no herméticos	G3	0	-----	1605.21.00.00	-- Presentados en envases no herméticos	NMF	15	-----
1605.29.00.00	-- Los demás	G3	0	-----	1605.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
1605.30.00.00	- Bogavantes	A	0	-----	1605.30.00.00	- Bogavantes	NMF	15	-----
1605.40.10.00	-- Langostas	A	0	-----	1605.40.10.00	-- Langostas	NMF	15	-----
1605.40.90.00	-- Otros	A	0	-----	1605.40.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
1605.51.00.00	-- Ostras	A	0	-----	1605.51.00.00	-- Ostras	NMF	15	-----
1605.52.00.00	-- Vieiras, voladeiras y demás moluscos	A	0	-----	1605.52.00.00	-- Vieiras, voladeiras y demás moluscos	NMF	15	-----
1605.53.00.00	-- Mejillones	A	0	-----	1605.53.00.00	-- Mejillones	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1605.54.00.00	-- Jibias (sepias), globitos, calamares y potas	A	0	-----	1605.54.00.00	-- Jibias (sepias), globitos, calamares y potas	NMF	15	-----
1605.55.00.00	-- Pulpos	A	0	-----	1605.55.00.00	-- Pulpos	NMF	15	-----
1605.56.00.00	-- Almejas, berberechos y arcas	A	0	-----	1605.56.00.00	-- Almejas, berberechos y arcas	NMF	15	-----
1605.57.00.00	-- Abulones u orejas de mar	A	0	-----	1605.57.00.00	-- Abulones u orejas de mar	NMF	15	-----
1605.58.00.00	-- Caracoles, excepto los de mar	A	0	-----	1605.58.00.00	-- Caracoles, excepto los de mar	NMF	15	-----
1605.59.00.00	-- Los demás	A	0	-----	1605.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
1605.61.00.00	-- Pepinos de mar	A	0	-----	1605.61.00.00	-- Pepinos de mar	NMF	15	-----
1605.62.00.00	-- Erizos de mar	A	0	-----	1605.62.00.00	-- Erizos de mar	NMF	15	-----
1605.63.00.00	-- Medusas	A	0	-----	1605.63.00.00	-- Medusas	NMF	15	-----
1605.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----	1605.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
1701.12.00.00	-- De remolacha	E	20	-----	1701.12.00.00	-- De remolacha	NMF	15	-----
1801.00.00.00	<b>CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO</b>	A	0	-----	1801.00.00.00	<b>CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO</b>	NMF	5	-----
1802.00.00.00	<b>CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUOS DE CACAO</b>	A	0	-----	1802.00.00.00	<b>CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUOS DE CACAO</b>	NMF	5	-----
1803.10.00.00	- Sin desgrasar	A	0	-----	1803.10.00.00	- Sin desgrasar	NMF	10	-----
1803.20.00.00	- Desgrasada total o parcialmente	A	0	-----	1803.20.00.00	- Desgrasada total o parcialmente	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1804.00.00.00	<b>MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO</b>	A	0	-----	1804.00.00.00	<b>MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO</b>	NMF	10	-----
1805.00.00.00	<b>CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE</b>	A	0	-----	1805.00.00.00	<b>CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE</b>	NMF	10	-----
1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	D	0	-----	1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	NMF	15	-----
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	D	0	-----	1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	NMF	15	-----
1902.40.00.00	- Cuscús	A	0	-----	1902.40.00.00	- Cuscús	NMF	15	-----
1903.00.00.00	<b>TAPIOCA Y SUS SUCEDÁNEOS PREPARADOS CON FÉCULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES</b>	A	0	-----	1903.00.00.00	<b>TAPIOCA Y SUS SUCEDÁNEOS PREPARADOS CON FÉCULA, EN COPOS, GRUMOS, GRANOS PERLADOS, CERNIDURAS O FORMAS SIMILARES</b>	NMF	15	-----
1904.30.00.00	- Trigo bulgur	A	0	-----	1904.30.00.00	- Trigo bulgur	NMF	15	-----
1904.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	1904.90.90.00	- - Otros	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1905.31.10.00	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	D	0	-----	1905.31.10.00	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	NMF	15	-----
2001.10.00.00	- Pepinos y pepinillos	D	0	-----	2001.10.00.00	- Pepinos y pepinillos	NMF	15	-----
2001.90.10.00	- - Elotitos (jilotes, chilotes)	D	0	-----	2001.90.10.00	- - Elotitos (jilotes, chilotes)	NMF	15	-----
2001.90.20.00	- - Cebollas	D	0	-----	2001.90.20.00	- - Cebollas	NMF	15	-----
2001.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	2001.90.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
2002.10.00.00	- Tomates enteros o en trozos	D	0	-----	2002.10.00.00	- Tomates enteros o en trozos	NMF	15	-----
2002.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	2002.90.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
2003.10.00.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>	G3	0	-----	2003.10.00.00	- Hongos del género <i>Agaricus</i>	NMF	10	-----
2003.90.10.00	- - Trufas	A	0	-----	2003.90.10.00	- - Trufas	NMF	15	-----
2003.90.90.00	- - Otros	G3	0	-----	2003.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
2004.10.00.00	- Papas (patatas)	D	0	-----	2004.10.00.00	- Papas (patatas)	NMF	15	-----
2005.10.00.00	- Hortalizas homogeneizadas	D	0	-----	2005.10.00.00	- Hortalizas homogeneizadas	NMF	15	-----
2005.20.00.00	- Papas (patatas)	D	0	-----	2005.20.00.00	- Papas (patatas)	NMF	15	-----
2005.40.00.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	D	0	-----	2005.40.00.00	- Arvejas (guisantes, chícharos) ( <i>Pisum sativum</i> )	NMF	15	-----
2005.60.00.00	- Espárragos	D	0	-----	2005.60.00.00	- Espárragos	NMF	15	-----
2005.70.00.00	- Aceitunas	A	0	-----	2005.70.00.00	- Aceitunas	NMF	15	-----
2005.80.00.00	- Maíz dulce ( <i>Zea mays var. saccharata</i> )	D	0	-----	2005.80.00.00	- Maíz dulce ( <i>Zea mays var. saccharata</i> )	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2005.91.00.00	-- Brotes de bambú	D	0	-----	2005.91.00.00	-- Brotes de bambú	NMF	15	-----
2005.99.00.00	-- Las demás	D	0	-----	2005.99.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas	G2	0	-----	2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas	NMF	15	-----
2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	D	0	-----	2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	NMF	15	-----
2007.99.90.00	--- Otros	D	0	-----	2007.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2008.11.10.00	--- Mantequilla	A	0	-----	2008.11.10.00	--- Mantequilla	NMF	15	-----
2008.19.10.00	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	A	0	-----	2008.19.10.00	--- Pastas de almendra, avellana u otras nueces, sin azúcar	NMF	5	-----
2008.20.00.00	- Piñas (ananás)	D	0	-----	2008.20.00.00	- Piñas (ananás)	NMF	15	-----
2008.30.00.00	- Agrios (cítricos)	D	0	-----	2008.30.00.00	- Agrios (cítricos)	NMF	15	-----
2008.40.00.00	- Peras	D	0	-----	2008.40.00.00	- Peras	NMF	15	-----
2008.50.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	B	0	-----	2008.50.00.00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	NMF	15	-----
2008.60.00.00	- Cerezas	A	0	-----	2008.60.00.00	- Cerezas	NMF	15	-----
2008.70.00.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	D	0	-----	2008.70.00.00	- Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	NMF	15	-----
2008.80.00.00	- Fresas (frutillas)	D	0	-----	2008.80.00.00	- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----
2008.91.00.00	-- Palmitos	D	0	-----	2008.91.00.00	-- Palmitos	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2008.93.00.00	-- Arándanos agrios, trepadores o palustres ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccus</i> ); arándanos rojos o encarnados ( <i>Vaccinium vitis-idaea</i> )	D	0	-----	2008.93.00.00	-- Arándanos agrios, trepadores o palustres ( <i>Vaccinium macrocarpon</i> , <i>Vaccinium oxycoccus</i> ); arándanos rojos o encarnados ( <i>Vaccinium vitis-idaea</i> )	NMF	15	-----
2008.97.00.00	-- Mezclas	D	0	-----	2008.97.00.00	-- Mezclas	NMF	15	-----
2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	D	0	-----	2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	NMF	15	-----
2008.99.90.00	--- Otros	D	0	-----	2008.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2101.11.00.00	-- Extractos, esencias y concentrados	D	0	-----	2101.11.00.00	-- Extractos, esencias y concentrados	NMF	15	-----
2101.12.00.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	D	0	-----	2101.12.00.00	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	NMF	15	-----
2101.20.10.00	-- Preparación a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de	A	0	-----	2101.20.10.00	-- Preparación a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	contenido neto superior o igual a 3.5 kg					superior o igual a 3.5 kg			
2101.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	2101.20.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
2101.30.00.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	A	0	-----	2101.30.00.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	NMF	15	-----
2102.30.00.00	- Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear)	D	0	-----	2102.30.00.00	- Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear)	NMF	10	-----
2103.10.00.00	- Salsa de soja (soya)	D	0	-----	2103.10.00.00	- Salsa de soja (soya)	NMF	15	-----
2103.20.00.00	- Kéetchup y demás salsas de tomate	D	0	-----	2103.20.00.00	- Kéetchup y demás salsas de tomate	NMF	15	-----
2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	A	0	-----	2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	NMF	5	-----
2103.30.20.00	-- Mostaza preparada	G2	0	-----	2103.30.20.00	-- Mostaza preparada	NMF	15	-----
2103.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	2103.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	D	0	-----	2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2104.20.00.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	D	0	-----	2104.20.00.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	NMF	15	-----
2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	A	0	-----	2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	NMF	10	-----
2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	A	0	-----	2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	NMF	5	-----
2106.90.71.00	--- Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor	F	8	Permanente	2106.90.71.00	--- Preparaciones para la alimentación de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor	NMF	0	-----
2106.90.79.00	--- Las demás	F	8	Permanente	2106.90.79.00	--- Las demás	NMF	10	-----
2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	D	0	-----	2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	NMF	15	-----
2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	F	8	Permanente	2202.99.10.00	--- Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	NMF	10	-----
2209.00.00.00	<b>VINAGRE Y SUCEDÁNEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A</b>	D	0	-----	2209.00.00.00	<b>VINAGRE Y SUCEDÁNEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>PARTIR DEL ÁCIDO ACÉTICO</b>					<b>PARTIR DEL ÁCIDO ACÉTICO</b>			
2301.10.00.00	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	A	0	-----	2301.10.00.00	- Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones	NMF	10	-----
2301.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	2301.20.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2302.10.00.00	- De maíz	D	0	-----	2302.10.00.00	- De maíz	NMF	5	-----
2302.30.00.00	- De trigo	D	0	-----	2302.30.00.00	- De trigo	NMF	5	-----
2302.40.10.00	-- De arroz	D	0	-----	2302.40.10.00	-- De arroz	NMF	5	-----
2302.40.90.00	-- Otros	A	0	-----	2302.40.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2302.50.00.00	- De leguminosas	A	0	-----	2302.50.00.00	- De leguminosas	NMF	5	-----
2303.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	2303.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2303.20.00.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	A	0	-----	2303.20.00.00	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	NMF	5	-----
2303.30.00.00	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	A	0	-----	2303.30.00.00	- Heces y desperdicios de cervecería o de destilería	NMF	5	-----
2304.00.90.00	- Otros	A	0	-----	2304.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
2305.00.00.00	<b>TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN</b>	A	0	-----	2305.00.00.00	<b>TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>DEL ACEITE DE CACAHUATE (CACAHUETE, MANÍ), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"</b>					<b>CACAHUATE (CACAHUETE, MANÍ), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"</b>			
2306.10.00.00	- De semillas de algodón	A	0	-----	2306.10.00.00	- De semillas de algodón	NMF	5	-----
2306.20.00.00	- de semillas de lino (de linaza)	A	0	-----	2306.20.00.00	- De semillas de lino (de linaza)	NMF	5	-----
2306.30.00.00	- De semillas de girasol	A	0	-----	2306.30.00.00	- De semillas de girasol	NMF	5	-----
2306.41.00.00	- - Con bajo contenido de ácido erúxico	A	0	-----	2306.41.00.00	- - Con bajo contenido de ácido erúxico	NMF	5	-----
2306.49.00.00	- - Los demás	A	0	-----	2306.49.00.00	- - Los demás	NMF	5	-----
2306.50.00.00	- De coco o de copra	A	0	-----	2306.50.00.00	- De coco o de copra	NMF	5	-----
2306.60.00.00	- De nuez o de almendra de palma (palmiste)	A	0	-----	2306.60.00.00	- De nuez o de almendra de palma (palmiste)	NMF	5	-----
2306.90.10.00	- - De germen de maíz	A	0	-----	2306.90.10.00	- - De germen de maíz	NMF	5	-----
2306.90.90.00	- - Otros	A	0	-----	2306.90.90.00	- - Otros	NMF	5	-----
2307.00.00.00	<b>LÍAS O HECES DE VINO; TÁRTARO BRUTO</b>	A	0	-----	2307.00.00.00	<b>LÍAS O HECES DE VINO; TÁRTARO BRUTO</b>	NMF	5	-----
2308.00.10.00	- Bellotas y castañas de Indias	A	0	-----	2308.00.10.00	- Bellotas y castañas de Indias	NMF	5	-----
2308.00.90.00	- Otros	A	0	-----	2308.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
2401.10.10.00	- - Virginia	A	0	-----	2401.10.10.00	- - Virginia	NMF	5	-----
2401.10.90.00	- - Otros	A	0	-----	2401.10.90.00	- - Otros	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2401.20.10.00	-- Virginia	A	0	-----	2401.20.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----
2401.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	2401.20.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2401.30.10.00	-- Virginia	A	0	-----	2401.30.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----
2401.30.90.00	-- Otros	A	0	-----	2401.30.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2404.12.00.00	-- Los demás, que contengan nicotina	F	8	Permanente	2404.12.00.00	-- Los demás, que contengan nicotina	NMF	10	-----
2404.19.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	2404.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
2404.92.00.00	-- Para administrarse por vía transdérmica	F	8	Permanente	2404.92.00.00	-- Para administrarse por vía transdérmica	NMF	10	-----
2404.99.00.00	-- Los demás	F	8	Permanente	2404.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
2515.11.00.00	-- En bruto o desbastados	F	8	Permanente	2515.11.00.00	-- En bruto o desbastados	NMF	10	-----
2515.12.00.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	F	8	Permanente	2515.12.00.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	NMF	10	-----
2515.20.00.00	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	D	0	-----	2515.20.00.00	- "Ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	NMF	10	-----
2516.11.00.00	-- En bruto o desbastado	D	0	-----	2516.11.00.00	-- En bruto o desbastado	NMF	5	-----
2516.12.00.00	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o	D	0	-----	2516.12.00.00	-- Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	en placas cuadradas o rectangulares					en placas cuadradas o rectangulares			
2516.20.10.00	-- En bruto o desbastada	D	0	-----	2516.20.10.00	-- En bruto o desbastada	NMF	5	-----
2516.20.20.00	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	D	0	-----	2516.20.20.00	-- Simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	NMF	5	-----
2516.90.00.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	D	0	-----	2516.90.00.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	NMF	5	-----
2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	D	0	-----	2517.10.00.00	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2517.20.00.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	D	0	-----	2517.20.00.00	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	NMF	5	-----
2517.30.00.00	- Macadán alquitranado	D	0	-----	2517.30.00.00	- Macadán alquitranado	NMF	5	-----
2517.41.00.00	-- De mármol	D	0	-----	2517.41.00.00	-- De mármol	NMF	5	-----
2517.49.00.00	-- Los demás	D	0	-----	2517.49.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
2518.10.00.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	D	0	-----	2518.10.00.00	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda"	NMF	5	-----
2518.20.00.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	D	0	-----	2518.20.00.00	- Dolomita calcinada o sinterizada	NMF	5	-----
2520.10.00.00	- Yeso natural; anhidrita	D	0	-----	2520.10.00.00	- Yeso natural; anhidrita	NMF	5	-----
2520.20.00.00	- Yeso fraguable	D	0	-----	2520.20.00.00	- Yeso fraguable	NMF	5	-----
2616.10.00.00	- Minerales de plata y sus concentrados	B	0	-----	2616.10.00.00	- Minerales de plata y sus concentrados	NMF	5	-----
2616.90.10.00	-- De oro	B	0	-----	2616.90.10.00	-- De oro	NMF	5	-----
2616.90.90.00	-- Otros	B	0	-----	2616.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2701.11.00.00	-- Antracitas	B	0	-----	2701.11.00.00	-- Antracitas	NMF	5	-----
2701.12.00.00	-- Hulla bituminosa	C	0	-----	2701.12.00.00	-- Hulla bituminosa	NMF	5	-----
2701.19.00.00	-- Las demás hullas	A	0	-----	2701.19.00.00	-- Las demás hullas	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2701.20.00.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	B	0	-----	2701.20.00.00	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	NMF	5	-----
2702.10.00.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	B	0	-----	2702.10.00.00	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	NMF	5	-----
2702.20.00.00	- Lignitos aglomerados	B	0	-----	2702.20.00.00	- Lignitos aglomerados	NMF	5	-----
2705.00.00.00	<b>GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS</b>	B	0	-----	2705.00.00.00	<b>GAS DE HULLA, GAS DE AGUA, GAS POBRE Y GASES SIMILARES, EXCEPTO EL GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS</b>	NMF	5	-----
2706.00.00.00	<b>ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMÁS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTÉN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS</b>	B	0	-----	2706.00.00.00	<b>ALQUITRANES DE HULLA, LIGNITO O TURBA Y DEMÁS ALQUITRANES MINERALES, AUNQUE ESTÉN DESHIDRATADOS O DESCABEZADOS, INCLUIDOS LOS ALQUITRANES RECONSTITUIDOS</b>	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2707.10.00.00	- Benzol (benceno)	A	0	-----	2707.10.00.00	- Benzol (benceno)	NMF	10	-----
2707.20.00.00	- Toluol (tolueno)	A	0	-----	2707.20.00.00	- Toluol (tolueno)	NMF	10	-----
2707.30.00.00	- Xilol (xilenos)	A	0	-----	2707.30.00.00	- Xilol (xilenos)	NMF	10	-----
2707.40.00.00	- Naftaleno	A	0	-----	2707.40.00.00	- Naftaleno	NMF	10	-----
2707.50.00.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250 °C, según la Norma ISO 3405 (equivalente a la Norma ASTM D 86)	B	0	-----	2707.50.00.00	- Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65 % en volumen a 250 °C, según la Norma ISO 3405 (equivalente a la Norma ASTM D 86)	NMF	10	-----
2707.99.10.00	--- Fenoles	A	0	-----	2707.99.10.00	--- Fenoles	NMF	10	-----
2710.12.40.00	--- Espiritu blanco ("White spirit")	A	0	-----	2710.12.40.00	--- Espiritu blanco ("White spirit")	NMF	5	-----
2710.12.59.00	---- Los demás	A	0	-----	2710.12.59.00	---- Los demás	NMF	5	-----
2710.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	2710.12.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
2710.19.19.00	---- Los demás	A	0	-----	2710.19.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
2710.19.29.00	---- Los demás	A	0	-----	2710.19.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----
2710.19.92.00	---- Líquidos para sistemas hidráulicos	A	0	-----	2710.19.92.00	---- Líquidos para sistemas hidráulicos	NMF	5	-----
2710.19.99.00	---- Las demás	A	0	-----	2710.19.99.00	---- Las demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2710.20.10.00	-- Aceites livianos (ligeros) y sus preparaciones	A	0	-----	2710.20.10.00	-- Aceites livianos (ligeros) y sus preparaciones	NMF	5	-----
2710.20.20.00	-- Aceites medios y sus preparaciones	A	0	-----	2710.20.20.00	-- Aceites medios y sus preparaciones	NMF	5	-----
2710.20.30.00	-- Aceites pesados y sus preparaciones	A	0	-----	2710.20.30.00	-- Aceites pesados y sus preparaciones	NMF	5	-----
2710.20.90.00	-- Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	A	0	-----	2710.20.90.00	-- Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte	NMF	10	-----
2710.91.00.00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	C	0	-----	2710.91.00.00	-- Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	NMF	15	-----
2710.99.00.00	-- Los demás	C	0	-----	2710.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
2715.00.00.00	<b>MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETÚN NATURALES, DE BETÚN DE PETRÓLEO, DE ALQUITRÁN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRÁN</b>	E	10	-----	2715.00.00.00	<b>MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO O DE BETÚN NATURALES, DE BETÚN DE PETRÓLEO, DE ALQUITRÁN MINERAL O DE BREA DE ALQUITRÁN</b>	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>MINERAL (POR EJEMPLO: MÁSTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")</b>					<b>MINERAL (POR EJEMPLO: MÁSTIQUES BITUMINOSOS, "CUT BACKS")</b>			
2804.10.00.00	- Hidrógeno	F	8	Permanente	2804.10.00.00	- Hidrógeno	NMF	10	-----
2804.40.00.00	- Oxígeno	F	8	Permanente	2804.40.00.00	- Oxígeno	NMF	10	-----
2807.00.90.00	- Otros	F	8	Permanente	2807.00.90.00	- Otros	NMF	10	-----
2901.29.10.00	- - - Acetileno	F	8	Permanente	2901.29.10.00	- - - Acetileno	NMF	10	-----
2902.41.00.00	- - o-Xileno	D	0	-----	2902.41.00.00	- - o-Xileno	NMF	5	-----
2902.42.00.00	- - m-Xileno	D	0	-----	2902.42.00.00	- - m-Xileno	NMF	5	-----
2902.43.00.00	- - p-Xileno	D	0	-----	2902.43.00.00	- - p-Xileno	NMF	5	-----
2902.44.00.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	D	0	-----	2902.44.00.00	- - Mezclas de isómeros del xileno	NMF	5	-----
2905.45.00.00	- - Glicerol	D	0	-----	2905.45.00.00	- - Glicerol	NMF	5	-----
2917.32.90.00	- - - Otros	C	0	-----	2917.32.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
3003.41.20.00	- - - Para uso veterinario	E	5	-----	3003.41.20.00	- - - Para uso veterinario	NMF	0	-----
3003.42.20.00	- - - Para uso veterinario	E	5	-----	3003.42.20.00	- - - Para uso veterinario	NMF	0	-----
3003.43.20.00	- - - Para uso veterinario	E	5	-----	3003.43.20.00	- - - Para uso veterinario	NMF	0	-----
3003.49.20.00	- - - Para uso veterinario	E	5	-----	3003.49.20.00	- - - Para uso veterinario	NMF	0	-----
3004.10.20.00	- - Para uso veterinario	D	0	-----	3004.10.20.00	- - Para uso veterinario	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	D	0	-----	3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.41.10.00	--- Para uso humano	E	5	-----	3004.41.10.00	--- Para uso humano	NMF	0	-----
3004.42.10.00	--- Para uso humano	E	5	-----	3004.42.10.00	--- Para uso humano	NMF	0	-----
3004.43.10.00	--- Para uso humano	E	5	-----	3004.43.10.00	--- Para uso humano	NMF	0	-----
3004.49.10.00	--- Para uso humano	E	5	-----	3004.49.10.00	--- Para uso humano	NMF	0	-----
3006.92.00.00	-- Desechos farmacéuticos	A	0	-----	3006.92.00.00	-- Desechos farmacéuticos	NMF	15	-----
3006.93.19.00	---- Los demás con otras sustancias químicas	F	8	Permanente	3006.93.19.00	---- Los demás con otras sustancias químicas	NMF	10	-----
3006.93.21.00	---- Que contengan medicamentos para uso humano	E	5	-----	3006.93.21.00	---- Que contengan medicamentos para uso humano	NMF	0	-----
3006.93.29.00	---- Los demás que contengan otras sustancias químicas	F	8	Permanente	3006.93.29.00	---- Los demás que contengan otras sustancias químicas	NMF	10	-----
3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	F	12	Permanente	3208.10.40.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	NMF	15	-----
3208.10.90.00	-- Otros	F	12	Permanente	3208.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	F	12	Permanente	3208.20.30.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	NMF	15	-----
3208.20.90.00	-- Otros	F	12	Permanente	3208.20.90.00	-- Otros	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	F	12	Permanente	3208.90.50.00	-- Presentados en envases tipo aerosol	NMF	15	-----
3208.90.91.00	--- Otras pinturas	F	12	Permanente	3208.90.91.00	--- Otras pinturas	NMF	15	-----
3208.90.92.00	--- Otros barnices	F	12	Permanente	3208.90.92.00	--- Otros barnices	NMF	15	-----
3209.10.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	F	12	Permanente	3209.10.10.00	-- Barniz del tipo utilizado en artes gráficas	NMF	0	-----
3209.10.90.00	-- Otros	F	12	Permanente	3209.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	F	12	Permanente	3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	NMF	15	-----
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	F	12	Permanente	3209.90.20.00	-- Los demás barnices	NMF	15	-----
3210.00.90.00	- Otros	F	12	Permanente	3210.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
3212.90.10.00	-- Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	A	0	-----	3212.90.10.00	-- Polvo de aluminio disperso en un medio no acuoso	NMF	5	-----
3213.10.00.00	- Colores en surtidos	A	0	-----	3213.10.00.00	- Colores en surtidos	NMF	5	-----
3213.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	3213.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
3214.10.11.00	--- A base de polímeros acrílicos o de poliésteres	A	0	-----	3214.10.11.00	--- A base de polímeros acrílicos o de poliésteres	NMF	5	-----
3214.10.20.00	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	A	0	-----	3214.10.20.00	-- Plastes (enduidos) utilizados en pintura	NMF	5	-----
3214.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	3214.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3215.11.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	A	0	-----	3215.11.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	NMF	10	-----
3215.11.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	A	0	-----	3215.11.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	NMF	10	-----
3215.11.90.00	--- Otras	A	0	-----	3215.11.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3215.19.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	A	0	-----	3215.19.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	NMF	10	-----
3215.19.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	A	0	-----	3215.19.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	NMF	10	-----
3215.19.90.00	--- Otras	A	0	-----	3215.19.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3302.10.10.00	-- Para las industrias alimentarias	A	0	-----	3302.10.10.00	-- Para las industrias alimentarias	NMF	5	-----
3302.90.90.00	-- Otras	A	0	-----	3302.90.90.00	-- Otras	NMF	5	-----
3305.20.00.00	- Preparaciones para ondulación o	F	12	Permanente	3305.20.00.00	- Preparaciones para ondulación o	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	desrizado permanentes					desrizado permanentes			
3306.20.00.00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	F	12	Permanente	3306.20.00.00	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	NMF	15	-----
3306.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	3306.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
3307.41.00.00	- - "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	D	0	-----	3307.41.00.00	- - "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	NMF	15	-----
3307.49.00.00	- - Las demás	F	12	Permanente	3307.49.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----
3307.90.10.00	- - Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales	D	0	-----	3307.90.10.00	- - Disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales, incluidas las lágrimas artificiales	NMF	5	-----
3401.11.11.00	- - - - Medicinal, excepto el desinfectante	D	0	-----	3401.11.11.00	- - - - Medicinal, excepto el desinfectante	NMF	5	-----
3401.11.30.00	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	D	0	-----	3401.11.30.00	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	NMF	5	-----
3401.20.10.00	- - Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	F	4	Permanente	3401.20.10.00	- - Jabón líquido, medicinal (excepto el desinfectante)	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3402.90.19.00	- - - Las demás	D	0	-----	3402.90.19.00	- - - Las demás	NMF	5	-----
3403.91.10.00	- - - Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	D	0	-----	3403.91.10.00	- - - Para el aceitado o engrasado de cueros, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados	NMF	5	-----
3405.10.00.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	F	12	Permanente	3405.10.00.00	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	NMF	15	-----
3405.20.00.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera	F	12	Permanente	3405.20.00.00	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parkés u otras manufacturas de madera	NMF	15	-----
3405.30.00.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	F	12	Permanente	3405.30.00.00	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	NMF	15	-----
3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	F	12	Permanente	3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3405.90.20.00	-- Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	D	0	-----	3405.90.20.00	-- Preparaciones para lustrar metal, en envases de contenido neto superior o igual a 1 kg	NMF	5	-----
3405.90.90.00	-- Otras	F	12	Permanente	3405.90.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
3407.00.00.00	<b>PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENT O DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESIÓN DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMÁS PREPARACIONES</b>	A	0	-----	3407.00.00.00	<b>PASTAS PARA MODELAR, INCLUIDAS LAS PRESENTADAS PARA ENTRETENIMIENT O DE LOS NIÑOS; PREPARACIONES LLAMADAS "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" O "COMPUESTOS PARA IMPRESIÓN DENTAL", PRESENTADAS EN JUEGOS O SURTIDOS, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN PLAQUITAS, HERRADURAS, BARRITAS O FORMAS SIMILARES; LAS DEMÁS PREPARACIONES</b>	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>					<b>PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE</b>			
3501.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	3501.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
3503.00.90.00	- Otras	D	0	-----	3503.00.90.00	- Otras	NMF	5	-----
3505.10.90.00	- - Otros	G2	0	-----	3505.10.90.00	- - Otros	NMF	5	-----
3505.20.00.00	- Colas	F	8	Permanente	3505.20.00.00	- Colas	NMF	10	-----
3506.10.00.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	D	0	-----	3506.10.00.00	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3506.91.10.00	--- Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C	D	0	-----	3506.91.10.00	--- Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de poliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C	NMF	5	-----
3506.91.20.00	--- Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno–butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura de fusión superior a 75 °C.	F	12	Permanente	3506.91.20.00	--- Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno–butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura de fusión superior a 75 °C.	NMF	0	-----
3506.91.30.00	--- Adhesivos transparentes en película sin soporte y adhesivos líquidos transparentes endurecibles, de los tipos utilizados en la fabricación de dispositivos de visualización de pantalla plana o paneles de pantalla táctil	F	12	Permanente	3506.91.30.00	--- Adhesivos transparentes en película sin soporte y adhesivos líquidos transparentes endurecibles, de los tipos utilizados en la fabricación de dispositivos de visualización de pantalla plana o paneles de pantalla táctil	NMF	15	-----
3506.91.90.00	--- Otros	F	12	Permanente	3506.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
3506.99.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	3506.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3701.20.00.00	- Películas autorrevelables	A	0	-----	3701.20.00.00	- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3701.30.90.00	-- Otras	A	0	-----	3701.30.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
3701.91.00.00	-- Para fotografía en colores (policroma)	A	0	-----	3701.91.00.00	-- Para fotografía en colores (policroma)	NMF	10	-----
3701.99.00.00	-- Las demás	A	0	-----	3701.99.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
3702.31.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.31.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.31.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.31.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.32.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.32.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.32.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.32.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.39.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.39.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.39.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.39.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.41.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.41.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.41.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.41.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.42.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.42.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.42.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.42.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.43.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.43.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.43.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.43.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.44.10.00	--- Películas autorrevelables	A	0	-----	3702.44.10.00	--- Películas autorrevelables	NMF	10	-----
3702.44.90.00	--- Otras	A	0	-----	3702.44.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
3702.52.10.00	--- De longitud inferior o igual a 14 m	A	0	-----	3702.52.10.00	--- De longitud inferior o igual a 14 m	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3702.52.20.00	- - - De longitud superior a 14 m	A	0	-----	3702.52.20.00	- - - De longitud superior a 14 m	NMF	10	-----
3702.53.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	A	0	-----	3702.53.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	NMF	10	-----
3702.54.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	A	0	-----	3702.54.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	NMF	10	-----
3702.55.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	A	0	-----	3702.55.00.00	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	NMF	10	-----
3702.56.00.00	- - De anchura superior a 35 mm	A	0	-----	3702.56.00.00	- - De anchura superior a 35 mm	NMF	10	-----
3702.96.00.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	A	0	-----	3702.96.00.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	NMF	10	-----
3702.97.00.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	A	0	-----	3702.97.00.00	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	NMF	10	-----
3702.98.00.00	- - De anchura superior a 35 mm	A	0	-----	3702.98.00.00	- - De anchura superior a 35 mm	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3703.10.00.00	- En rollos de anchura superior a 610 mm	A	0	-----	3703.10.00.00	- En rollos de anchura superior a 610 mm	NMF	10	-----
3703.90.10.00	- - Papel heliográfico para imágenes monocromas	A	0	-----	3703.90.10.00	- - Papel heliográfico para imágenes monocromas	NMF	10	-----
3703.90.90.00	- - Otros	A	0	-----	3703.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
3704.00.00.00	<b>PLACAS, PELÍCULAS, PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, FOTOGRÁFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR</b>	A	0	-----	3704.00.00.00	<b>PLACAS, PELÍCULAS, PAPEL, CARTÓN Y TEXTILES, FOTOGRÁFICOS, IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR</b>	NMF	10	-----
3705.00.00.00	<b>PLACAS Y PELÍCULAS, FOTOGRÁFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRÁFICAS (FILMES)</b>	A	0	-----	3705.00.00.00	<b>PLACAS Y PELÍCULAS, FOTOGRÁFICAS, IMPRESIONADAS Y REVELADAS, EXCEPTO LAS CINEMATOGRÁFICAS (FILMES)</b>	NMF	10	-----
3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	A	0	-----	3706.10.00.00	- De anchura superior o igual a 35 mm	NMF	5	-----
3706.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	3706.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
3805.10.00.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	A	0	-----	3805.10.00.00	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3805.90.10.00	-- Aceite de pino	A	0	-----	3805.90.10.00	-- Aceite de pino	NMF	5	-----
3805.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	3805.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
3806.10.00.00	- Colofonias y ácidos resínicos	A	0	-----	3806.10.00.00	- Colofonias y ácidos resínicos	NMF	5	-----
3806.20.00.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	A	0	-----	3806.20.00.00	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	NMF	5	-----
3806.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	3806.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300g	A	0	-----	3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	NMF	5	-----
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	A	0	-----	3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	NMF	10	-----
3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform,	A	0	-----	3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	clordano, heptacoloro								
3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	A	0	-----	3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	NMF	5	-----
3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	A	0	-----	3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	NMF	5	-----
3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	A	0	-----	3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	NMF	5	-----
3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	A	0	-----	3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	NMF	5	-----
3808.59.19.00	---- Los demás	A	0	-----	3808.59.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	A	0	-----	3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	NMF	5	-----
3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	A	0	-----	3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	NMF	5	-----
3808.59.29.00	---- Los demás	A	0	-----	3808.59.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	F	12	Permanente	3808.59.40.00	--- Desinfectantes	NMF	15	-----
3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	F	8	Permanente	3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	NMF	10	-----
3808.59.59.00	---- Los demás	F	8	Permanente	3808.59.59.00	---- Los demás	NMF	10	-----
3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	F	4	Permanente	3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	NMF	5	-----
3808.59.93.00	---- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	F	4	Permanente	3808.59.93.00	---- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	NMF	5	-----
3808.59.99.00	---- Los demás	F	4	Permanente	3808.59.99.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	A	0	-----	3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	NMF	5	-----
3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	A	0	-----	3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----	3808.69.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
3808.91.10.00	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	A	0	-----	3808.91.10.00	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	NMF	10	-----
3808.91.20.00	--- Que contengan endrin	A	0	-----	3808.91.20.00	--- Que contengan endrin	NMF	5	-----
3808.91.31.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	A	0	-----	3808.91.31.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso	NMF	5	-----
3808.91.39.00	---- Los demás	A	0	-----	3808.91.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.91.40.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.91.31.00	A	0	-----	3808.91.40.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.91.31.00	NMF	5	-----
3808.91.50.00	--- Mirex o declordano	A	0	-----	3808.91.50.00	--- Mirex o declordano	NMF	5	-----
3808.91.90.00	--- Otros	A	0	-----	3808.91.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
3808.92.90.00	--- Otros	A	0	-----	3808.92.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
3808.94.10.00	--- A base de aceite de pino y de agentes	F	12	Permanente	3808.94.10.00	--- A base de aceite de pino y de agentes	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	tensoactivos de amonio cuaternario					tensoactivos de amonio cuaternario			
3808.94.90.00	--- Otros	F	12	Permanente	3808.94.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
3808.99.10.00	--- Raticidas y demás antiroedores	F	8	Permanente	3808.99.10.00	--- Raticidas y demás antiroedores	NMF	10	-----
3808.99.21.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	F	4	Permanente	3808.99.21.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso	NMF	5	-----
3808.99.29.00	---- Los demás	F	4	Permanente	3808.99.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.99.30.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.99.21.00	F	4	Permanente	3808.99.30.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.99.21.00	NMF	5	-----
3808.99.90.00	--- Otros	F	4	Permanente	3808.99.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
3809.10.00.00	- A base de materias amiláceas	D	0	-----	3809.10.00.00	- A base de materias amiláceas	NMF	5	-----
3809.91.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	D	0	-----	3809.91.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	NMF	5	-----
3809.92.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria del papel	D	0	-----	3809.92.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	o industrias similares								
3809.93.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	D	0	-----	3809.93.00.00	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	NMF	5	-----
3811.11.00.00	-- A base de compuestos de plomo	D	0	-----	3811.11.00.00	-- A base de compuestos de plomo	NMF	5	-----
3811.19.00.00	-- Las demás	D	0	-----	3811.19.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
3811.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	3811.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
3814.00.10.00	- Disolventes y diluyentes	D	0	-----	3814.00.10.00	- Disolventes y diluyentes	NMF	5	-----
3815.90.10.00	-- Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos	F	8	Permanente	3815.90.10.00	-- Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos	NMF	10	-----
3816.00.10.00	- Aglomerado de dolomita	D	0	-----	3816.00.10.00	- Aglomerado de dolomita	NMF	5	-----
3819.00.00.00	<b>LÍQUIDOS PARA FRENOS HIDRÁULICOS Y DEMÁS LÍQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O</b>	F	8	Permanente	3819.00.00.00	<b>LÍQUIDOS PARA FRENOS HIDRÁULICOS Y DEMÁS LÍQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRÁULICAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO NI DE MINERAL BITUMINOSO O</b>	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE DICHOS ACEITES</b>					<b>CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70 % EN PESO DE DICHOS ACEITES</b>			
3820.00.00.00	<b>PREPARACIONES ANTICONGELANT ES Y LÍQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR</b>	D	0	-----	3820.00.00.00	<b>PREPARACIONES ANTICONGELANT ES Y LÍQUIDOS PREPARADOS PARA DESCONGELAR</b>	NMF	5	-----
3821.00.20.00	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	A	0	-----	3821.00.20.00	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	NMF	10	-----
3824.81.00.00	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	F	8	Permanente	3824.81.00.00	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	NMF	10	-----
3824.82.00.00	-- Que contengan bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB) o terfenilos policlorados (PCT)	F	8	Permanente	3824.82.00.00	-- Que contengan bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB) o terfenilos policlorados (PCT)	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3824.83.00.00	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	F	8	Permanente	3824.83.00.00	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	NMF	10	-----
3824.84.00.00	-- Que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	F	8	Permanente	3824.84.00.00	-- Que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	NMF	10	-----
3824.85.00.00	-- Que contengan 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexa no (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	F	8	Permanente	3824.85.00.00	-- Que contengan 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexan o (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	NMF	10	-----
3824.86.00.00	-- Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	F	8	Permanente	3824.86.00.00	-- Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3824.87.00.00	- - Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	F	8	Permanente	3824.87.00.00	- - Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	NMF	10	-----
3824.88.00.00	- - Que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta- u octabromodifenílicos	F	8	Permanente	3824.88.00.00	- - Que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta- u octabromodifenílicos	NMF	10	-----
3824.89.00.00	- - Que contengan parafinas cloradas de cadena corta	F	8	Permanente	3824.89.00.00	- - Que contengan parafinas cloradas de cadena corta	NMF	10	-----
3824.91.00.00	- - Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis((5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo)	F	8	Permanente	3824.91.00.00	- - Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis((5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo)	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3824.92.00.00	- - Ésteres de poliglicol del ácido metilfosfónico	F	8	Permanente	3824.92.00.00	- - Ésteres de poliglicol del ácido metilfosfónico	NMF	10	-----
3824.99.92.00	- - - - A base de complejo de manganeso etilenbisditiocarbamato con el ión cinc, con una concentración superior o igual a 85 %	F	8	Permanente	3824.99.92.00	- - - - A base de complejo de manganeso etilenbisditiocarbamato con el ión cinc, con una concentración superior o igual a 85 %	NMF	0	-----
3824.99.99.10	- - - - - Parafinas cloradas de cadena larga	F	8	Permanente	3824.99.99.10	- - - - - Parafinas cloradas de cadena larga	NMF	0	-----
3824.99.99.90	- - - - - Otros	F	8	Permanente	3824.99.99.90	- - - - - Otros	NMF	10	-----
3825.10.00.00	- Desechos municipales	F	8	Permanente	3825.10.00.00	- Desechos municipales	NMF	10	-----
3825.20.00.00	- Lodos de depuración	F	8	Permanente	3825.20.00.00	- Lodos de depuración	NMF	10	-----
3825.30.00.00	- Desechos clínicos	F	8	Permanente	3825.30.00.00	- Desechos clínicos	NMF	10	-----
3825.41.00.00	- - Halogenados	F	8	Permanente	3825.41.00.00	- - Halogenados	NMF	10	-----
3825.49.00.00	- - Los demás	F	8	Permanente	3825.49.00.00	- - Los demás	NMF	10	-----
3825.50.00.00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	F	8	Permanente	3825.50.00.00	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	NMF	10	-----
3825.61.00.00	- - Que contengan principalmente	F	8	Permanente	3825.61.00.00	- - Que contengan principalmente	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	componentes orgánicos					componentes orgánicos			
3825.69.00.00	-- Los demás	F	8	Permanente	3825.69.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
3825.90.00.00	- Los demás	F	8	Permanente	3825.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
3826.00.00.00	<b>BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70% EN PESO DE ESTOS ACEITES</b>	F	8	Permanente	3826.00.00.00	<b>BIODIÉSEL Y SUS MEZCLAS, SIN ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO O CON UN CONTENIDO INFERIOR AL 70 % EN PESO DE ESTOS ACEITES</b>	NMF	10	-----
3827.13.00.00	-- Que contengan tetracloruro de carbono	F	8	Permanente	3827.13.00.00	-- Que contengan tetracloruro de carbono	NMF	10	-----
3827.14.00.00	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	F	8	Permanente	3827.14.00.00	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	NMF	10	-----
3827.31.00.00	-- Que contengan sustancias de las subpartidas 2903.41 a 2903.48	F	8	Permanente	3827.31.00.00	-- Que contengan sustancias de las subpartidas 2903.41 a 2903.48	NMF	0	-----
3827.32.00.00	-- Las demás, que contengan sustancias de las subpartidas 2903.71 a 2903.75	F	8	Permanente	3827.32.00.00	-- Las demás, que contengan sustancias de las subpartidas 2903.71 a 2903.75	NMF	0	-----
3827.39.00.00	-- Las demás	F	8	Permanente	3827.39.00.00	-- Las demás	NMF	0	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3827.51.00.00	-- Que contengan trifluorometano (HFC-23)	F	8	Permanente	3827.51.00.00	-- Que contengan trifluorometano (HFC-23)	NMF	0	-----
3827.59.00.00	-- Las demás	F	8	Permanente	3827.59.00.00	-- Las demás	NMF	0	-----
3827.61.00.00	-- Con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa	F	8	Permanente	3827.61.00.00	-- Con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa	NMF	0	-----
3827.62.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 55 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO)	F	8	Permanente	3827.62.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 55 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO)	NMF	0	-----
3827.63.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa	F	8	Permanente	3827.63.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 40 % en masa	NMF	0	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3827.64.00.00	- - Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO)	F	8	Permanente	3827.64.00.00	- - Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de 1,1,1,2-tetrafluoroetano (HFC-134a) superior o igual al 30 % en masa, pero que no contengan derivados fluorados de los hidrocarburos acíclicos no saturados (HFO)	NMF	0	-----
3827.65.00.00	- - Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de difluorometano (HFC-32) superior o igual al 20 % en masa y de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 20 % en masa	F	8	Permanente	3827.65.00.00	- - Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de difluorometano (HFC-32) superior o igual al 20 % en masa y de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 20 % en masa	NMF	0	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3827.68.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, que contengan sustancias de las subpartidas 2903.41 a 2903.48	F	8	Permanente	3827.68.00.00	-- Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, que contengan sustancias de las subpartidas 2903.41 a 2903.48	NMF	0	-----
3827.69.00.00	-- Las demás	F	8	Permanente	3827.69.00.00	-- Las demás	NMF	0	-----
3921.19.90.00	--- Otros	D	0	-----	3921.19.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
3922.10.10.00	-- Fregaderos	F	8	Permanente	3922.10.10.00	-- Fregaderos	NMF	10	-----
3923.21.20.00	--- Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm y capacidad superior o igual a 5 kilos	F	8	Permanente	3923.21.20.00	--- Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm y capacidad superior o igual a 5 kilos	NMF	0	-----
3923.21.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	3923.21.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
3924.90.10.00	-- Tetinas o chupetes para biberones	F	8	Permanente	3924.90.10.00	-- Tetinas o chupetes para biberones	NMF	10	-----
3925.20.00.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	F	12	Permanente	3925.20.00.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	F	12	Permanente	3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	NMF	15	-----
3925.90.10.00	- - Placas para interruptores o tomacorrientes	F	8	Permanente	3925.90.10.00	- - Placas para interruptores o tomacorrientes	NMF	10	-----
3926.10.10.00	- - Borradores	E	10	-----	3926.10.10.00	- - Borradores	NMF	5	-----
4001.10.00.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	A	0	-----	4001.10.00.00	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	NMF	5	-----
4001.21.00.00	- - Hojas ahumadas	A	0	-----	4001.21.00.00	- - Hojas ahumadas	NMF	5	-----
4001.22.00.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	A	0	-----	4001.22.00.00	- - Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	NMF	5	-----
4001.29.00.00	- - Los demás	A	0	-----	4001.29.00.00	- - Los demás	NMF	5	-----
4001.30.00.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	A	0	-----	4001.30.00.00	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	NMF	5	-----
4003.00.00.00	<b>CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS</b>	A	0	-----	4003.00.00.00	<b>CAUCHO REGENERADO EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLACAS, HOJAS O TIRAS</b>	NMF	5	-----
4005.20.00.00	- Disoluciones; dispersiones,	A	0	-----	4005.20.00.00	- Disoluciones; dispersiones,	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	excepto las de la subpartida 4005.10					excepto las de la subpartida 4005.10			
4005.91.90.00	- - - Otras	F	8	Permanente	4005.91.90.00	- - - Otras	NMF	10	-----
4005.99.90.00	- - - Otros	F	8	Permanente	4005.99.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
4006.10.00.00	- Perfiles para recauchutar	F	8	Permanente	4006.10.00.00	- Perfiles para recauchutar	NMF	10	-----
4006.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	4006.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
4007.00.20.00	- Cuerdas	D	0	-----	4007.00.20.00	- Cuerdas	NMF	5	-----
4008.11.00.00	- - Placas, hojas y tiras	F	8	Permanente	4008.11.00.00	- - Placas, hojas y tiras	NMF	10	-----
4008.19.10.00	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	D	0	-----	4008.19.10.00	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas	NMF	5	-----
4008.19.90.00	- - - Otros	F	8	Permanente	4008.19.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
4008.21.10.00	- - - Hules para clisés (mantillas para rodillos de impresión)	D	0	-----	4008.21.10.00	- - - Hules para clisés (mantillas para rodillos de impresión)	NMF	5	-----
4008.21.20.00	- - - De caucho mezclado con pigmentos y harina de soja (soya)	D	0	-----	4008.21.20.00	- - - De caucho mezclado con pigmentos y harina de soja (soya)	NMF	5	-----
4008.21.90.00	- - - Otros	D	0	-----	4008.21.90.00	- - - Otros	NMF	5	-----
4008.29.10.00	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o	D	0	-----	4008.29.10.00	- - - Perfiles de cloropreno (clorobutadieno) para juntas o	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	empaquetaduras de puertas y ventanas					empaquetaduras de puertas y ventanas			
4008.29.90.00	--- Otros	D	0	-----	4008.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
4009.11.10.00	--- De diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm	F	8	Permanente	4009.11.10.00	--- De diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm	NMF	10	-----
4009.11.90.00	--- Otros	D	0	-----	4009.11.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
4009.12.00.00	-- Con accesorios	D	0	-----	4009.12.00.00	-- Con accesorios	NMF	5	-----
4009.21.00.00	-- Sin accesorios	D	0	-----	4009.21.00.00	-- Sin accesorios	NMF	5	-----
4009.22.00.00	-- Con accesorios	D	0	-----	4009.22.00.00	-- Con accesorios	NMF	5	-----
4009.31.00.00	-- Sin accesorios	D	0	-----	4009.31.00.00	-- Sin accesorios	NMF	5	-----
4009.32.00.00	-- Con accesorios	D	0	-----	4009.32.00.00	-- Con accesorios	NMF	5	-----
4009.41.00.00	-- Sin accesorios	D	0	-----	4009.41.00.00	-- Sin accesorios	NMF	5	-----
4009.42.00.00	-- Con accesorios	D	0	-----	4009.42.00.00	-- Con accesorios	NMF	5	-----
4011.10.00.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras)	A	0	-----	4011.10.00.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras)	NMF	10	-----
4011.20.10.00	-- Radiales	A	0	-----	4011.20.10.00	-- Radiales	NMF	5	-----
4011.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	4011.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4011.30.00.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	A	0	-----	4011.30.00.00	- De los tipos utilizados en aeronaves	NMF	5	-----
4011.40.00.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	A	0	-----	4011.40.00.00	- De los tipos utilizados en motocicletas	NMF	5	-----
4011.70.10.00	-- Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	A	0	-----	4011.70.10.00	-- Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	NMF	5	-----
4011.70.90.00	-- Otros	A	0	-----	4011.70.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
4011.80.11.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	A	0	-----	4011.80.11.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	NMF	5	-----
4011.80.12.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	A	0	-----	4011.80.12.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	NMF	5	-----
4011.80.91.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	A	0	-----	4011.80.91.00	--- Para llantas (aros) de diámetro inferior o igual a 61 cm	NMF	5	-----
4011.80.92.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	A	0	-----	4011.80.92.00	--- Para llantas (aros) de diámetro superior a 61 cm	NMF	5	-----
4011.90.10.00	-- Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	A	0	-----	4011.90.10.00	-- Con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares	NMF	5	-----
4011.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	4011.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4012.13.00.00	-- De los tipos utilizados en aeronaves	A	0	-----	4012.13.00.00	-- De los tipos utilizados en aeronaves	NMF	15	-----
4012.90.20.00	-- Protectores ("flaps")	A	0	-----	4012.90.20.00	-- Protectores ("flaps")	NMF	10	-----
4012.90.31.00	--- Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	A	0	-----	4012.90.31.00	--- Macizos, de diámetro exterior inferior o igual a 90 cm	NMF	10	-----
4012.90.32.00	--- Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm	A	0	-----	4012.90.32.00	--- Macizos, de diámetro exterior superior a 90 cm	NMF	5	-----
4012.90.39.00	--- Los demás	A	0	-----	4012.90.39.00	--- Los demás	NMF	10	-----
4013.10.00.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras), en autobuses o camiones	A	0	-----	4013.10.00.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras), en autobuses o camiones	NMF	5	-----
4013.90.90.00	-- Otras	A	0	-----	4013.90.90.00	-- Otras	NMF	5	-----
4014.90.00.00	- Los demás	F	8	Permanente	4014.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
4016.92.90.00	--- Otras	D	0	-----	4016.92.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
4016.93.00.00	-- Juntas o empaquetaduras	D	0	-----	4016.93.00.00	-- Juntas o empaquetaduras	NMF	5	-----
4016.94.00.00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	D	0	-----	4016.94.00.00	-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4016.95.00.00	-- Los demás artículos inflables	D	0	-----	4016.95.00.00	-- Los demás artículos inflables	NMF	5	-----
4016.99.10.00	--- Herramientas manuales	D	0	-----	4016.99.10.00	--- Herramientas manuales	NMF	10	-----
4016.99.39.00	---- Los demás	D	0	-----	4016.99.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----
4016.99.90.00	--- Otras	D	0	-----	4016.99.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
4017.00.10.00	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	D	0	-----	4017.00.10.00	- En masas, planchas, hojas, tiras, barras, perfiles y tubos; desechos y desperdicios; polvo	NMF	10	-----
4017.00.90.00	- Otros	D	0	-----	4017.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.20.19.00	--- Los demás	A	0	-----	4101.20.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----
4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4101.50.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4101.50.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.50.19.00	--- Los demás	A	0	-----	4101.50.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4101.50.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4101.50.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.90.19.00	--- Los demás	A	0	-----	4101.90.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----
4101.90.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4101.90.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4102.29.10.00	--- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4102.29.10.00	--- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	5	-----
4103.20.10.00	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4103.20.10.00	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	5	-----
4103.30.10.00	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	A	0	-----	4103.30.10.00	-- Con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	5	-----
4103.90.11.00	--- De caprino	A	0	-----	4103.90.11.00	--- De caprino	NMF	5	-----
4103.90.12.00	--- De camello o dromedario	A	0	-----	4103.90.12.00	--- De camello o dromedario	NMF	15	-----
4103.90.19.00	--- Los demás	A	0	-----	4103.90.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----
4103.90.92.00	--- De camello o dromedario	A	0	-----	4103.90.92.00	--- De camello o dromedario	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4104.11.19.00	---- Los demás	A	0	-----	4104.11.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
4104.11.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	A	0	-----	4104.11.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	NMF	10	-----
4104.11.23.00	---- Otros de bovino	A	0	-----	4104.11.23.00	---- Otros de bovino	NMF	5	-----
4104.11.24.00	---- De equino	A	0	-----	4104.11.24.00	---- De equino	NMF	10	-----
4104.19.19.00	---- Los demás	A	0	-----	4104.19.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
4104.19.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	A	0	-----	4104.19.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	NMF	10	-----
4104.19.23.00	---- Otros de bovino	A	0	-----	4104.19.23.00	---- Otros de bovino	NMF	5	-----
4104.19.24.00	---- De equino	A	0	-----	4104.19.24.00	---- De equino	NMF	10	-----
4104.41.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4104.41.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4104.41.90.00	--- Otros	A	0	-----	4104.41.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4104.49.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4104.49.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4104.49.90.00	--- Otros	A	0	-----	4104.49.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4105.10.00.00	- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	A	0	-----	4105.10.00.00	- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	NMF	5	-----
4105.30.00.00	- En estado seco ("crust")	A	0	-----	4105.30.00.00	- En estado seco ("crust")	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4106.21.00.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	A	0	-----	4106.21.00.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	NMF	5	-----
4106.22.00.00	-- En estado seco ("crust")	A	0	-----	4106.22.00.00	-- En estado seco ("crust")	NMF	5	-----
4106.31.90.00	--- Otros	A	0	-----	4106.31.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
4106.32.00.00	-- En estado seco ("crust")	A	0	-----	4106.32.00.00	-- En estado seco ("crust")	NMF	5	-----
4106.40.00.00	- De reptil	A	0	-----	4106.40.00.00	- De reptil	NMF	5	-----
4106.91.00.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	A	0	-----	4106.91.00.00	-- En estado húmedo (incluido el "wet blue")	NMF	5	-----
4106.92.00.00	-- En estado seco ("crust")	A	0	-----	4106.92.00.00	-- En estado seco ("crust")	NMF	5	-----
4107.11.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4107.11.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4107.11.90.00	--- Otros	A	0	-----	4107.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4107.12.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4107.12.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4107.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	4107.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4107.19.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	A	0	-----	4107.19.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m <sup>2</sup> (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4107.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	4107.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4107.91.00.00	- - Plena flor sin dividir	A	0	-----	4107.91.00.00	- - Plena flor sin dividir	NMF	10	-----
4107.92.00.00	- - Divididos con la flor	A	0	-----	4107.92.00.00	- - Divididos con la flor	NMF	10	-----
4107.99.00.00	- - Los demás	A	0	-----	4107.99.00.00	- - Los demás	NMF	10	-----
4112.00.00.00	<b>CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14</b>	A	0	-----	4112.00.00.00	<b>CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O SECADO Y CUEROS Y PIELES APERGAMINADOS, DE OVINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 41.14</b>	NMF	5	-----
4113.10.00.00	- De caprino	A	0	-----	4113.10.00.00	- De caprino	NMF	5	-----
4113.20.00.00	- De porcino	A	0	-----	4113.20.00.00	- De porcino	NMF	5	-----
4113.30.00.00	- De reptil	A	0	-----	4113.30.00.00	- De reptil	NMF	5	-----
4113.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	4113.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
4114.10.00.00	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	A	0	-----	4114.10.00.00	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4114.20.00.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	A	0	-----	4114.20.00.00	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	NMF	10	-----
4115.10.00.00	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	A	0	-----	4115.10.00.00	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	NMF	10	-----
4201.00.00.00	<b>ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAÍLLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTÍCULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA</b>	D	0	-----	4201.00.00.00	<b>ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRAÍLLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTÍCULOS SIMILARES), DE CUALQUIER MATERIA</b>	NMF	15	-----
4202.11.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	D	0	-----	4202.11.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4202.12.00.00	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	D	0	-----	4202.12.00.00	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4202.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4202.21.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	D	0	-----	4202.21.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----
4202.22.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	D	0	-----	4202.22.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4202.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	D	0	-----	4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----
4202.32.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	D	0	-----	4202.32.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.39.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4202.39.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	D	0	-----	4202.91.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----
4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	D	0	-----	4202.92.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.99.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4202.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4203.10.10.00	-- Especiales para la protección en el trabajo	A	0	-----	4203.10.10.00	-- Especiales para la protección en el trabajo	NMF	10	-----
4203.10.90.00	-- Otras	A	0	-----	4203.10.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
4203.21.10.00	--- Para baseball y softball	A	0	-----	4203.21.10.00	--- Para baseball y softball	NMF	10	-----
4203.21.90.00	--- Otros	A	0	-----	4203.21.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4203.29.10.00	--- Especiales para la protección en el trabajo	A	0	-----	4203.29.10.00	--- Especiales para la protección en el trabajo	NMF	10	-----
4203.29.90.00	--- Otros	A	0	-----	4203.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
4203.30.00.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	D	0	-----	4203.30.00.00	- Cintos, cinturones y bandoleras	NMF	15	-----
4203.40.00.00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	D	0	-----	4203.40.00.00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	NMF	15	-----
4205.00.90.00	- Otras	D	0	-----	4205.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----
4301.10.00.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	0	-----	4301.10.00.00	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	NMF	15	-----
4301.30.00.00	- De cordero llamadas astracán, "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la	A	0	-----	4301.30.00.00	- De cordero llamadas astracán, "Breitschwanz", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	cabeza, cola o patas								
4301.60.00.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	0	-----	4301.60.00.00	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	NMF	15	-----
4301.80.00.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	A	0	-----	4301.80.00.00	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	NMF	15	-----
4301.90.00.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	A	0	-----	4301.90.00.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	NMF	15	-----
4302.11.00.00	- - De visón	A	0	-----	4302.11.00.00	- - De visón	NMF	15	-----
4302.19.00.00	- - Las demás	A	0	-----	4302.19.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----
4302.20.00.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	A	0	-----	4302.20.00.00	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	NMF	15	-----
4302.30.00.00	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	A	0	-----	4302.30.00.00	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	NMF	15	-----
4303.10.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	A	0	-----	4303.10.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4303.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	4303.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
4304.00.10.00	- Sin confeccionar	A	0	-----	4304.00.10.00	- Sin confeccionar	NMF	15	-----
4304.00.90.00	- Otros	A	0	-----	4304.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
4601.21.00.00	-- De bambú	D	0	-----	4601.21.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4601.22.00.00	-- De roten (ratán)	D	0	-----	4601.22.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
4601.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4601.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4601.92.00.00	-- De bambú	D	0	-----	4601.92.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4601.93.00.00	-- De roten (ratán)	D	0	-----	4601.93.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
4601.94.00.00	-- De las demás materias vegetales	D	0	-----	4601.94.00.00	-- De las demás materias vegetales	NMF	15	-----
4601.99.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4601.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4602.11.00.00	-- De bambú	D	0	-----	4602.11.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4602.12.00.00	-- De roten (ratán)	D	0	-----	4602.12.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
4602.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4602.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4602.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	4602.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPÉS"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	F	8	Permanente	4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPÉS"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	NMF	10	-----
4804.31.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4804.31.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4804.39.20.00	--- Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	F	8	Permanente	4804.39.20.00	--- Otros, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup>	NMF	10	-----
4804.41.00.00	-- Crudos	F	8	Permanente	4804.41.00.00	-- Crudos	NMF	10	-----
4805.25.10.00	--- Cartón gris de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup>	F	8	Permanente	4805.25.10.00	--- Cartón gris de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup>	NMF	10	-----
4805.93.10.00	--- Cartón sin impregnar para construcción	D	0	-----	4805.93.10.00	--- Cartón sin impregnar para construcción	NMF	5	-----
4807.00.10.00	- Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup>	F	8	Permanente	4807.00.10.00	- Cartones duplex y triplex, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup>	NMF	10	-----
4808.10.00.00	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	F	8	Permanente	4808.10.00.00	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	NMF	10	-----
4808.40.10.00	-- Papel Kraft para sacos (bolsas)	F	8	Permanente	4808.40.10.00	-- Papel Kraft para sacos (bolsas)	NMF	10	-----
4808.40.90.00	-- Otros	F	8	Permanente	4808.40.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
4810.13.12.00	---- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	D	0	-----	4810.13.12.00	---- Sin impresión, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	NMF	5	-----
4810.13.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.13.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----
4810.13.21.00	---- Sin impresión	D	0	-----	4810.13.21.00	---- Sin impresión	NMF	5	-----
4810.13.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.13.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4810.13.92.00	---- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4810.14.12.00	---- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	D	0	-----	4810.14.12.00	---- Sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	5	-----
4810.14.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.14.13.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----
4810.14.19.00	---- Los demás	D	0	-----	4810.14.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
4810.14.21.00	---- Sin impresión	D	0	-----	4810.14.21.00	---- Sin impresión	NMF	5	-----
4810.14.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.14.22.00	---- Con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----
4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	F	12	Permanente	4810.14.91.00	---- Papeles denominados "continuos"	NMF	15	-----
4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4810.14.93.00	---- Otros, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4810.14.99.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.14.99.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.19.12.00	---- Papel metalizado de peso	D	0	-----	4810.19.12.00	---- Papel metalizado de peso	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	superior a 150 g/m <sup>2</sup> , sin impresión					superior a 150 g/m <sup>2</sup> , sin impresión			
4810.19.13.00	---- Papel metalizado, con impresión	F	8	Permanente	4810.19.13.00	---- Papel metalizado, con impresión	NMF	10	-----
4810.19.22.00	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> , sin impresión	D	0	-----	4810.19.22.00	---- Papel metalizado de peso superior a 150 g/m <sup>2</sup> , sin impresión	NMF	5	-----
4810.19.23.00	---- Papel metalizado, con impresión	F	8	Permanente	4810.19.23.00	---- Papel metalizado, con impresión	NMF	10	-----
4810.19.31.00	---- Papel metalizado, sin impresión	D	0	-----	4810.19.31.00	---- Papel metalizado, sin impresión	NMF	5	-----
4810.19.32.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.19.32.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----
4810.19.39.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.19.39.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.22.13.00	---- Otros, con impresión	F	8	Permanente	4810.22.13.00	---- Otros, con impresión	NMF	10	-----
4810.22.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.22.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.22.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.22.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.29.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	D	0	-----	4810.29.13.00	---- Papel metalizado, sin impresión	NMF	5	-----
4810.29.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	F	8	Permanente	4810.29.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4810.29.21.00	---- Papel metalizado, sin impresión	D	0	-----	4810.29.21.00	---- Papel metalizado, sin impresión	NMF	5	-----
4810.29.22.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	F	8	Permanente	4810.29.22.00	---- Papel metalizado, con impresión, incluso estampado o perforado	NMF	10	-----
4810.29.24.00	---- Papeles denominados "continuos"	F	12	Permanente	4810.29.24.00	---- Papeles denominados "continuos"	NMF	15	-----
4810.29.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.29.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.29.80.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.29.80.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.31.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.31.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.31.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.31.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.32.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.32.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.32.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.32.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.39.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.39.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.39.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.39.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.92.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.92.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.92.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.92.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4810.99.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	F	8	Permanente	4810.99.14.00	---- Papel metalizado, con impresión	NMF	10	-----
4810.99.29.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4810.99.29.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4810.99.80.00	--- Otros	F	8	Permanente	4810.99.80.00	--- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4811.10.20.00	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.10.20.00	-- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.10.30.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	F	8	Permanente	4811.10.30.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	NMF	10	-----
4811.10.90.00	-- Otros	F	8	Permanente	4811.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
4811.41.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.41.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.41.19.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4811.41.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4811.41.20.00	--- Con impresión	F	8	Permanente	4811.41.20.00	--- Con impresión	NMF	10	-----
4811.49.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea	D	0	-----	4811.49.11.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	superior a 150 mm, medidos sin plegar					superior a 150 mm, medidos sin plegar			
4811.49.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.49.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.49.19.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4811.49.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4811.49.20.00	--- Con impresión	F	8	Permanente	4811.49.20.00	--- Con impresión	NMF	10	-----
4811.51.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.51.12.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.51.19.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4811.51.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4811.51.20.00	--- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	F	8	Permanente	4811.51.20.00	--- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4811.51.92.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.51.92.00	---- En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.51.99.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4811.51.99.00	---- Los demás	NMF	10	-----
4811.59.11.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	D	0	-----	4811.59.11.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar	NMF	5	-----
4811.59.12.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	D	0	-----	4811.59.12.00	---- Sin impresión, en tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.59.13.90	----- Otros	D	0	-----	4811.59.13.90	----- Otros	NMF	10	-----
4811.59.19.00	---- Los demás	F	8	Permanente	4811.59.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4811.59.20.00	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	F	8	Permanente	4811.59.20.00	- - - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	NMF	10	-----
4811.59.92.00	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.59.92.00	- - - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.59.99.00	- - - - Los demás	F	8	Permanente	4811.59.99.00	- - - - Los demás	NMF	10	-----
4811.60.00.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	D	0	-----	4811.60.00.00	- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	NMF	10	-----
4811.90.30.00	- - Papeles denominados "continuos"	F	12	Permanente	4811.90.30.00	- - Papeles denominados "continuos"	NMF	15	-----
4811.90.40.00	- - Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	F	8	Permanente	4811.90.40.00	- - Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), impreso	NMF	10	-----
4811.90.50.00	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	F	8	Permanente	4811.90.50.00	- - Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4811.90.92.00	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	F	8	Permanente	4811.90.92.00	- - - En tiras o bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 150 mm, o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4811.90.99.00	- - - Los demás	F	8	Permanente	4811.90.99.00	- - - Los demás	NMF	10	-----
4814.20.00.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	F	8	Permanente	4814.20.00.00	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	NMF	10	-----
4814.90.10.00	- - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable,	F	8	Permanente	4814.90.10.00	- - Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable,	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	incluso tejida en forma plana o paralelizada					incluso tejida en forma plana o paralelizada			
4814.90.20.00	-- Papel granito ("ingrain")	F	8	Permanente	4814.90.20.00	-- Papel granito ("ingrain")	NMF	10	-----
4814.90.90.00	-- Otros	F	8	Permanente	4814.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
4816.90.10.00	-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	F	8	Permanente	4816.90.10.00	-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	NMF	10	-----
4816.90.29.00	--- Los demás	F	8	Permanente	4816.90.29.00	--- Los demás	NMF	10	-----
4817.10.00.00	- Sobres	F	12	Permanente	4817.10.00.00	- Sobres	NMF	15	-----
4817.20.00.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	F	12	Permanente	4817.20.00.00	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	NMF	15	-----
4817.30.00.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	F	12	Permanente	4817.30.00.00	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	NMF	15	-----
4818.50.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	D	0	-----	4818.50.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	NMF	15	-----
4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	D	0	-----	4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	NMF	10	-----
4819.20.90.00	-- Otros	D	0	-----	4819.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4819.30.90.00	- - Otros	F	8	Permanente	4819.30.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	F	8	Permanente	4819.40.00.00	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos (conos)	NMF	10	-----
4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	F	8	Permanente	4819.50.00.00	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	NMF	10	-----
4819.60.00.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	F	8	Permanente	4819.60.00.00	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	NMF	10	-----
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	F	12	Permanente	4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	NMF	15	-----
4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	F	12	Permanente	4820.30.00.00	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	NMF	15	-----
4820.40.00.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven	D	0	-----	4820.40.00.00	- Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	papel carbón (carbónico)								
4820.50.00.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	D	0	-----	4820.50.00.00	- Álbumes para muestras o para colecciones	NMF	15	-----
4820.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	4820.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
4821.10.00.00	- Impresas	D	0	-----	4821.10.00.00	- Impresas	NMF	15	-----
4821.90.00.00	- Las demás	F	12	Permanente	4821.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
4823.61.00.00	-- De bambú	D	0	-----	4823.61.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4823.69.00.00	-- Los demás	D	0	-----	4823.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4823.90.60.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	F	8	Permanente	4823.90.60.00	-- Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados	NMF	10	-----
4823.90.99.00	--- Los demás	F/D	8% / Except o: autoad hesivo, con 0%	0	4823.90.99.00	--- Los demás	NMF	10	-----
4904.00.00.00	<b>MÚSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA</b>	D	0	-----	4904.00.00.00	<b>MÚSICA MANUSCRITA O IMPRESA, INCLUSO CON ILUSTRACIONES O ENCUADERNADA</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4906.00.00.00	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRÁFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO), DE LOS PLANOS, DIBUJOS O TEXTOS ANTES MENCIONADOS	D	0	-----	4906.00.00.00	PLANOS Y DIBUJOS ORIGINALES HECHOS A MANO, DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA, INDUSTRIALES, COMERCIALES, TOPOGRÁFICOS O SIMILARES; TEXTOS MANUSCRITOS; REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO Y COPIAS CON PAPEL CARBÓN (CARBÓNICO), DE LOS PLANOS, DIBUJOS O TEXTOS ANTES MENCIONADOS	NMF	5	-----
4907.00.90.00	- Otros	A	0	-----	4907.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
4908.90.00.00	- Las demás	F	8	Permanente	4908.90.00.00	- Las demás	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

<b>TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025</b>									
<b>GUATEMALA</b>					<b>HONDURAS</b>				
<b>Código SAC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría Negociada</b>	<b>Arancel 2025</b>	<b>Año final de desgravación</b>	<b>Código SAC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría Negociada</b>	<b>Arancel 2025</b>	<b>Año final de desgravación</b>
4909.00.00.00	<b>TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES</b>	F	12	Permanente	4909.00.00.00	<b>TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES, O CON SOBRES</b>	NMF	15	-----
4910.00.00.00	<b>CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO</b>	F	12	Permanente	4910.00.00.00	<b>CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO</b>	NMF	15	-----
4911.10.90.00	-- Otros	D	0	-----	4911.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	F	12	Permanente	4911.91.00.00	-- Estampas, grabados y fotografías	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4911.99.20.00	- - - Materiales impresos que otorgan los permisos de acceso, instalación, reproducción o cualquier otro uso de programas informáticos (juegos incluidos), datos, contenidos y servicios de Internet (incluidos los contenidos de juegos y de aplicaciones) y servicios de telecomunicaciones (incluidos los servicios móviles)	F	12	Permanente	4911.99.20.00	- - - Materiales impresos que otorgan los permisos de acceso, instalación, reproducción o cualquier otro uso de programas informáticos (juegos incluidos), datos, contenidos y servicios de Internet (incluidos los contenidos de juegos y de aplicaciones) y servicios de telecomunicaciones (incluidos los servicios móviles)	NMF	15	-----
4911.99.90.00	- - - Otros	F	12	Permanente	4911.99.90.00	- - - Otros	NMF	15	-----
5004.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	A	0	-----	5004.00.00.00	<b>HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	NMF	5	-----
5005.00.00.00	<b>HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR</b>	A	0	-----	5005.00.00.00	<b>HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	PARA LA VENTA AL POR MENOR					PARA LA VENTA AL POR MENOR			
5006.00.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADO S PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	A	0	-----	5006.00.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADO S PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	NMF	5	-----
5007.10.00.00	- Tejidos de borrrilla	A	0	-----	5007.10.00.00	- Tejidos de borrrilla	NMF	10	-----
5007.20.00.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85% en peso	A	0	-----	5007.20.00.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85 % en peso	NMF	10	-----
5007.90.00.00	- Los demás tejidos	A	0	-----	5007.90.00.00	- Los demás tejidos	NMF	10	-----
5106.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	A	0	-----	5106.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso	NMF	5	-----
5106.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	A	0	-----	5106.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5107.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	A	0	-----	5107.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso	NMF	5	-----
5107.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	A	0	-----	5107.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso	NMF	5	-----
5108.10.00.00	- Cardado	A	0	-----	5108.10.00.00	- Cardado	NMF	5	-----
5108.20.00.00	- Peinado	A	0	-----	5108.20.00.00	- Peinado	NMF	5	-----
5109.10.00.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	A	0	-----	5109.10.00.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso	NMF	5	-----
5109.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5109.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
5110.00.00.00	<b>HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTÉN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	A	0	-----	5110.00.00.00	<b>HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTÉN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR</b>	NMF	5	-----
5113.00.00.00	<b>TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN</b>	C	0	-----	5113.00.00.00	<b>TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN</b>	NMF	10	-----
5209.32.20.00	- - - Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	E	10	-----	5209.32.20.00	- - - Con hilos impregnados con resina sintética acrílica	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5306.10.00.00	- Sencillos	A	0	-----	5306.10.00.00	- Sencillos	NMF	5	-----
5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	A	0	-----	5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	NMF	5	-----
5307.10.00.00	- Sencillos	F	4	Permanente	5307.10.00.00	- Sencillos	NMF	5	-----
5307.20.00.00	- Retorcidos o cableados	F	4	Permanente	5307.20.00.00	- Retorcidos o cableados	NMF	5	-----
5308.10.00.00	- Hilados de coco	A	0	-----	5308.10.00.00	- Hilados de coco	NMF	5	-----
5308.20.00.00	- Hilados de cáñamo	F	4	Permanente	5308.20.00.00	- Hilados de cáñamo	NMF	5	-----
5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	A	0	-----	5308.90.10.00	-- Hilados de ramio	NMF	5	-----
5308.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5308.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
5309.11.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5309.11.00.00	-- Crudos o blanqueados	NMF	10	-----
5309.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5309.19.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
5309.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----	5309.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	NMF	10	-----
5309.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5309.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
5310.10.00.00	- Crudos	F	8	Permanente	5310.10.00.00	- Crudos	NMF	10	-----
5310.90.00.00	- Los demás	F	8	Permanente	5310.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
5311.00.10.00	- Tejidos de hilados de papel	A	0	-----	5311.00.10.00	- Tejidos de hilados de papel	NMF	10	-----
5311.00.90.00	- Otros	A	0	-----	5311.00.90.00	- Otros	NMF	10	-----
5402.44.30.00	--- De los demás poliésteres	A	0	-----	5402.44.30.00	--- De los demás poliésteres	NMF	5	-----
5402.44.90.00	--- Otros	A	0	-----	5402.44.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
5402.48.00.00	-- Los demás, de polipropileno	A	0	-----	5402.48.00.00	-- Los demás, de polipropileno	NMF	5	-----
5402.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5402.49.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5403.31.00.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	A	0	-----	5403.31.00.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	NMF	5	-----
5403.32.00.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	A	0	-----	5403.32.00.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	NMF	5	-----
5403.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5403.39.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
5403.41.00.00	-- De rayón viscosa	A	0	-----	5403.41.00.00	-- De rayón viscosa	NMF	5	-----
5403.42.00.00	-- De acetato de celulosa	A	0	-----	5403.42.00.00	-- De acetato de celulosa	NMF	5	-----
5403.49.00.00	-- Los demás	A	0	-----	5403.49.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
5404.11.00.00	-- De elastómeros	A	0	-----	5404.11.00.00	-- De elastómeros	NMF	5	-----
5404.12.00.00	-- Los demás, de polipropileno	A	0	-----	5404.12.00.00	-- Los demás, de polipropileno	NMF	5	-----
5404.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	5404.19.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
5404.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	5404.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5405.00.00.00	<b>MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm</b>	A	0	-----	5405.00.00.00	<b>MONOFILAMENTO S ARTIFICIALES DE TÍTULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm</b>	NMF	5	-----
5601.21.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----	5601.21.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	NMF	5	-----
5601.21.29.00	---- Los demás	A	0	-----	5601.21.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
5601.22.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----	5601.22.21.00	---- Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	NMF	5	-----
5601.22.29.00	---- Los demás	A	0	-----	5601.22.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5601.29.10.00	--- Guata	A	0	-----	5601.29.10.00	--- Guata	NMF	5	-----
5601.29.20.00	--- Artículos de guata	A	0	-----	5601.29.20.00	--- Artículos de guata	NMF	15	-----
5601.30.00.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	A	0	-----	5601.30.00.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	NMF	5	-----
5602.21.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5602.21.00.00	-- De lana o pelo fino	NMF	5	-----
5602.29.00.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	5602.29.00.00	-- De las demás materias textiles	NMF	5	-----
5604.10.00.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	A	0	-----	5604.10.00.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	NMF	10	-----
5604.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	5604.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
5606.00.00.00	<b>HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 o 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"</b>	A	0	-----	5606.00.00.00	<b>HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 o 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"</b>	NMF	5	-----
5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	F	12	Permanente	5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5607.29.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	5607.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
5607.41.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	F	12	Permanente	5607.41.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	NMF	15	-----
5607.49.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	5607.49.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
5607.50.00.00	- De las demás fibras sintéticas	F	12	Permanente	5607.50.00.00	- De las demás fibras sintéticas	NMF	15	-----
5607.90.10.00	-- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	F	12	Permanente	5607.90.10.00	-- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	NMF	15	-----
5607.90.90.00	-- Otros	F	12	Permanente	5607.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	A	0	-----	5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	NMF	5	-----
5608.19.00.00	-- Las demás	A	0	-----	5608.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
5608.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	5608.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
5609.00.00.00	<b>ARTÍCULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 o 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>	A	0	-----	5609.00.00.00	<b>ARTÍCULOS DE HILADOS, TIRAS O FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 o 54.05, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>	NMF	15	-----
5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	F	12	Permanente	5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	NMF	15	-----
5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	A	0	-----	5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	NMF	15	-----
5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----	5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	NMF	15	-----
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	F	12	Permanente	5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	F	12	Permanente	5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	NMF	15	-----
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	F	12	Permanente	5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	F	12	Permanente	5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	NMF	15	-----
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	F	12	Permanente	5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	F	12	Permanente	5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	NMF	15	-----
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	F	12	Permanente	5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
5801.21.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	F	8	Permanente	5801.21.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

<b>TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025</b>									
<b>GUATEMALA</b>					<b>HONDURAS</b>				
<b>Código SAC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría Negociada</b>	<b>Arance l 2025</b>	<b>Año final de desgravación</b>	<b>Código SAC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Categoría Negociada</b>	<b>Arancel 2025</b>	<b>Año final de desgravación</b>
5809.00.00.00	<b>TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METÁLICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERÍA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>	F	8	Permanente	5809.00.00.00	<b>TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METÁLICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERÍA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE</b>	NMF	10	-----
5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	F	8	Permanente	5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	NMF	10	-----
5810.91.00.00	-- De algodón	F	8	Permanente	5810.91.00.00	-- De algodón	NMF	10	-----
5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	F	8	Permanente	5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	NMF	10	-----
5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	F	8	Permanente	5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5901.10.00.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	A	0	-----	5901.10.00.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	NMF	5	-----
5901.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5901.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
5903.10.00.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	A	0	-----	5903.10.00.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	NMF	5	-----
5903.20.00.00	- Con poliuretano	A	0	-----	5903.20.00.00	- Con poliuretano	NMF	10	-----
5903.90.10.00	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	A	0	-----	5903.90.10.00	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	NMF	5	-----
5903.90.20.00	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup>	F	4	Permanente	5903.90.20.00	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm <sup>2</sup>	NMF	5	-----
5903.90.30.00	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	F	8	Permanente	5903.90.30.00	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	NMF	10	-----
5903.90.90.00	-- Otras	F	8	Permanente	5903.90.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
5904.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	5904.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5905.00.00.00	<b>REVESTIMIENTO S DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES</b>	A	0	-----	5905.00.00.00	<b>REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES</b>	NMF	10	-----
5906.10.00.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	A	0	-----	5906.10.00.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	NMF	10	-----
5906.91.00.00	- - De punto	A	0	-----	5906.91.00.00	- - De punto	NMF	10	-----
5906.99.10.00	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	A	0	-----	5906.99.10.00	- - - De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 500 g/m <sup>2</sup>	NMF	5	-----
5906.99.90.00	- - - Otras	A	0	-----	5906.99.90.00	- - - Otras	NMF	10	-----
6205.90.10.00	- - De lana o pelo fino	A	0	-----	6205.90.10.00	- - De lana o pelo fino	NMF	15	-----
6206.20.00.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----	6206.20.00.00	- De lana o pelo fino	NMF	15	-----
6215.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	A	0	-----	6215.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	NMF	15	-----
6215.20.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----	6215.20.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	NMF	15	-----
6215.90.00.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----	6215.90.00.00	- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
6216.00.00.00	<b>GUANTES, MITONES Y MANOPLAS</b>	A	0	-----	6216.00.00.00	<b>GUANTES, MITONES Y MANOPLAS</b>	NMF	15	-----
6301.10.00.00	- Mantas eléctricas	A	0	-----	6301.10.00.00	- Mantas eléctricas	NMF	15	-----
6306.22.00.00	- - De fibras sintéticas	A	0	-----	6306.22.00.00	- - De fibras sintéticas	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6306.29.10.00	--- De algodón	A	0	-----	6306.29.10.00	--- De algodón	NMF	15	-----
6306.29.90.00	--- Otras	A	0	-----	6306.29.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
6306.30.10.00	-- De fibras sintéticas	A	0	-----	6306.30.10.00	-- De fibras sintéticas	NMF	15	-----
6306.30.90.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	6306.30.90.00	-- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
6306.40.00.00	- Colchones neumáticos	A	0	-----	6306.40.00.00	- Colchones neumáticos	NMF	15	-----
6306.90.10.00	-- De algodón	A	0	-----	6306.90.10.00	-- De algodón	NMF	15	-----
6306.90.90.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----	6306.90.90.00	-- De las demás materias textiles	NMF	15	-----
6307.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	6307.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
6310.90.10.00	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	A	0	-----	6310.90.10.00	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80 % en peso	NMF	10	-----
6310.90.20.00	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	A	0	-----	6310.90.20.00	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80 % en peso	NMF	10	-----
6501.00.00.00	<b>CASCOS SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTÉN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE</b>	A	0	-----	6501.00.00.00	<b>CASCOS SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA, PLATOS (DISCOS) Y CILINDROS AUNQUE ESTÉN CORTADOS EN EL SENTIDO DE LA ALTURA, DE</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>FIELTRO, PARA SOMBREROS</b>					<b>FIELTRO, PARA SOMBREROS</b>			
6502.00.00.00	<b>CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA Y SIN GUARNECER</b>	A	0	-----	6502.00.00.00	<b>CASCOS PARA SOMBREROS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, SIN AHORMADO NI PERFILADO DEL ALA Y SIN GUARNECER</b>	NMF	5	-----
6504.00.00.00	<b>SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS</b>	D	0	-----	6504.00.00.00	<b>SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS</b>	NMF	15	-----
6505.00.10.00	- Redecillas para el cabello	A	0	-----	6505.00.10.00	- Redecillas para el cabello	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6505.00.20.00	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascots o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	A	0	-----	6505.00.20.00	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascots o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos	NMF	15	-----
6505.00.90.00	- Otros	D	0	-----	6505.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
6506.10.10.00	-- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	A	0	-----	6506.10.10.00	-- De plástico, incluso reforzado con fibra de vidrio u otras materias	NMF	15	-----
6506.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	6506.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	A	0	-----	6506.91.00.00	-- De caucho o plástico	NMF	15	-----
6506.99.10.00	--- De peletería natural	A	0	-----	6506.99.10.00	--- De peletería natural	NMF	15	-----
6506.99.90.00	--- Otras	A	0	-----	6506.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
6507.00.00.00	<b>DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS</b>	A	0	-----	6507.00.00.00	<b>DESUDADORES, FORROS, FUNDAS, ARMADURAS, VISERAS Y BARBOQUEJOS (BARBIJOS), PARA SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS</b>	NMF	5	-----
6601.10.00.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	A	0	-----	6601.10.00.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	NMF	15	-----
6601.91.00.00	-- Con astil o mango telescópico	A	0	-----	6601.91.00.00	-- Con astil o mango telescópico	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6601.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	6601.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
6602.00.00.00	<b>BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES</b>	A	0	-----	6602.00.00.00	<b>BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS Y ARTÍCULOS SIMILARES</b>	NMF	15	-----
6603.20.00.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	A	0	-----	6603.20.00.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	NMF	5	-----
6603.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	6603.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
6701.00.00.00	<b>PIELES Y DEMÁS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMÓN; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS</b>	A	0	-----	6701.00.00.00	<b>PIELES Y DEMÁS PARTES DE AVE CON SUS PLUMAS O PLUMÓN; PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 05.05 Y LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6702.10.00.00	- De plástico	A	0	-----	6702.10.00.00	- De plástico	NMF	15	-----
6702.90.00.00	- De las demás materias	A	0	-----	6702.90.00.00	- De las demás materias	NMF	15	-----
6703.00.10.00	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	A	0	-----	6703.00.10.00	- Fibras textiles sintéticas o artificiales, preparadas para la fabricación de cabelleras para muñecas	NMF	5	-----
6703.00.90.00	- Otros	A	0	-----	6703.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
6704.11.00.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	A	0	-----	6704.11.00.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	NMF	15	-----
6704.19.00.00	- - Los demás	A	0	-----	6704.19.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
6704.20.00.00	- De cabello	A	0	-----	6704.20.00.00	- De cabello	NMF	15	-----
6704.90.00.00	- De las demás materias	A	0	-----	6704.90.00.00	- De las demás materias	NMF	15	-----
6801.00.00.00	<b>ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)</b>	D	0	-----	6801.00.00.00	<b>ADOQUINES, ENCINTADOS (BORDILLOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA)</b>	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6802.10.00.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	D	0	-----	6802.10.00.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	NMF	15	-----
6802.21.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	D	0	-----	6802.21.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----
6802.23.00.00	-- Granito	D	0	-----	6802.23.00.00	-- Granito	NMF	15	-----
6802.29.10.00	--- Las demás piedras calizas	D	0	-----	6802.29.10.00	--- Las demás piedras calizas	NMF	15	-----
6802.29.90.00	--- Otras	D	0	-----	6802.29.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	D	0	-----	6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----
6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	D	0	-----	6802.92.00.00	-- Las demás piedras calizas	NMF	15	-----
6802.93.00.00	-- Granito	D	0	-----	6802.93.00.00	-- Granito	NMF	15	-----
6802.99.00.00	-- Las demás piedras	D	0	-----	6802.99.00.00	-- Las demás piedras	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6803.00.00.00	<b>PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA</b>	C	0	-----	6803.00.00.00	<b>PIZARRA NATURAL TRABAJADA Y MANUFACTURAS DE PIZARRA NATURAL O AGLOMERADA</b>	NMF	5	-----
6805.10.10.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	C	0	-----	6805.10.10.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	NMF	10	-----
6805.10.90.00	-- Otros	C	0	-----	6805.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
6805.20.10.00	-- Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco	C	0	-----	6805.20.10.00	-- Lija para madera y lija "de agua", excepto en forma de disco	NMF	10	-----
6805.20.20.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	C	0	-----	6805.20.20.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	NMF	10	-----
6805.20.90.00	-- Otros	C	0	-----	6805.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6805.30.10.00	- - Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	G2	0	-----	6805.30.10.00	- - Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	NMF	5	-----
6805.30.90.00	- - Otros	G2	0	-----	6805.30.90.00	- - Otros	NMF	5	-----
6807.10.00.00	- En rollos	B	0	-----	6807.10.00.00	- En rollos	NMF	5	-----
6807.90.00.00	- Las demás	B	0	-----	6807.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
6808.00.00.00	<b>PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTÍCULAS, O DE ASERRÍN O DEMÁS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMÁS AGLUTINANTES MINERALES</b>	D	0	-----	6808.00.00.00	<b>PANELES, PLACAS, LOSETAS, BLOQUES Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FIBRA VEGETAL, PAJA O VIRUTA, DE PLAQUITAS O PARTÍCULAS, O DE ASERRÍN O DEMÁS DESPERDICIOS DE MADERA, AGLOMERADOS CON CEMENTO, YESO FRAGUABLE O DEMÁS AGLUTINANTES MINERALES</b>	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6809.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	6809.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
6809.90.00.00	- Las demás manufacturas	D	0	-----	6809.90.00.00	- Las demás manufacturas	NMF	15	-----
6810.11.00.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	F	12	Permanente	6810.11.00.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	NMF	15	-----
6810.19.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	6810.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
6810.91.00.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	F	12	Permanente	6810.91.00.00	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	NMF	15	-----
6810.99.00.00	-- Las demás	F	12	Permanente	6810.99.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
6811.40.10.00	-- Placas onduladas	F	12	Permanente	6811.40.10.00	-- Placas onduladas	NMF	15	-----
6811.40.20.00	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	F	12	Permanente	6811.40.20.00	-- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	NMF	15	-----
6811.40.30.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	F	12	Permanente	6811.40.30.00	-- Tubos, fundas y accesorios de tubería	NMF	15	-----
6811.40.90.00	-- Las demás manufacturas	F	12	Permanente	6811.40.90.00	-- Las demás manufacturas	NMF	15	-----
6811.81.00.00	-- Placas onduladas	F	12	Permanente	6811.81.00.00	-- Placas onduladas	NMF	15	-----
6811.82.00.00	-- Las demás placas, paneles, losetas y artículos similares	F	12	Permanente	6811.82.00.00	-- Las demás placas, paneles, losetas y artículos similares	NMF	15	-----
6811.89.00.00	-- Las demás manufacturas	F	12	Permanente	6811.89.00.00	-- Las demás manufacturas	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6812.80.10.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	B	0	-----	6812.80.10.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	NMF	5	-----
6812.80.94.00	- - - Tejidos, incluso de punto	G1	0	-----	6812.80.94.00	- - - Tejidos, incluso de punto	NMF	5	-----
6812.80.99.00	- - - Otras	G1	0	-----	6812.80.99.00	- - - Otras	NMF	5	-----
6812.91.00.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	B	0	-----	6812.91.00.00	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	NMF	5	-----
6812.99.40.00	- - - Tejidos, incluso de punto	G1	0	-----	6812.99.40.00	- - - Tejidos, incluso de punto	NMF	5	-----
6812.99.90.90	- - - - Otras	G1	0	-----	6812.99.90.90	- - - - Otras	NMF	5	-----
6814.10.00.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	D	0	-----	6814.10.00.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	NMF	5	-----
6814.90.00.00	- Las demás	D	0	-----	6814.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
6904.10.00.00	- Ladrillos de construcción	F	12	Permanente	6904.10.00.00	- Ladrillos de construcción	NMF	15	-----
6904.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	6904.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6905.10.00.00	- Tejas	F	12	Permanente	6905.10.00.00	- Tejas	NMF	15	-----
6905.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	6905.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6906.00.00.00	<b>TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE</b>	F	12	Permanente	6906.00.00.00	<b>TUBOS, CANALONES Y ACCESORIOS DE</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>TUBERÍA, DE CERÁMICA</b>					<b>TUBERÍA, DE CERÁMICA</b>			
6909.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	6909.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
6910.10.00.00	- De porcelana	F	12	Permanente	6910.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6910.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	6910.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6911.10.00.00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	F	12	Permanente	6911.10.00.00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	NMF	15	-----
6911.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	6911.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6912.00.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	D	0	-----	6912.00.10.00	- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina, de loza	NMF	15	-----
6912.00.90.00	- Otros	D	0	-----	6912.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
6913.10.00.00	- De porcelana	F	12	Permanente	6913.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6913.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	6913.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6914.10.00.00	- De porcelana	D	0	-----	6914.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6914.90.00.00	- Las demás	D	0	-----	6914.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
7006.00.00.00	<b>VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 o 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI</b>	G2	0	-----	7006.00.00.00	<b>VIDRIO DE LAS PARTIDAS 70.03, 70.04 o 70.05, CURVADO, BISELADO, GRABADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRO MODO, PERO SIN ENMARCAR NI</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>COMBINAR CON OTRAS MATERIAS</b>					<b>COMBINAR CON OTRAS MATERIAS</b>			
7007.11.10.00	--- Planos	D	0	-----	7007.11.10.00	--- Planos	NMF	5	-----
7007.11.90.00	--- Otros	D	0	-----	7007.11.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7007.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7007.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
7007.21.10.00	--- Planos	D	0	-----	7007.21.10.00	--- Planos	NMF	5	-----
7007.21.90.00	--- Otros	D	0	-----	7007.21.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7007.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7007.29.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7008.00.00.00	<b>VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MÚLTIPLES</b>	G2	0	-----	7008.00.00.00	<b>VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MÚLTIPLES</b>	NMF	5	-----
7009.91.00.00	-- Sin enmarcar	F	12	Permanente	7009.91.00.00	-- Sin enmarcar	NMF	5	-----
7009.92.00.00	-- Enmarcados	F	12	Permanente	7009.92.00.00	-- Enmarcados	NMF	15	-----
7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	F	12	Permanente	7013.10.00.00	- Artículos de vitrocerámica	NMF	15	-----
7013.22.00.00	-- De cristal al plomo	F	12	Permanente	7013.22.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----
7013.28.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	7013.28.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
7013.33.00.00	-- De cristal al plomo	F	12	Permanente	7013.33.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----
7013.37.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	7013.37.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
7013.41.00.00	-- De cristal al plomo	F	12	Permanente	7013.41.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7013.42.00.00	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10 <sup>-6</sup> por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	F	12	Permanente	7013.42.00.00	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10 <sup>-6</sup> por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	NMF	15	-----
7013.49.00.00	- - Los demás	F	12	Permanente	7013.49.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
7013.91.00.00	- - De cristal al plomo	F	12	Permanente	7013.91.00.00	- - De cristal al plomo	NMF	15	-----
7013.99.00.00	- - Los demás	F	12	Permanente	7013.99.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
7016.10.00.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	D	0	-----	7016.10.00.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	NMF	10	-----
7016.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	7016.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
7018.10.00.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	D	0	-----	7018.10.00.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	NMF	15	-----
7018.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	7018.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
7020.00.99.00	- - Los demás	D	0	-----	7020.00.99.00	- - Los demás	NMF	15	-----
7101.10.00.00	- Perlas finas (naturales)	A	0	-----	7101.10.00.00	- Perlas finas (naturales)	NMF	10	-----
7101.21.00.00	- - En bruto	A	0	-----	7101.21.00.00	- - En bruto	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7101.22.00.00	-- Trabajadas	A	0	-----	7101.22.00.00	-- Trabajadas	NMF	10	-----
7102.10.00.00	- Sin clasificar	A	0	-----	7102.10.00.00	- Sin clasificar	NMF	5	-----
7102.31.00.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	A	0	-----	7102.31.00.00	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	NMF	5	-----
7102.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	7102.39.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7103.10.00.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	A	0	-----	7103.10.00.00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	NMF	5	-----
7103.91.00.00	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	A	0	-----	7103.91.00.00	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas	NMF	5	-----
7103.99.00.00	-- Las demás	A	0	-----	7103.99.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
7104.10.00.00	- Cuarzo piezoeléctrico	A	0	-----	7104.10.00.00	- Cuarzo piezoeléctrico	NMF	10	-----
7104.21.00.00	-- Diamantes	A	0	-----	7104.21.00.00	-- Diamantes	NMF	10	-----
7104.29.00.00	-- Las demás	A	0	-----	7104.29.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
7104.91.00.00	-- Diamantes	A	0	-----	7104.91.00.00	-- Diamantes	NMF	10	-----
7104.99.00.00	-- Las demás	A	0	-----	7104.99.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
7105.10.00.00	- De diamante	A	0	-----	7105.10.00.00	- De diamante	NMF	5	-----
7105.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	7105.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
7106.10.00.00	- Polvo	A	0	-----	7106.10.00.00	- Polvo	NMF	10	-----
7106.91.00.00	-- En bruto	A	0	-----	7106.91.00.00	-- En bruto	NMF	10	-----
7106.92.10.00	--- Alambres, barras y varillas, con decapantes o fundentes	A	0	-----	7106.92.10.00	--- Alambres, barras y varillas, con decapantes o	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	(soldadura de plata)					fundentes (soldadura de plata)			
7106.92.90.00	--- Otras	A	0	-----	7106.92.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
7107.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATA SOBRE METAL COMÚN, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	A	0	-----	7107.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATA SOBRE METAL COMÚN, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	NMF	10	-----
7108.11.00.00	-- Polvo	A	0	-----	7108.11.00.00	-- Polvo	NMF	5	-----
7108.12.00.00	-- Las demás formas en bruto	A	0	-----	7108.12.00.00	-- Las demás formas en bruto	NMF	5	-----
7108.13.00.00	-- Las demás formas semilabradas	A	0	-----	7108.13.00.00	-- Las demás formas semilabradas	NMF	5	-----
7108.20.00.00	- Para uso monetario	A	0	-----	7108.20.00.00	- Para uso monetario	NMF	5	-----
7109.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE ORO SOBRE METAL COMÚN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	A	0	-----	7109.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE ORO SOBRE METAL COMÚN O SOBRE PLATA, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	NMF	10	-----
7111.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATINO SOBRE METAL COMÚN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	A	0	-----	7111.00.00.00	<b>CHAPADO (PLAQUÉ) DE PLATINO SOBRE METAL COMÚN, PLATA U ORO, EN BRUTO O SEMILABRADO</b>	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7113.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	D	0	-----	7113.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
7113.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	D	0	-----	7113.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
7113.20.00.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	A	0	-----	7113.20.00.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	NMF	15	-----
7114.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	A	0	-----	7114.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
7114.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	A	0	-----	7114.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
7114.20.00.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	A	0	-----	7114.20.00.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	NMF	15	-----
7115.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	7115.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
7116.10.00.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	A	0	-----	7116.10.00.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7116.20.00.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	D	0	-----	7116.20.00.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	NMF	15	-----
7117.11.00.00	- - Gemelos y pasadores similares	A	0	-----	7117.11.00.00	- - Gemelos y pasadores similares	NMF	15	-----
7117.19.00.00	- - Las demás	A	0	-----	7117.19.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----
7117.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	7117.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
7118.10.00.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	A	0	-----	7118.10.00.00	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	NMF	5	-----
7118.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	7118.90.00.00	- Las demás	NMF	5	-----
7214.91.10.00	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	F	12	Permanente	7214.91.10.00	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6 % en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	NMF	15	-----
7214.99.10.00	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o	F	12	Permanente	7214.99.10.00	- - - De sección transversal cuadrada cuya mayor dimensión sea superior a 13 mm, con un contenido de carbono superior o	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	igual al 0.6% en peso					igual al 0.6 % en peso			
7214.99.20.00	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	F	12	Permanente	7214.99.20.00	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	NMF	15	-----
7214.99.90.00	--- Otras	F	4	Permanente	7214.99.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
7216.31.90.00	--- Otros	A	0	-----	7216.31.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7216.32.00.00	-- Perfiles en I	A	0	-----	7216.32.00.00	-- Perfiles en I	NMF	5	-----
7216.33.00.00	-- Perfiles en H	A	0	-----	7216.33.00.00	-- Perfiles en H	NMF	5	-----
7216.40.00.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	A	0	-----	7216.40.00.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	NMF	5	-----
7216.50.00.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	A	0	-----	7216.50.00.00	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	NMF	5	-----
7217.10.39.00	--- Los demás	F	12	Permanente	7217.10.39.00	--- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7217.20.31.00	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	F	12	Permanente	7217.20.31.00	- - - De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	NMF	15	-----
7217.20.32.00	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	F	12	Permanente	7217.20.32.00	- - - De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	NMF	15	-----
7217.30.39.00	- - - Los demás	F	4	Permanente	7217.30.39.00	- - - Los demás	NMF	5	-----
7217.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	7217.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
7306.30.10.00	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	F	12	Permanente	7306.30.10.00	-- Tubos de diámetro exterior superior o igual a 12 mm pero inferior o igual a 115 mm y espesor de pared superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm, incluso cincados	NMF	15	-----
7307.11.00.00	-- De fundición no maleable	D	0	-----	7307.11.00.00	-- De fundición no maleable	NMF	5	-----
7307.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7307.19.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7307.21.00.00	-- Bridas	D	0	-----	7307.21.00.00	-- Bridas	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7307.22.00.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	D	0	-----	7307.22.00.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	NMF	5	-----
7307.23.00.00	-- Accesorios para soldar a tope	D	0	-----	7307.23.00.00	-- Accesorios para soldar a tope	NMF	5	-----
7307.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7307.29.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7307.92.00.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	F	8	Permanente	7307.92.00.00	-- Codos, curvas y manguitos, roscados	NMF	10	-----
7307.93.00.00	-- Accesorios para soldar a tope	D	0	-----	7307.93.00.00	-- Accesorios para soldar a tope	NMF	5	-----
7307.99.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7307.99.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7310.29.10.00	--- Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros	F	12	Permanente	7310.29.10.00	--- Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros	NMF	0	-----
7318.11.00.00	-- Tirafondos	D	0	-----	7318.11.00.00	-- Tirafondos	NMF	5	-----
7318.12.00.00	-- Los demás tornillos para madera	D	0	-----	7318.12.00.00	-- Los demás tornillos para madera	NMF	5	-----
7318.13.00.00	-- Escarpías y armellas, roscadas	D	0	-----	7318.13.00.00	-- Escarpías y armellas, roscadas	NMF	5	-----
7318.14.00.00	-- Tornillos taladradores	D	0	-----	7318.14.00.00	-- Tornillos taladradores	NMF	5	-----
7318.15.00.00	-- Los demás tornillos y pernos,	D	0	-----	7318.15.00.00	-- Los demás tornillos y pernos,	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	incluso con sus tuercas y arandelas					incluso con sus tuercas y arandelas			
7318.16.00.00	-- Tuercas	D	0	-----	7318.16.00.00	-- Tuercas	NMF	5	-----
7318.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	7318.19.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
7321.81.00.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	F	8	Permanente	7321.81.00.00	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	NMF	10	-----
7321.89.90.00	--- Otros	F	8	Permanente	7321.89.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
7321.90.10.00	-- De cocinas	D	0	-----	7321.90.10.00	-- De cocinas	NMF	5	-----
7323.91.10.00	--- Asas y mangos	F	4	Permanente	7323.91.10.00	--- Asas y mangos	NMF	5	-----
7323.91.90.00	--- Otros	F	12	Permanente	7323.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
7323.92.10.00	--- Asas y mangos	F	4	Permanente	7323.92.10.00	--- Asas y mangos	NMF	5	-----
7323.93.10.00	--- Asas y mangos	D	0	-----	7323.93.10.00	--- Asas y mangos	NMF	5	-----
7323.93.90.00	--- Otros	F	12	Permanente	7323.93.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
7323.94.10.00	--- Asas y mangos	F	4	Permanente	7323.94.10.00	--- Asas y mangos	NMF	5	-----
7323.99.10.00	--- Asas y mangos	D	0	-----	7323.99.10.00	--- Asas y mangos	NMF	5	-----
7323.99.90.00	--- Otros	F	12	Permanente	7323.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
7324.29.00.00	-- Las demás	F	12	Permanente	7324.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
7324.90.00.00	- Los demás, incluidas las partes	F	12	Permanente	7324.90.00.00	- Los demás, incluidas las partes	NMF	15	-----
7325.10.00.00	- De fundición no maleable	F	8	Permanente	7325.10.00.00	- De fundición no maleable	NMF	10	-----
7325.99.00.00	-- Las demás	D	0	-----	7325.99.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
7326.19.00.00	-- Las demás	D	0	-----	7326.19.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7326.20.40.00	- - Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual 93.00 mm, de espesor superior o igual a 0.38 mm pero inferior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura	F	8	Permanente	7326.20.40.00	- - Bandas de filamentos de alambre unidos longitudinalmente con barniz o pintura, de anchura superior o igual 93.00 mm, de espesor superior o igual a 0.38 mm pero inferior o igual a 1.45 mm, incluido el barniz o pintura	NMF	0	-----
7326.20.90.00	- - Otras	F	8	Permanente	7326.20.90.00	- - Otras	NMF	10	-----
7413.00.10.00	- De cobre electrolítico	D	0	-----	7413.00.10.00	- De cobre electrolítico	NMF	5	-----
7418.10.10.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	D	0	-----	7418.10.10.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	NMF	15	-----
7418.10.20.00	- - Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre	D	0	-----	7418.10.20.00	- - Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre	NMF	15	-----
7418.10.90.00	- - Otros	D	0	-----	7418.10.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
7418.20.00.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	D	0	-----	7418.20.00.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	NMF	15	-----
7419.20.90.00	- - Otras	D	0	-----	7419.20.90.00	- - Otras	NMF	5	-----
7419.80.41.00	- - - Telas metálicas	D	0	-----	7419.80.41.00	- - - Telas metálicas	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7419.80.90.00	-- Otras	D	0	-----	7419.80.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
7604.10.10.00	-- Perfiles	D	0	-----	7604.10.10.00	-- Perfiles	NMF	10	-----
7604.10.90.00	-- Otros	D	0	-----	7604.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
7604.21.00.00	-- Perfiles huecos	D	0	-----	7604.21.00.00	-- Perfiles huecos	NMF	10	-----
7604.29.10.00	--- Perfiles	D	0	-----	7604.29.10.00	--- Perfiles	NMF	10	-----
7604.29.90.00	--- Otros	D	0	-----	7604.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7605.19.10.00	--- De sección circular	D	0	-----	7605.19.10.00	--- De sección circular	NMF	10	-----
7605.29.10.00	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	D	0	-----	7605.29.10.00	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	NMF	5	-----
7605.29.90.00	--- Otros	D	0	-----	7605.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7606.11.90.00	--- Otras	D	0	-----	7606.11.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
7606.12.99.10	----- Productos constituidos por dos láminas de aluminio y un núcleo de materia plástica, incluso laminados	D	0	-----	7606.12.99.10	----- Productos constituidos por dos láminas de aluminio y un núcleo de materia plástica, incluso laminados	NMF	10	-----
7606.12.99.90	----- Otras	D	0	-----	7606.12.99.90	----- Otras	NMF	10	-----
7607.19.31.00	----- De espesor inferior a 0.019 mm	D	0	-----	7607.19.31.00	----- De espesor inferior a 0.019 mm	NMF	5	-----
7607.19.39.00	----- Las demás	D	0	-----	7607.19.39.00	----- Las demás	NMF	10	-----
7607.20.12.00	--- Con impresión	D	0	-----	7607.20.12.00	--- Con impresión	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7607.20.20.00	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	D	0	-----	7607.20.20.00	-- Con soporte de papel (excepto siliconado) o plástico, con o sin impresión, de espesor inferior o igual a 0.23 mm, incluido el soporte	NMF	10	-----
7608.10.90.00	-- Otros	D	0	-----	7608.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
7608.20.10.00	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	D	0	-----	7608.20.10.00	-- Tubos soldados, de diámetro exterior superior a 50 mm	NMF	10	-----
7608.20.90.00	-- Otros	D	0	-----	7608.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	F	12	Permanente	7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	NMF	15	-----
7610.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	7610.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
7611.00.00.00	<b>DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300</b>	D	0	-----	7611.00.00.00	<b>DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 I,</b>	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	I, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO					SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO			
7612.10.00.00	- Envases tubulares flexibles	D	0	-----	7612.10.00.00	- Envases tubulares flexibles	NMF	10	-----
7612.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	7612.90.90.00	- - Otros	NMF	5	-----
7613.00.10.00	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	D	0	-----	7613.00.10.00	- Para presiones de carga inferiores o iguales a 25 kg/cm <sup>2</sup>	NMF	5	-----
7614.10.00.00	- Con alma de acero	D	0	-----	7614.10.00.00	- Con alma de acero	NMF	10	-----
7614.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	7614.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
7615.10.10.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	F	12	Permanente	7615.10.10.00	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	NMF	15	-----
7615.10.20.00	- - Asas, mangos y vertedores	F	4	Permanente	7615.10.20.00	- - Asas, mangos y vertedores	NMF	5	-----
7615.10.90.00	- - Otros	F	12	Permanente	7615.10.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
7615.20.00.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	F	12	Permanente	7615.20.00.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7616.91.00.00	-- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	F	4	Permanente	7616.91.00.00	-- Telas metálicas, redes y rejas, de alambre de aluminio	NMF	5	-----
7616.99.90.00	--- Otras	F	8	Permanente	7616.99.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
7806.00.90.00	- Otras	B	0	-----	7806.00.90.00	- Otras	NMF	5	-----
8201.10.00.00	- Layas y palas	A	0	-----	8201.10.00.00	- Layas y palas	NMF	15	-----
8201.30.00.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	A	0	-----	8201.30.00.00	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	NMF	15	-----
8201.40.10.00	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	A	0	-----	8201.40.10.00	-- Hachas, chuzos, cuchillos y cortabananos	NMF	15	-----
8201.40.20.00	-- Machetes	A	0	-----	8201.40.20.00	-- Machetes	NMF	15	-----
8201.90.10.00	-- Macanas y barras (barretas)	A	0	-----	8201.90.10.00	-- Macanas y barras (barretas)	NMF	15	-----
8202.20.10.00	-- De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	A	0	-----	8202.20.10.00	-- De acero, de anchura superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm pero inferior o igual a 2.5 mm	NMF	5	-----
8202.39.10.00	--- Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual	A	0	-----	8202.39.10.00	--- Hojas de sierra con parte operante de carburo de wolframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm pero inferior o igual	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm					a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3.5 mm			
8202.91.10.00	--- Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm	A	0	-----	8202.91.10.00	--- Para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm	NMF	10	-----
8205.51.10.00	--- Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	A	0	-----	8205.51.10.00	--- Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares	NMF	10	-----
8205.51.90.00	--- Otras	A	0	-----	8205.51.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8205.59.10.00	--- Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	A	0	-----	8205.59.10.00	--- Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm pero inferior o igual a 25 cm	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8207.30.10.00	-- Dados, punzones y matrices para embutir	A	0	-----	8207.30.10.00	-- Dados, punzones y matrices para embutir	NMF	5	-----
8211.10.00.00	- Surtidos	A	0	-----	8211.10.00.00	- Surtidos	NMF	10	-----
8211.91.00.00	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	A	0	-----	8211.91.00.00	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	NMF	10	-----
8211.92.00.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	A	0	-----	8211.92.00.00	-- Los demás cuchillos de hoja fija	NMF	10	-----
8211.93.00.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	A	0	-----	8211.93.00.00	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar	NMF	5	-----
8211.95.00.00	-- Mangos de metal común	A	0	-----	8211.95.00.00	-- Mangos de metal común	NMF	5	-----
8212.10.10.00	-- Navajas	A	0	-----	8212.10.10.00	-- Navajas	NMF	10	-----
8212.10.20.00	-- Máquinas de afeitar	A	0	-----	8212.10.20.00	-- Máquinas de afeitar	NMF	10	-----
8213.00.00.00	<b>TIJERAS Y SUS HOJAS</b>	A	0	-----	8213.00.00.00	<b>TIJERAS Y SUS HOJAS</b>	NMF	5	-----
8214.10.00.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	A	0	-----	8214.10.00.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	NMF	15	-----
8214.20.00.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	A	0	-----	8214.20.00.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas)	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8214.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	8214.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
8215.10.00.00	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	A	0	-----	8215.10.00.00	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	NMF	10	-----
8215.20.00.00	- Los demás surtidos	A	0	-----	8215.20.00.00	- Los demás surtidos	NMF	10	-----
8215.91.00.00	-- Plateados, dorados o platinados	A	0	-----	8215.91.00.00	-- Plateados, dorados o platinados	NMF	10	-----
8215.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8215.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
8301.10.00.00	- Candados	A	0	-----	8301.10.00.00	- Candados	NMF	5	-----
8301.40.10.00	-- Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	A	0	-----	8301.40.10.00	-- Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior	NMF	10	-----
8301.40.20.00	-- Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	A	0	-----	8301.40.20.00	-- Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior	NMF	10	-----
8301.70.00.00	- Llaves presentadas aisladamente	A	0	-----	8301.70.00.00	- Llaves presentadas aisladamente	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8302.10.10.00	-- Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	A	0	-----	8302.10.10.00	-- Para puertas, con chumaceras de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte	NMF	5	-----
8302.10.90.00	-- Otras	A	0	-----	8302.10.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
8302.41.12.00	---- Clips para ventanas	A	0	-----	8302.41.12.00	---- Clips para ventanas	NMF	10	-----
8302.41.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8302.41.19.00	---- Los demás	NMF	10	-----
8302.41.90.00	--- Otros	A	0	-----	8302.41.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
8302.42.00.00	-- Los demás, para muebles	A	0	-----	8302.42.00.00	-- Los demás, para muebles	NMF	5	-----
8302.49.90.00	--- Otros	A	0	-----	8302.49.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
8302.50.00.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	A	0	-----	8302.50.00.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	NMF	10	-----
8303.00.00.00	<b>CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CÁMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN</b>	A	0	-----	8303.00.00.00	<b>CAJAS DE CAUDALES, PUERTAS BLINDADAS Y COMPARTIMIENTOS PARA CÁMARAS ACORAZADAS, COFRES Y CAJAS DE SEGURIDAD Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE METAL COMÚN</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8304.00.00.00	CLASIFICADORE S, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACIÓN, BANDEJAS DE CORRESPONDEN CIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	A	0	-----	8304.00.00.00	CLASIFICADORES, FICHEROS, CAJAS DE CLASIFICACIÓN, BANDEJAS DE CORRESPONDEN CIA, PLUMEROS (VASOS O CAJAS PARA PLUMAS DE ESCRIBIR), PORTASELLOS Y MATERIAL SIMILAR DE OFICINA, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS MUEBLES DE OFICINA DE LA PARTIDA 94.03	NMF	15	-----
8305.20.10.00	-- De oficina	A	0	-----	8305.20.10.00	-- De oficina	NMF	15	-----
8305.20.90.00	-- Otras	A	0	-----	8305.20.90.00	-- Otras	NMF	5	-----
8305.90.10.00	-- Sujetadores ("fasteners") y clips	A	0	-----	8305.90.10.00	-- Sujetadores ("fasteners") y clips	NMF	15	-----
8305.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	8305.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
8306.10.00.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	A	0	-----	8306.10.00.00	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	NMF	10	-----
8306.21.00.00	-- Plateados, dorados o platinados	D	0	-----	8306.21.00.00	-- Plateados, dorados o platinados	NMF	15	-----
8306.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	8306.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8306.30.00.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	D	0	-----	8306.30.00.00	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	NMF	15	-----
8309.10.00.00	- Tapas corona	D	0	-----	8309.10.00.00	- Tapas corona	NMF	10	-----
8309.90.50.00	-- Tapas de aluminio, con rosca	A	0	-----	8309.90.50.00	-- Tapas de aluminio, con rosca	NMF	10	-----
8309.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	8309.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
8310.00.00.00	<b>PLACAS INDICADORAS, PLACAS RÓTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05</b>	A	0	-----	8310.00.00.00	<b>PLACAS INDICADORAS, PLACAS RÓTULO, PLACAS DE DIRECCIONES Y PLACAS SIMILARES, CIFRAS, LETRAS Y SIGNOS DIVERSOS, DE METAL COMÚN, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.05</b>	NMF	15	-----
8311.10.10.00	-- Para hierro o acero	F	8	Permanente	8311.10.10.00	-- Para hierro o acero	NMF	0	-----
8414.51.00.00	-- Ventiladores de mesa, suelo , pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	A	0	-----	8414.51.00.00	-- Ventiladores de mesa, suelo , pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8414.59.10.00	- - - De los tipos utilizados para enfriar microprocesadores, aparatos de telecomunicación, o máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades	A	0	-----	8414.59.10.00	- - - De los tipos utilizados para enfriar microprocesadores, aparatos de telecomunicación, o máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades	NMF	10	-----
8414.59.90.00	- - - Otros	A	0	-----	8414.59.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
8414.60.00.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	A	0	-----	8414.60.00.00	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	NMF	10	-----
8414.70.10.00	-- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00	A	0	-----	8414.70.10.00	-- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00	NMF	10	-----
8414.90.19.00	- - - Las demás	A	0	-----	8414.90.19.00	- - - Las demás	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8415.10.00.00	- De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	A	0	-----	8415.10.00.00	- De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	NMF	15	-----
8415.20.00.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	A	0	-----	8415.20.00.00	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	NMF	15	-----
8415.81.00.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	A	0	-----	8415.81.00.00	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	NMF	15	-----
8415.82.00.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	A	0	-----	8415.82.00.00	- - Los demás, con equipo de enfriamiento	NMF	15	-----
8415.83.00.00	- - Sin equipo de enfriamiento	A	0	-----	8415.83.00.00	- - Sin equipo de enfriamiento	NMF	15	-----
8416.30.10.00	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	A	0	-----	8416.30.10.00	- - Alimentadores mecánicos de hogares que utilicen granza o residuos de granos como combustible	NMF	10	-----
8417.20.90.00	- - Otros	A	0	-----	8417.20.90.00	- - Otros	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8418.61.90.00	--- Otros	A	0	-----	8418.61.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	A	0	-----	8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	NMF	15	-----
8418.69.90.00	--- Otros	A	0	-----	8418.69.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
8418.91.00.00	-- Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío	A	0	-----	8418.91.00.00	-- Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío	NMF	15	-----
8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	A	0	-----	8419.11.00.00	-- De calentamiento instantáneo, de gas	NMF	15	-----
8419.12.00.00	-- Calentadores solares de agua	A	0	-----	8419.12.00.00	-- Calentadores solares de agua	NMF	10	-----
8419.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8419.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
8419.34.10.00	--- Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	A	0	-----	8419.34.10.00	--- Secadores por aire caliente, para granos y hortalizas	NMF	10	-----
8419.35.10.00	--- Secadores por aire caliente, para madera	A	0	-----	8419.35.10.00	--- Secadores por aire caliente, para madera	NMF	10	-----
8421.23.00.00	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	A	0	-----	8421.23.00.00	-- Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8421.31.00.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	A	0	-----	8421.31.00.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	NMF	10	-----
8422.11.00.00	- - De tipo doméstico	A	0	-----	8422.11.00.00	- - De tipo doméstico	NMF	15	-----
8422.19.00.00	- - Las demás	A	0	-----	8422.19.00.00	- - Las demás	NMF	10	-----
8422.30.10.00	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	A	0	-----	8422.30.10.00	- - Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío	NMF	10	-----
8422.40.90.00	- - Otros	A	0	-----	8422.40.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	A	0	-----	8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	NMF	5	-----
8423.82.10.00	- - - Básculas para pesar ganado	A	0	-----	8423.82.10.00	- - - Básculas para pesar ganado	NMF	10	-----
8423.82.20.00	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	A	0	-----	8423.82.20.00	- - - Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8424.90.19.00	- - - Las demás	A	0	-----	8424.90.19.00	- - - Las demás	NMF	5	-----
8432.10.00.00	- Arados	A	0	-----	8432.10.00.00	- Arados	NMF	10	-----
8432.21.00.00	- - Gradas (rastras) de discos	A	0	-----	8432.21.00.00	- - Gradas (rastras) de discos	NMF	10	-----
8432.90.10.00	- - Para arados y gradas (rastras)	A	0	-----	8432.90.10.00	- - Para arados y gradas (rastras)	NMF	10	-----
8433.60.10.00	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	A	0	-----	8433.60.10.00	- - Con principio de funcionamiento por medición electrónica del color	NMF	10	-----
8437.10.10.00	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	A	0	-----	8437.10.10.00	- - Limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos	NMF	10	-----
8437.80.10.00	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	A	0	-----	8437.80.10.00	- - Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales	NMF	10	-----
8437.80.20.00	- - Mezcladoras para granos	A	0	-----	8437.80.20.00	- - Mezcladoras para granos	NMF	10	-----
8438.60.10.00	- - Despulpadoras de frutos	A	0	-----	8438.60.10.00	- - Despulpadoras de frutos	NMF	10	-----
8450.11.00.00	- - Máquinas totalmente automáticas	A	0	-----	8450.11.00.00	- - Máquinas totalmente automáticas	NMF	15	-----
8450.12.00.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	A	0	-----	8450.12.00.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	NMF	15	-----
8450.19.00.00	- - Las demás	A	0	-----	8450.19.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8451.21.00.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	A	0	-----	8451.21.00.00	-- De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	NMF	15	-----
8452.90.10.00	-- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	A	0	-----	8452.90.10.00	-- Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	NMF	15	-----
8474.31.10.00	--- De capacidad inferior o igual a 0.36 m <sup>3</sup>	A	0	-----	8474.31.10.00	--- De capacidad inferior o igual a 0.36 m <sup>3</sup>	NMF	10	-----
8476.21.00.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	A	0	-----	8476.21.00.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	NMF	15	-----
8476.29.00.00	-- Las demás	A	0	-----	8476.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
8476.81.00.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	A	0	-----	8476.81.00.00	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	NMF	15	-----
8476.89.10.00	--- Máquinas para cambiar moneda	A	0	-----	8476.89.10.00	--- Máquinas para cambiar moneda	NMF	15	-----
8476.89.90.00	--- Otras	A	0	-----	8476.89.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
8481.80.10.00	-- Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión	A	0	-----	8481.80.10.00	-- Grifos y válvulas, de bronce o plástico, de diámetro interior inferior o igual a 26 mm, para regular el paso de agua u otros líquidos a baja presión (presión	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	(presión inferior o igual a 125 psi)					inferior o igual a 125 psi)			
8481.80.20.00	-- Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	A	0	-----	8481.80.20.00	-- Grifos y válvulas, de diámetro interior inferior a 26 mm, con llave simple o doble, para lavabos, fregaderos (piletas de lavar), bañeras y artículos similares, incluidos los mecanismos de descarga para cisternas de inodoros	NMF	15	-----
8484.10.00.00	- Juntas metaloplásticas	A	0	-----	8484.10.00.00	- Juntas metaloplásticas	NMF	5	-----
8484.20.00.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	A	0	-----	8484.20.00.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	NMF	5	-----
8484.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	8484.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
8486.20.91.00	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	A	0	-----	8486.20.91.00	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8506.10.10.00	- - Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 100 g	A	0	-----	8506.10.10.00	- - Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 100 g	NMF	15	-----
8506.10.20.00	- - Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	A	0	-----	8506.10.20.00	- - Pilas rectangulares de 1.5 V, 6 V o 9 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup> y peso unitario inferior o igual a 1,200 g	NMF	15	-----
8506.90.00.00	- Partes	A	0	-----	8506.90.00.00	- Partes	NMF	5	-----
8507.10.00.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	A	0	-----	8507.10.00.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	NMF	15	-----
8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo	A	0	-----	8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo	NMF	15	-----
8507.90.10.00	- - Separadores	A	0	-----	8507.90.10.00	- - Separadores	NMF	5	-----
8508.11.10.00	- - - De uso doméstico	A	0	-----	8508.11.10.00	- - - De uso doméstico	NMF	15	-----
8508.19.10.00	- - - De uso doméstico	A	0	-----	8508.19.10.00	- - - De uso doméstico	NMF	15	-----
8509.40.00.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo	A	0	-----	8509.40.00.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	de frutos u hortalizas					de frutos u hortalizas			
8509.80.10.00	- - Enceradoras (lustradoras) de pisos	A	0	-----	8509.80.10.00	- - Enceradoras (lustradoras) de pisos	NMF	15	-----
8509.80.20.00	- - Trituradoras de desperdicios de cocina	A	0	-----	8509.80.20.00	- - Trituradoras de desperdicios de cocina	NMF	15	-----
8509.80.90.00	- - Otros	A	0	-----	8509.80.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
8510.10.00.00	- Afeitadoras	A	0	-----	8510.10.00.00	- Afeitadoras	NMF	10	-----
8510.20.00.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	A	0	-----	8510.20.00.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	NMF	10	-----
8510.30.00.00	- Aparatos de depilar	A	0	-----	8510.30.00.00	- Aparatos de depilar	NMF	10	-----
8512.40.00.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	A	0	-----	8512.40.00.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	NMF	5	-----
8512.90.90.00	- Otros	A	0	-----	8512.90.90.00	- Otros	NMF	5	-----
8513.10.00.00	- Lámparas	A	0	-----	8513.10.00.00	- Lámparas	NMF	5	-----
8513.90.00.00	- Partes	A	0	-----	8513.90.00.00	- Partes	NMF	5	-----
8514.39.10.00	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	A	0	-----	8514.39.10.00	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	A	0	-----	8516.10.00.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	NMF	15	-----
8516.21.00.00	-- Radiadores de acumulación	A	0	-----	8516.21.00.00	-- Radiadores de acumulación	NMF	15	-----
8516.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8516.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
8516.31.00.00	-- Secadores para el cabello	A	0	-----	8516.31.00.00	-- Secadores para el cabello	NMF	15	-----
8516.32.00.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	A	0	-----	8516.32.00.00	-- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	NMF	15	-----
8516.33.00.00	-- Aparatos para secar las manos	A	0	-----	8516.33.00.00	-- Aparatos para secar las manos	NMF	15	-----
8516.40.00.00	- Planchas eléctricas	A	0	-----	8516.40.00.00	- Planchas eléctricas	NMF	10	-----
8516.50.00.00	- Hornos de microondas	A	0	-----	8516.50.00.00	- Hornos de microondas	NMF	5	-----
8516.60.00.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (calentadores) (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	A	0	-----	8516.60.00.00	- Los demás hornos; cocinas, hornillos (calentadores) (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores	NMF	15	-----
8516.71.00.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	A	0	-----	8516.71.00.00	-- Aparatos para la preparación de café o té	NMF	15	-----
8516.72.00.00	-- Tostadoras de pan	A	0	-----	8516.72.00.00	-- Tostadoras de pan	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8516.79.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8516.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
8519.20.10.00	-- Tocabdiscos que funcionen por ficha o moneda	A	0	-----	8519.20.10.00	-- Tocabdiscos que funcionen por ficha o moneda	NMF	15	-----
8519.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	8519.20.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
8519.30.11.00	--- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.30.11.00	--- Completamente desarmados (CKD) presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.30.19.00	--- Los demás	A	0	-----	8519.30.19.00	--- Los demás	NMF	15	-----
8519.30.90.00	-- Otros	A	0	-----	8519.30.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
8519.81.10.00	--- Aparatos para reproducir dictados	A	0	-----	8519.81.10.00	--- Aparatos para reproducir dictados	NMF	15	-----
8519.81.21.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.81.21.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.81.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.81.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.81.31.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.81.31.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.81.39.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.81.39.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.81.40.00	--- Aparatos para dictar que solo funcionen con	A	0	-----	8519.81.40.00	--- Aparatos para dictar que solo funcionen con	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	fuelle de energía exterior					fuelle de energía exterior			
8519.81.51.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.81.51.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.81.59.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.81.59.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.81.61.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.81.69.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.81.69.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.81.90.00	--- Otros	A	0	-----	8519.81.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8519.89.11.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.89.11.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8519.89.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.89.19.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.89.21.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8519.89.21.00	---- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8519.89.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8519.89.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8519.89.30.00	--- Aparatos para reproducir dictados	A	0	-----	8519.89.30.00	--- Aparatos para reproducir dictados	NMF	15	-----
8519.89.90.00	--- Otros	A	0	-----	8519.89.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8521.10.10.00	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	A	0	-----	8521.10.10.00	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8521.10.20.00	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	A	0	-----	8521.10.20.00	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	NMF	10	-----
8521.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	8521.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
8521.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	8521.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
8522.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	A	0	-----	8522.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	NMF	15	-----
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	A	0	-----	8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	A	0	-----	8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	NMF	5	-----
8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	A	0	-----	8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	NMF	15	-----
8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	A	0	-----	8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	NMF	15	-----
8523.29.59.00	---- Las demás	A	0	-----	8523.29.59.00	---- Las demás	NMF	15	-----
8523.49.12.00	---- Para reproducir únicamente sonido	A	0	-----	8523.49.12.00	---- Para reproducir únicamente sonido	NMF	10	-----
8523.80.11.00	--- Para aprendizaje	A	0	-----	8523.80.11.00	--- Para aprendizaje	NMF	5	-----
8523.80.19.00	--- Los demás	A	0	-----	8523.80.19.00	--- Los demás	NMF	15	-----
8526.92.00.00	-- Aparatos de radiotelemando	A	0	-----	8526.92.00.00	-- Aparatos de radiotelemando	NMF	5	-----
8527.12.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.12.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.13.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.13.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.19.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.21.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.21.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.29.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.91.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.92.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.92.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	8527.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.42.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.42.19.00	---- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8528.42.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.42.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.49.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.49.19.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.49.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.49.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.52.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.52.19.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.52.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.52.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.59.19.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.59.19.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.59.29.00	---- Los demás	A	0	-----	8528.59.29.00	---- Los demás	NMF	15	-----
8528.71.90.00	--- Otros	A	0	-----	8528.71.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.72.90.00	--- Otros	A	0	-----	8528.72.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.73.90.00	--- Otros	A	0	-----	8528.73.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	A	0	-----	8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	NMF	15	-----
8531.80.10.00	-- Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	A	0	-----	8531.80.10.00	-- Timbres, zumbadores, carrillones de puertas y similares	NMF	15	-----
8536.10.21.00	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	A	0	-----	8536.10.21.00	--- De seguridad, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8536.10.22.00	- - - De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	A	0	-----	8536.10.22.00	- - - De cuchilla, de accionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	NMF	10	-----
8536.20.10.00	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	A	0	-----	8536.20.10.00	- - Termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V	NMF	10	-----
8536.49.10.00	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	A	0	-----	8536.49.10.00	- - - Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos	NMF	10	-----
8536.50.20.00	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	A	0	-----	8536.50.20.00	- - Interruptores unipolares de placa o parche, para una tensión inferior o igual a 250 V	NMF	10	-----
8536.50.60.00	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	A	0	-----	8536.50.60.00	- - Arrancadores magnéticos, para motores eléctricos	NMF	10	-----
8536.50.70.00	- - Interruptores automáticos termoeléctricos (arrancadores)	A	0	-----	8536.50.70.00	- - Interruptores automáticos termoeléctricos (arrancadores) para	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	para lámparas o tubos fluorescentes					lámparas o tubos fluorescentes			
8536.61.00.00	-- Portalámparas	A	0	-----	8536.61.00.00	-- Portalámparas	NMF	15	-----
8536.70.21.00	--- Colados, moldeados, estampados o forjados, pero sin trabajar de otro modo	D	0	-----	8536.70.21.00	--- Colados, moldeados, estampados o forjados, pero sin trabajar de otro modo	NMF	5	-----
8536.70.29.00	--- Los demás	D	0	-----	8536.70.29.00	--- Los demás	NMF	15	-----
8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	A	0	-----	8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	NMF	10	-----
8537.20.00.00	- Para una tensión superior a 1,000 V	A	0	-----	8537.20.00.00	- Para una tensión superior a 1,000 V	NMF	10	-----
8538.10.00.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	A	0	-----	8538.10.00.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	NMF	5	-----
8539.10.00.00	- Faros o unidades "sellados"	A	0	-----	8539.10.00.00	- Faros o unidades "sellados"	NMF	5	-----
8539.21.00.00	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	A	0	-----	8539.21.00.00	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	NMF	5	-----
8539.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8539.29.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
8539.31.90.00	--- Otros	A	0	-----	8539.31.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
8539.32.00.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas	A	0	-----	8539.32.00.00	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	de halogenuro metálico								
8539.39.10.00	- - - Fluorescentes de cátodo frío para la retroiluminación de dispositivos de visualización ("display") de pantalla plana	A	0	-----	8539.39.10.00	- - - Fluorescentes de cátodo frío para la retroiluminación de dispositivos de visualización ("display") de pantalla plana	NMF	5	-----
8539.39.90.00	- - - Otros	A	0	-----	8539.39.90.00	- - - Otros	NMF	5	-----
8539.51.10.00	- - - Del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05	A	0	-----	8539.51.10.00	- - - Del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05	NMF	15	-----
8539.90.20.00	- - De aparatos del inciso arancelario 8539.51.10.00	F	8	Permanente	8539.90.20.00	- - De aparatos del inciso arancelario 8539.51.10.00	NMF	10	-----
8543.70.91.00	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	A	0	-----	8543.70.91.00	- - - Amplificadores de media o alta frecuencia; sincronizadores	NMF	5	-----
8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	A	0	-----	8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	NMF	5	-----
8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	A	0	-----	8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8544.42.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	A	0	-----	8544.42.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	NMF	15	-----
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los	A	0	-----	8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	telefónicos submarinos)					telefónicos submarinos)			
8544.49.29.00	- - - - Los demás	A	0	-----	8544.49.29.00	- - - - Los demás	NMF	5	-----
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	A	0	-----	8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	NMF	15	-----
8549.12.90.00	- - - Otros	A	0	-----	8549.12.90.00	- - - Otros	NMF	5	-----
8549.13.00.00	- - Clasificados por tipo de componente químico, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	A	0	-----	8549.13.00.00	- - Clasificados por tipo de componente químico, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	NMF	5	-----
8549.14.00.00	- - Sin clasificar, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	A	0	-----	8549.14.00.00	- - Sin clasificar, que no contengan plomo, cadmio o mercurio	NMF	5	-----
8549.19.00.00	- - Los demás	A	0	-----	8549.19.00.00	- - Los demás	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.21.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	0	0% / Excepto: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.21.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.29.00.00	-- Los demás	0	0% / Excepto: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.31.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	0	0% / Excepto: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.31.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.39.00.00	-- Los demás	0	0% / Excepto: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.39.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.91.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	0	0% / Excepto: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.91.00.00	- - Que contengan pilas, baterías de pilas, acumuladores eléctricos, interruptores de mercurio, vidrio de tubos de rayos catódicos u otros vidrios activados, o componentes eléctricos o electrónicos que contengan cadmio, mercurio, plomo o bifenilos policlorados (PCB)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8549.99.00.00	-- Los demás	0	0% / Except o: los DESPERDICIOS Y DESECHOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNIC OS, contenidos en la partida 3825; capítulos 84, 85, y 95; tal como lo indica el anexo I	0	8549.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
8707.10.00.00	- De vehículos de la partida 87.03	D	0	-----	8707.10.00.00	- De vehículos de la partida 87.03	NMF	10	-----
8707.90.90.00	-- Otros	E	20	-----	8707.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
8708.21.00.00	-- Cinturones de seguridad	C	0	-----	8708.21.00.00	-- Cinturones de seguridad	NMF	5	-----
8708.50.10.00	-- Ejes con diferencial, incluso	C	0	-----	8708.50.10.00	-- Ejes con diferencial, incluso	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	provistos con otros órganos de transmisión					provistos con otros órganos de transmisión			
8708.80.11.00	- - - De los tipos utilizados en las puertas de equipaje de los vehículos de la partida 87.02	D	0	-----	8708.80.11.00	- - - De los tipos utilizados en las puertas de equipaje de los vehículos de la partida 87.02	NMF	5	-----
8708.80.20.00	- - Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	C	0	-----	8708.80.20.00	- - Sistemas de suspensión, excepto los amortiguadores	NMF	5	-----
8708.91.20.00	- - - Partes	C	0	-----	8708.91.20.00	- - - Partes	NMF	5	-----
8708.92.20.00	- - - Partes	C	0	-----	8708.92.20.00	- - - Partes	NMF	5	-----
8708.94.10.00	- - - Volantes, columnas y cajas de dirección	C	0	-----	8708.94.10.00	- - - Volantes, columnas y cajas de dirección	NMF	5	-----
8708.95.00.00	- - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	C	0	-----	8708.95.00.00	- - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	NMF	5	-----
8710.00.00.00	<b>TANQUES Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES</b>	A	0	-----	8710.00.00.00	<b>TANQUES Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES BLINDADOS DE COMBATE, INCLUSO CON SU ARMAMENTO; SUS PARTES</b>	NMF	10	-----
8714.91.90.00	- - - Partes	B	0	-----	8714.91.90.00	- - - Partes	NMF	5	-----
8715.00.10.00	- Coches	D	0	-----	8715.00.10.00	- Coches	NMF	15	-----
8715.00.80.00	- Otros	C	0	-----	8715.00.80.00	- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8716.40.00.00	- Los demás remolques y semirremolques	C	0	-----	8716.40.00.00	- Los demás remolques y semirremolques	NMF	10	-----
8716.80.90.00	-- Otros	C	0	-----	8716.80.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
8801.00.10.00	- Planeadores y alas planeadoras	A	0	-----	8801.00.10.00	- Planeadores y alas planeadoras	NMF	5	-----
8801.00.90.00	- Otros	A	0	-----	8801.00.90.00	- Otros	NMF	5	-----
8802.11.00.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	A	0	-----	8802.11.00.00	-- De peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	NMF	5	-----
8802.12.00.00	-- De peso en vacío superior a 2,000 kg	A	0	-----	8802.12.00.00	-- De peso en vacío superior a 2,000 kg	NMF	5	-----
8802.20.00.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	A	0	-----	8802.20.00.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg	NMF	5	-----
8802.30.00.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	A	0	-----	8802.30.00.00	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2,000 kg pero inferior o igual a 15,000 kg	NMF	5	-----
8804.00.00.00	<b>PARACAÍDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES (PARAPENTES) O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>	A	0	-----	8804.00.00.00	<b>PARACAÍDAS, INCLUIDOS LOS DIRIGIBLES, PLANEADORES (PARAPENTES) O DE ASPAS GIRATORIAS; SUS PARTES Y ACCESORIOS</b>	NMF	5	-----
8806.10.10.00	-- Helicópteros	A	0	-----	8806.10.10.00	-- Helicópteros	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8806.10.20.00	-- Las demás, de peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	A	0	-----	8806.10.20.00	-- Las demás, de peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	NMF	5	-----
8806.21.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.21.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.22.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.22.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.23.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.23.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.24.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.24.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.29.91.00	---- De peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	A	0	-----	8806.29.91.00	---- De peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	NMF	5	-----
8806.91.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.91.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.92.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.92.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.93.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.93.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.94.90.00	--- Otras	A	0	-----	8806.94.90.00	--- Otras	NMF	5	-----
8806.99.91.00	---- De peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	A	0	-----	8806.99.91.00	---- De peso en vacío inferior o igual a 15,000 kg	NMF	5	-----
8901.10.10.00	-- De eslora inferior o igual a 15 m	A	0	-----	8901.10.10.00	-- De eslora inferior o igual a 15 m	NMF	10	-----
8901.90.10.00	-- De eslora inferior o igual a 15 m	A	0	-----	8901.90.10.00	-- De eslora inferior o igual a 15 m	NMF	10	-----
8902.00.10.00	- De eslora inferior o igual a 15 m	A	0	-----	8902.00.10.00	- De eslora inferior o igual a 15 m	NMF	10	-----
8903.11.00.00	-- Equipadas o diseñadas para equiparlas con motor, de peso en vacío, sin motor,	A	0	-----	8903.11.00.00	-- Equipadas o diseñadas para equiparlas con motor, de peso en vacío, sin motor,	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	inferior o igual a 100 kg					inferior o igual a 100 kg			
8903.12.00.00	-- No diseñadas para ser utilizadas con motor y de peso en vacío inferior o igual a 100 kg	A	0	-----	8903.12.00.00	-- No diseñadas para ser utilizadas con motor y de peso en vacío inferior o igual a 100 kg	NMF	15	-----
8903.19.00.00	-- Las demás	A	0	-----	8903.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
8903.21.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	A	0	-----	8903.21.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	NMF	15	-----
8903.22.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	A	0	-----	8903.22.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	NMF	15	-----
8903.23.00.00	-- De longitud superior a 24 m	A	0	-----	8903.23.00.00	-- De longitud superior a 24 m	NMF	15	-----
8903.31.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	A	0	-----	8903.31.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	NMF	15	-----
8903.32.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	A	0	-----	8903.32.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	NMF	15	-----
8903.33.00.00	-- De longitud superior a 24 m	A	0	-----	8903.33.00.00	-- De longitud superior a 24 m	NMF	15	-----
8903.93.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	A	0	-----	8903.93.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	NMF	15	-----
8903.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	8903.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8907.10.00.00	- Balsas inflables	A	0	-----	8907.10.00.00	- Balsas inflables	NMF	5	-----
9001.30.00.00	- Lentes de contacto	A	0	-----	9001.30.00.00	- Lentes de contacto	NMF	5	-----
9001.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9001.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
9004.10.00.00	- Gafas (anteojos) de sol	A	0	-----	9004.10.00.00	- Gafas (anteojos) de sol	NMF	15	-----
9004.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	9004.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
9005.10.00.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	A	0	-----	9005.10.00.00	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	NMF	15	-----
9006.40.00.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	A	0	-----	9006.40.00.00	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	NMF	15	-----
9006.53.20.00	--- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	A	0	-----	9006.53.20.00	--- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	NMF	15	-----
9006.53.90.00	--- Otras	A	0	-----	9006.53.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
9006.59.30.00	--- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	A	0	-----	9006.59.30.00	--- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	NMF	15	-----
9006.59.40.00	--- Las demás cámaras fotográficas para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	A	0	-----	9006.59.40.00	--- Las demás cámaras fotográficas para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9006.59.90.00	--- Otras	A	0	-----	9006.59.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
9006.61.00.00	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	A	0	-----	9006.61.00.00	-- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	NMF	10	-----
9006.69.10.00	--- Lámparas y cubos, de destello, y similares	A	0	-----	9006.69.10.00	--- Lámparas y cubos, de destello, y similares	NMF	10	-----
9006.69.90.00	--- Otros	A	0	-----	9006.69.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
9007.10.00.00	- Cámaras	A	0	-----	9007.10.00.00	- Cámaras	NMF	15	-----
9007.91.00.00	-- De cámaras	A	0	-----	9007.91.00.00	-- De cámaras	NMF	10	-----
9008.50.10.00	-- Proyectors de diapositivas	A	0	-----	9008.50.10.00	-- Proyectors de diapositivas	NMF	15	-----
9008.50.30.00	-- Los demás proyectores de imagen fija	A	0	-----	9008.50.30.00	-- Los demás proyectores de imagen fija	NMF	15	-----
9013.10.10.00	-- Visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	A	0	-----	9013.10.10.00	-- Visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	NMF	5	-----
9013.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	9013.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
9017.10.00.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	A	0	-----	9017.10.00.00	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	NMF	5	-----
9028.30.10.00	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 o 6	A	0	-----	9028.30.10.00	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 o 6	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A					terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A			
9101.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente	A	0	-----	9101.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente	NMF	15	-----
9101.19.10.00	--- Con indicador optoelectrónico solamente	A	0	-----	9101.19.10.00	--- Con indicador optoelectrónico solamente	NMF	15	-----
9101.19.90.00	--- Otros	A	0	-----	9101.19.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
9101.21.00.00	-- Automáticos	A	0	-----	9101.21.00.00	-- Automáticos	NMF	15	-----
9101.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9101.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9101.91.00.00	-- Eléctricos	A	0	-----	9101.91.00.00	-- Eléctricos	NMF	15	-----
9101.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9101.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9102.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente	A	0	-----	9102.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente	NMF	15	-----
9102.12.00.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	A	0	-----	9102.12.00.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	NMF	15	-----
9102.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9102.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9102.21.00.00	-- Automáticos	A	0	-----	9102.21.00.00	-- Automáticos	NMF	15	-----
9102.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9102.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9102.91.00.00	-- Eléctricos	A	0	-----	9102.91.00.00	-- Eléctricos	NMF	15	-----
9102.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9102.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9103.10.00.00	- Eléctricos	A	0	-----	9103.10.00.00	- Eléctricos	NMF	15	-----
9103.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9103.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9105.11.00.00	-- Eléctricos	A	0	-----	9105.11.00.00	-- Eléctricos	NMF	15	-----
9105.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9105.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9105.21.00.00	-- Eléctricos	A	0	-----	9105.21.00.00	-- Eléctricos	NMF	15	-----
9105.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9105.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9105.91.00.00	-- Eléctricos	A	0	-----	9105.91.00.00	-- Eléctricos	NMF	15	-----
9105.99.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9105.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9108.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	A	0	-----	9108.11.00.00	-- Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	NMF	5	-----
9108.12.00.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	A	0	-----	9108.12.00.00	-- Con indicador optoelectrónico solamente	NMF	5	-----
9108.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9108.19.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
9108.20.00.00	- Automáticos	A	0	-----	9108.20.00.00	- Automáticos	NMF	5	-----
9108.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9108.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
9109.10.00.00	- Eléctricos	A	0	-----	9109.10.00.00	- Eléctricos	NMF	5	-----
9109.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9109.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
9111.10.00.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	A	0	-----	9111.10.00.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
9111.20.00.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	A	0	-----	9111.20.00.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	NMF	10	-----
9111.80.00.00	- Las demás cajas	A	0	-----	9111.80.00.00	- Las demás cajas	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9112.20.00.00	- Cajas y envolturas similares	A	0	-----	9112.20.00.00	- Cajas y envolturas similares	NMF	10	-----
9113.10.00.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	A	0	-----	9113.10.00.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
9113.20.00.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	A	0	-----	9113.20.00.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	NMF	10	-----
9113.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	9113.90.00.00	- Las demás	NMF	10	-----
9114.30.00.00	- Esferas o cuadrantes	A	0	-----	9114.30.00.00	- Esferas o cuadrantes	NMF	5	-----
9114.40.00.00	- Platinas y puentes	A	0	-----	9114.40.00.00	- Platinas y puentes	NMF	5	-----
9114.90.10.00	- - Muelles (resortes), incluidas las espirales	A	0	-----	9114.90.10.00	- - Muelles (resortes), incluidas las espirales	NMF	5	-----
9114.90.90.00	- - Otras	A	0	-----	9114.90.90.00	- - Otras	NMF	5	-----
9201.10.00.00	- Pianos verticales	A	0	-----	9201.10.00.00	- Pianos verticales	NMF	10	-----
9201.20.00.00	- Pianos de cola	A	0	-----	9201.20.00.00	- Pianos de cola	NMF	10	-----
9201.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9201.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9202.10.00.00	- De arco	A	0	-----	9202.10.00.00	- De arco	NMF	10	-----
9202.90.10.00	- - Guitarras	D	0	-----	9202.90.10.00	- - Guitarras	NMF	15	-----
9202.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	9202.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
9205.10.00.00	- Instrumentos llamados "metales"	A	0	-----	9205.10.00.00	- Instrumentos llamados "metales"	NMF	10	-----
9205.90.10.00	- - Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de	A	0	-----	9205.90.10.00	- - Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	teclado y lengüetas metálicas libres					y lengüetas metálicas libres			
9205.90.20.00	- - Acordeones e instrumentos similares	A	0	-----	9205.90.20.00	- - Acordeones e instrumentos similares	NMF	10	-----
9205.90.30.00	- - Armónicas	A	0	-----	9205.90.30.00	- - Armónicas	NMF	10	-----
9205.90.90.00	- - Otros	D	0	-----	9205.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
9206.00.00.00	<b>INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)</b>	A	0	-----	9206.00.00.00	<b>INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)</b>	NMF	10	-----
9207.10.00.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	A	0	-----	9207.10.00.00	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	NMF	10	-----
9207.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9207.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9208.10.00.00	- Cajas de música	A	0	-----	9208.10.00.00	- Cajas de música	NMF	10	-----
9208.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9208.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9209.30.00.00	- Cuerdas armónicas	A	0	-----	9209.30.00.00	- Cuerdas armónicas	NMF	5	-----
9209.91.00.00	- - Partes y accesorios de pianos	A	0	-----	9209.91.00.00	- - Partes y accesorios de pianos	NMF	5	-----
9209.92.00.00	- - Partes y accesorios de	A	0	-----	9209.92.00.00	- - Partes y accesorios de	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	instrumentos musicales de la partida 92.02					instrumentos musicales de la partida 92.02			
9209.94.00.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	A	0	-----	9209.94.00.00	-- Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	NMF	5	-----
9209.99.10.00	--- Metrónomos y diapasones	A	0	-----	9209.99.10.00	--- Metrónomos y diapasones	NMF	5	-----
9209.99.20.00	--- Mecanismos de cajas de música	A	0	-----	9209.99.20.00	--- Mecanismos de cajas de música	NMF	5	-----
9209.99.30.00	--- Partes y accesorios de instrumentos musicales del inciso arancelario 9205.90.10.00	A	0	-----	9209.99.30.00	--- Partes y accesorios de instrumentos musicales del inciso arancelario 9205.90.10.00	NMF	5	-----
9209.99.90.00	--- Otros	A	0	-----	9209.99.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
9401.10.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	D	0	-----	9401.10.00.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	NMF	15	-----
9401.20.10.00	-- Para autobuses tipo "Pulman"	D	0	-----	9401.20.10.00	-- Para autobuses tipo "Pulman"	NMF	10	-----
9401.20.90.00	-- Otros	F	12	Permanente	9401.20.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
9401.31.00.00	-- De madera	F	12	Permanente	9401.31.00.00	-- De madera	NMF	15	-----
9401.39.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	9401.39.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.41.00.00	-- De madera	F	12	Permanente	9401.41.00.00	-- De madera	NMF	15	-----
9401.49.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	9401.49.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.52.00.00	-- De bambú	D	0	-----	9401.52.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
9401.53.00.00	-- De roten (ratán)	D	0	-----	9401.53.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9401.59.00.00	-- Los demás	D	0	-----	9401.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.61.00.00	-- Con relleno	F	12	Permanente	9401.61.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----
9401.69.00.00	-- Los demás	D	0	-----	9401.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.71.00.00	-- Con relleno	F	12	Permanente	9401.71.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----
9401.79.00.00	-- Los demás	F	12	Permanente	9401.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.80.00.00	- Los demás asientos	D	0	-----	9401.80.00.00	- Los demás asientos	NMF	15	-----
9401.91.00.00	-- De madera	F	4	Permanente	9401.91.00.00	-- De madera	NMF	5	-----
9401.99.00.00	-- Las demás	F	4	Permanente	9401.99.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
9403.10.00.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	F	12	Permanente	9403.10.00.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	NMF	15	-----
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	F	12	Permanente	9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	NMF	15	-----
9403.82.00.00	-- De bambú	D	0	-----	9403.82.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	D	0	-----	9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
9403.89.00.00	-- Los demás	D	0	-----	9403.89.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9404.29.00.00	-- De otras materias	F	12	Permanente	9404.29.00.00	-- De otras materias	NMF	15	-----
9404.40.00.00	- Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores	F	12	Permanente	9404.40.00.00	- Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores	NMF	15	-----
9404.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	9404.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9405.11.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	A	0	-----	9405.11.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9405.19.90.00	--- Otras	A	0	-----	9405.19.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
9405.21.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	A	0	-----	9405.21.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----
9405.29.00.00	-- Las demás	A	0	-----	9405.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
9405.31.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	A	0	-----	9405.31.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----
9405.39.00.00	-- Las demás	A	0	-----	9405.39.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
9405.41.00.00	-- Fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	A	0	-----	9405.41.00.00	-- Fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----
9405.42.00.00	-- Los demás, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	A	0	-----	9405.42.00.00	-- Los demás, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----
9405.49.90.00	--- Otros	A	0	-----	9405.49.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
9405.50.90.00	-- Otros	C	0	-----	9405.50.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
9405.92.10.00	--- Difusores	B	0	-----	9405.92.10.00	--- Difusores	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9405.92.90.00	- - - Otros	B	0	-----	9405.92.90.00	- - - Otros	NMF	10	-----
9405.99.00.00	- - Las demás	F	8	Permanente	9405.99.00.00	- - Las demás	NMF	10	-----
9406.10.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	F	12	Permanente	9406.10.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	NMF	0	-----
9406.10.90.00	- - Otras	F	12	Permanente	9406.10.90.00	- - Otras	NMF	15	-----
9406.20.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	F	12	Permanente	9406.20.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	NMF	0	-----
9406.20.90.00	- - Otras	F	12	Permanente	9406.20.90.00	- - Otras	NMF	15	-----
9406.90.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	F	12	Permanente	9406.90.20.00	- - Invernaderos, sin equipar, con área de construcción superior o igual a 1,000 m <sup>2</sup>	NMF	0	-----
9406.90.90.00	- - Otras	F	12	Permanente	9406.90.90.00	- - Otras	NMF	15	-----
9503.00.10.00	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas diseñados para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para	D	0	-----	9503.00.10.00	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas diseñados para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	muñecas o muñecos								
9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	D	0	-----	9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	NMF	15	-----
9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	A	0	-----	9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	NMF	15	-----
9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	D	0	-----	9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	NMF	5	-----
9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	A	0	-----	9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	NMF	15	-----
9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.31.00	D	0	-----	9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.31.00	NMF	15	-----
9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	F	12	Permanente	9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	NMF	15	-----
9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	F	12	Permanente	9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9503.00.39.00	-- Los demás	F	12	Permanente	9503.00.39.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	D	0	-----	9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	NMF	15	-----
9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	A	0	-----	9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	NMF	15	-----
9503.00.49.00	-- Los demás	D	0	-----	9503.00.49.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	D	0	-----	9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	NMF	15	-----
9503.00.60.00	- Rompecabezas	A	0	-----	9503.00.60.00	- Rompecabezas	NMF	15	-----
9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	F	12	Permanente	9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	NMF	15	-----
9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	A	0	-----	9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	NMF	15	-----
9503.00.90.00	- Otros	C	0	-----	9503.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
9504.20.10.00	-- Mesas para billar	A	0	-----	9504.20.10.00	-- Mesas para billar	NMF	15	-----
9504.20.90.00	-- Otros	A	0	-----	9504.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
9504.30.10.00	-- Juegos de azar en los que se obtienen premios monetarios de forma inmediata	A	0	-----	9504.30.10.00	-- Juegos de azar en los que se obtienen premios monetarios de forma inmediata	NMF	15	-----
9504.30.90.00	-- Otros	A	0	-----	9504.30.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
9504.40.00.00	- Naipes	A	0	-----	9504.40.00.00	- Naipes	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9504.50.00.00	- Videoconsolas, máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	A	0	-----	9504.50.00.00	- Videoconsolas, máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	NMF	15	-----
9504.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	9504.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9505.10.00.00	- Artículos para fiestas de Navidad	F	12	Permanente	9505.10.00.00	- Artículos para fiestas de Navidad	NMF	15	-----
9505.90.00.00	- Los demás	F	12	Permanente	9505.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9506.11.00.00	-- Esquí	A	0	-----	9506.11.00.00	-- Esquí	NMF	10	-----
9506.12.00.00	-- Fijadores de esquí	A	0	-----	9506.12.00.00	-- Fijadores de esquí	NMF	10	-----
9506.19.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9506.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
9506.21.00.00	-- Deslizadores de vela	A	0	-----	9506.21.00.00	-- Deslizadores de vela	NMF	10	-----
9506.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9506.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
9506.31.00.00	-- Palos de golf ("clubs") completos	A	0	-----	9506.31.00.00	-- Palos de golf ("clubs") completos	NMF	10	-----
9506.32.00.00	-- Pelotas	A	0	-----	9506.32.00.00	-- Pelotas	NMF	10	-----
9506.39.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9506.39.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
9506.40.10.00	-- Mesas	A	0	-----	9506.40.10.00	-- Mesas	NMF	15	-----
9506.40.90.00	-- Otros	A	0	-----	9506.40.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
9506.51.00.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	A	0	-----	9506.51.00.00	-- Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	NMF	10	-----
9506.59.00.00	-- Las demás	A	0	-----	9506.59.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
9506.61.00.00	-- Pelotas de tenis	A	0	-----	9506.61.00.00	-- Pelotas de tenis	NMF	10	-----
9506.62.00.00	-- Inflables	C	0	-----	9506.62.00.00	-- Inflables	NMF	10	-----
9506.69.00.00	-- Los demás	C	0	-----	9506.69.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9506.70.00.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	A	0	-----	9506.70.00.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	NMF	10	-----
9506.91.00.00	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	A	0	-----	9506.91.00.00	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	NMF	10	-----
9506.99.00.00	- - Los demás	C	0	-----	9506.99.00.00	- - Los demás	NMF	10	-----
9507.10.00.00	- Cañas de pescar	A	0	-----	9507.10.00.00	- Cañas de pescar	NMF	10	-----
9507.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9507.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9508.10.00.00	- Circos y zoológicos, ambulantes	A	0	-----	9508.10.00.00	- Circos y zoológicos, ambulantes	NMF	15	-----
9508.21.00.00	- - Montañas rusas	A	0	-----	9508.21.00.00	- - Montañas rusas	NMF	15	-----
9508.22.00.00	- - Carruseles, columpios y tiouvivos	A	0	-----	9508.22.00.00	- - Carruseles, columpios y tiouvivos	NMF	15	-----
9508.23.00.00	- - Autos de choque	A	0	-----	9508.23.00.00	- - Autos de choque	NMF	15	-----
9508.24.00.00	- - Simuladores de movimiento y cines dinámicos	A	0	-----	9508.24.00.00	- - Simuladores de movimiento y cines dinámicos	NMF	15	-----
9508.25.00.00	- - Paseos acuáticos	A	0	-----	9508.25.00.00	- - Paseos acuáticos	NMF	15	-----
9508.26.00.00	- - Atracciones de parques acuáticos	A	0	-----	9508.26.00.00	- - Atracciones de parques acuáticos	NMF	15	-----
9508.29.00.00	- - Las demás	A	0	-----	9508.29.00.00	- - Las demás	NMF	15	-----
9508.30.00.00	- Atracciones de feria	A	0	-----	9508.30.00.00	- Atracciones de feria	NMF	15	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9508.40.00.00	- Teatros ambulantes	A	0	-----	9508.40.00.00	- Teatros ambulantes	NMF	15	-----
9601.10.00.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	A	0	-----	9601.10.00.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	NMF	15	-----
9601.90.00.00	- Los demás	A	0	-----	9601.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9602.00.20.00	- Parafina moldeada o tallada	A	0	-----	9602.00.20.00	- Parafina moldeada o tallada	NMF	10	-----
9602.00.90.00	- Otras	D	0	-----	9602.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----
9603.10.00.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	A	0	-----	9603.10.00.00	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	NMF	15	-----
9603.29.00.00	-- Los demás	D	0	-----	9603.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9603.50.90.00	-- Otros	D	0	-----	9603.50.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
9603.90.90.00	-- Otros	D	0	-----	9603.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
9606.21.00.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	A	0	-----	9606.21.00.00	-- De plástico, sin forrar con materia textil	NMF	5	-----
9606.22.00.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	A	0	-----	9606.22.00.00	-- De metal común, sin forrar con materia textil	NMF	5	-----
9606.29.00.00	-- Los demás	A	0	-----	9606.29.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----
9607.11.00.00	-- Con dientes de metal común	D	0	-----	9607.11.00.00	-- Con dientes de metal común	NMF	10	-----
9607.19.00.00	-- Los demás	D	0	-----	9607.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9607.20.11.00	--- Con dientes de metal común	D	0	-----	9607.20.11.00	--- Con dientes de metal común	NMF	10	-----
9607.20.19.00	--- Las demás	D	0	-----	9607.20.19.00	--- Las demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9608.30.10.00	-- Para dibujar con tinta china	A	0	-----	9608.30.10.00	-- Para dibujar con tinta china	NMF	10	-----
9608.30.90.00	-- Otras	D	0	-----	9608.30.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
9608.50.00.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	D	0	-----	9608.50.00.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	NMF	10	-----
9608.60.00.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	D	0	-----	9608.60.00.00	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	NMF	5	-----
9608.91.00.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	D	0	-----	9608.91.00.00	-- Plumillas y puntos para plumillas	NMF	5	-----
9609.10.10.00	-- Con funda de madera	A	0	-----	9609.10.10.00	-- Con funda de madera	NMF	10	-----
9609.10.90.00	-- Otros	A	0	-----	9609.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
9609.90.10.00	-- Tizas para escribir o dibujar	A	0	-----	9609.90.10.00	-- Tizas para escribir o dibujar	NMF	10	-----
9609.90.90.00	-- Otros	A	0	-----	9609.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
9610.00.00.00	<b>PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS</b>	A	0	-----	9610.00.00.00	<b>PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9611.00.00.00	<b>FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO</b>	A	0	-----	9611.00.00.00	<b>FECHADORES, SELLOS, NUMERADORES, TIMBRADORES Y ARTÍCULOS SIMILARES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA IMPRIMIR ETIQUETAS), DE MANO; COMPONEDORES E IMPRENTILLAS CON COMPONEDOR, DE MANO</b>	NMF	15	-----
9612.10.10.00	-- Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	A	0	-----	9612.10.10.00	-- Para impresoras de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares	NMF	5	-----
9612.10.90.00	-- Otras	A	0	-----	9612.10.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
9612.20.00.00	- Tampones	A	0	-----	9612.20.00.00	- Tampones	NMF	5	-----
9613.10.00.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	A	0	-----	9613.10.00.00	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	NMF	15	-----
9613.20.00.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	A	0	-----	9613.20.00.00	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	NMF	15	-----
9613.80.20.00	-- Encendedores de mesa	A	0	-----	9613.80.20.00	-- Encendedores de mesa	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9614.00.20.00	- Pipas y cazoletas	A	0	-----	9614.00.20.00	- Pipas y cazoletas	NMF	15	-----
9614.00.90.00	- Otras	A	0	-----	9614.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----
9615.11.00.00	- - De caucho endurecido o plástico	A	0	-----	9615.11.00.00	- - De caucho endurecido o plástico	NMF	15	-----
9615.19.00.00	- - Los demás	D	0	-----	9615.19.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----
9615.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	9615.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9616.10.00.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	A	0	-----	9616.10.00.00	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	NMF	15	-----
9616.20.00.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	A	0	-----	9616.20.00.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	NMF	15	-----
9617.00.00.00	<b>TERMOS Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACÍO, ASÍ COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)</b>	F	8	Permanente	9617.00.00.00	<b>TERMOS Y DEMÁS RECIPIENTES ISOTÉRMICOS, MONTADOS Y AISLADOS POR VACÍO, ASÍ COMO SUS PARTES (EXCEPTO LAS AMPOLLAS DE VIDRIO)</b>	NMF	10	-----
9618.00.00.00	<b>MANIQUÍES Y ARTÍCULOS SIMILARES; AUTÓMATAS Y</b>	D	0	-----	9618.00.00.00	<b>MANIQUÍES Y ARTÍCULOS SIMILARES; AUTÓMATAS Y</b>	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	<b>ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES</b>					<b>ESCENAS ANIMADAS PARA ESCAPARATES</b>			
9619.00.39.00	-- Los demás	F	12	Permanente	9619.00.39.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9620.00.30.00	- De los tipos utilizados en cámaras cinematográficas de la partida 90.07	A	0	-----	9620.00.30.00	- De los tipos utilizados en cámaras cinematográficas de la partida 90.07	NMF	10	-----
9620.00.40.00	- De los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09	A	0	-----	9620.00.40.00	- De los tipos utilizados como partes y accesorios de los aparatos o instrumentos clasificados en la partida 92.09	NMF	5	-----
9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	F	8	Permanente	9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	NMF	10	-----
9701.21.10.00	--- Sin marco	D	0	-----	9701.21.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.21.20.00	--- Con marco	D	0	-----	9701.21.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9701.22.10.00	--- Sin marco	D	0	-----	9701.22.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.22.20.00	--- Con marco	D	0	-----	9701.22.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9701.29.10.00	--- Sin marco	D	0	-----	9701.29.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.29.20.00	--- Con marco	D	0	-----	9701.29.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9701.91.10.00	--- Sin marco	D	0	-----	9701.91.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.91.20.00	--- Con marco	D	0	-----	9701.91.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9701.92.10.00	--- Sin marco	D	0	-----	9701.92.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.92.20.00	--- Con marco	D	0	-----	9701.92.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9701.99.10.00	- - - Sin marco	D	0	-----	9701.99.10.00	- - - Sin marco	NMF	5	-----
9701.99.20.00	- - - Con marco	D	0	-----	9701.99.20.00	- - - Con marco	NMF	10	-----
9702.10.00.00	- De más de 100 años	D	0	-----	9702.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----
9702.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	9702.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9703.10.00.00	- De más de 100 años	D	0	-----	9703.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----
9703.90.00.00	- Los demás	D	0	-----	9703.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9704.00.00.00	<b>SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07</b>	A	0	-----	9704.00.00.00	<b>SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07</b>	NMF	5	-----
9705.10.00.00	- Colecciones y piezas de colección que tengan un interés arqueológico,	A	0	-----	9705.10.00.00	- Colecciones y piezas de colección que tengan un interés arqueológico,	NMF	5	-----

**Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 122-2024**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO GUATEMALA - TAIWÁN 2025									
GUATEMALA					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arance l 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
	etnográfico o histórico					etnográfico o histórico			
9705.21.00.00	-- Especímenes humanos y sus partes	A	0	-----	9705.21.00.00	-- Especímenes humanos y sus partes	NMF	5	-----
9705.22.00.00	-- Especies extintas o en peligro de extinción, y sus partes	A	0	-----	9705.22.00.00	-- Especies extintas o en peligro de extinción, y sus partes	NMF	5	-----
9705.29.00.00	-- Las demás	A	0	-----	9705.29.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
9705.31.00.00	-- De más de 100 años	A	0	-----	9705.31.00.00	-- De más de 100 años	NMF	5	-----
9705.39.00.00	-- Las demás	A	0	-----	9705.39.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
9706.10.00.00	- De más de 250 años	A	0	-----	9706.10.00.00	- De más de 250 años	NMF	10	-----
9706.90.00.00	- Las demás	A	0	-----	9706.90.00.00	- Las demás	NMF	10	-----

**NOMENCLATURA DE CATEGORIAS DE DESGRAVACIÓN:**

**GUATEMALA:**

A: Desgravación inmediata a la entrada en vigencia del TLC

D: Desgravación en 15 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC

E. Excluido del tratamiento arancelario preferencial. Se aplica en arancel NMF

F: Reducción en un 20% de la tarifa base a la entrada en vigencia del TLC y posteriormente sin reducción.

G3: El arancel permanece en el nivel de la tasa base hasta el año 15 a partir de la entrada en vigencia. En ese año 15 el arancel se reduce al 0%.

